



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - N° 531

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 15 de diciembre de 1997

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 03 DE 1997

(agosto 27)

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 27 días del mes de agosto de 1997, siendo las once y treinta y cuatro minutos de la mañana (11:34 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar, contestando a lista los siguientes honorables Senadores:

Angel Mejía Juan Guillermo  
Díaz Ramírez Alvaro  
Moreno Rojas Samuel  
Pizano de Narváez Eduardo  
Vargas Suárez Jaime

La Secretaría General de la Comisión Sexta, doctora Alba Pontón Garcés, informa que hay 5 Senadores en el recinto y por consiguiente se registra quórum deliberatorio.

Con excusa justificada dejó de asistir el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck.

En el transcurso de la sesión asistieron los honorables Senadores:

Tamayo Morón Amadeo  
Mendoza Cárdenas José Luis  
Dussán Calderón Jaime  
Guerra Serna Bernardo  
Chávez Cristancho Guillermo  
Mejía López Alvaro

El Presidente de la Comisión Sexta, doctor Alvaro Díaz Ramírez, solicita a la Secretaría que dé lectura al Orden del Día.

Secretaría:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión de hoy miércoles 27 de agosto de 1997, a las 11:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Continuación del debate sobre la apertura del servicio de larga distancia, en cumplimiento de la Proposición número 01, aprobada por unanimidad en la Sesión del 12 de agosto de 1997, y presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Samuel Moreno Rojas, Bernardo Guerra Serna y Eduardo Pizano de Narváez.

III

Foro sobre el Proyecto de ley número 164 de 1996 Cámara, número 165 de 1996 Senado, "por la cual se modifica parcialmente la Ley 37 de 1993 y se dictan otras disposiciones", en cumplimiento de la proposición número 02, aprobada por unanimidad en la sesión del día 12 de agosto de 1997.

Proposición número 2

Convóquese a un foro sobre el Proyecto de ley número 164 de 1996 Cámara, número 165 de 1996 Senado, "por la cual se modifica parcialmente la Ley 37 de 1993 y se dictan otras disposiciones". Dicho foro se llevará a cabo en el recinto de la Comisión Sexta del Senado, el día 27 de agosto del presente año, a las 10:00 de la mañana, con la presencia del señor Ministro de Comunicaciones, los Miembros de la Comisión Sexta, y los directores de las compañías operadoras de telefonía celular, y las demás personas interesadas en participar en el tema.

Este foro deberá contar con la transmisión de televisión por Señal Colombia.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Secretaría:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente:

Continuamos con el uso de la palabra del doctor Douglas Velásquez, Coordinador General de la Comisión de Regulación de las Telecomunicaciones.

**Doctor Douglas Velásquez Jácome, Coordinador General Comisión de Regulación de Telecomunicaciones:**

Voy a hacer una presentación muy rápida, porque tenemos otra citación en la Comisión Sexta de la Cámara.

Nosotros denominamos coloquialmente la torta de las comunicaciones al negocio completo del mercado de las comunicaciones, el de la telefonía local y larga distancia, cuyos ingresos brutos suman hoy unos 2.100 millones de dólares. Si a eso se le descuentan los cargos que hay que pagar a los interconectantes internacionales, y los cargos que hay que pagar por acceso de telefonía local, quedan 1.760 millones de dólares. A diciembre de 1996 eso fue lo que se recibió por ingresos en telefonía, 1.760 millones de dólares.

En 1996 las telefónicas locales generaron, de esos 1.760, 890 millones de dólares que están distribuidos entre el producto de sus llamadas locales, lo que recibieron de Telecom por interconexión y por el acceso nacional e internacional, y Telecom entonces, para 1996, unos 1.000 millones de dólares, que creemos que para 1997 y 1998 puedan expandirse con la competencia, con los nuevos servicios, los nuevos operadores y la agresividad comercial que tendrá toda la apertura, a unos 1.500 millones de dólares.

Como se componen los ingresos de Telecom, ¿cuál es su utilidad? Telecom gasta el 27% de sus ingresos en operación y administración, el 56% en pensiones y aportes, y el 10% por la depreciación y provisiones, quedándole un resultado, antes de impuestos, de sólo el 7% en relación con sus ingresos.

Ahora, qué es lo que sucede con el proceso de apertura, desde el punto de vista constitucional legal, de toma de decisiones políticas y desde el punto de vista judicial, es lo que nosotros hemos denominado los imperativos de la competencia.

Desde el punto de vista constitucional, desde la reforma constitucional de 1991, sus artículos 333 y 334 imponen que la actividad económica y la iniciativa privada son libres, y la libre competencia económica es un derecho de todos, que lógicamente supone responsabilidades.

El artículo 334 otorga al Estado la facultad de llevar la dirección general de la economía y de intervenir por mandato de la ley en los servicios privados, tratando siempre de buscar la racionalización de la economía, con el fin de conseguir el mejoramiento de calidad de vida de los ciudadanos.

El artículo 336 establece que no habrá ningún monopolio, sino como un arbitrio rentístico, y el artículo 365 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber de éste asegurar su prestación eficiente para todos los habitantes.

Este artículo está en concordancia con los artículos 1º y 75 de la Constitución, el 1º, establece que este es un Estado Social de Derecho donde el Estado debe trabajar en favor de los ciudadanos, especialmente por aquellos con menor calidad de vida, y que los servicios públicos son una manera inevitable de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El artículo 75 de la Constitución establece el espectro electromagnético como un bien agotable, contaminable, pero imprescriptible y de propiedad de la Nación, del Estado, y al Estado es que le corresponde la administración a través de su Gobierno, y esa responsabilidad se la ha dado la Ley al Ministerio de Comunicaciones. Todo de acuerdo, dice la Constitución, a la forma como la ley lo desarrolle.

De ahí viene entonces la Ley 142 de 1994, que desarrolla todos estos principios constitucionales, de la protección del usuario, de la administración del espectro electromagnético y de la prestación eficiente de los servicios públicos, y en este caso, de los servicios públicos de telecomunicaciones.

En conclusión se podría decir que de acuerdo con la Constitución, el Estado está facultado para intervenir en los servicios públicos, conforme a las reglas que estén señaladas en la ley, y en concordancia con las disposiciones constitucionales, como lo dice el artículo 2º de la Ley 142. El Estado interviene a través de la función de intervención que le otorga al Presidente de la República y el Presidente de la República delega por mandato de la ley esa función en las Comisiones, es decir que las Comisiones de regulación de telecomunicaciones desarrollan por delegación la función de intervención en la prestación de los servicios públicos, que con mira principal buscan el beneficio del usuario, dando cumplimiento así a ese concepto de Estado Social de Derecho.

La Comisión tiene la obligación entonces, de acuerdo con la Ley 142 y en concordancia con estas disposiciones constitucionales, de promover la competencia entre quienes presten el servicio público, ese es el artículo 73 de esa ley, y en caso de que no lo hiciéramos estaríamos incurriendo inclusive en un delito de prevaricato por omisión. La Comisión debe también establecer los requisitos generales a que se deben someter los operadores de los servicios de larga distancia y de telefonía local, y debe reglamentar las concesiones de larga distancia. Eso lo dice la ley en el artículo 74, y son obligaciones a las cuales no nos podemos abstraer.

¿Cuáles son los fines que ha dicho la ley, para regular los servicios públicos de telecomunicaciones? Están señalados en el artículo 2º. Primero, que se garantice la calidad del servicio; y segundo, que se garantice la ampliación de la cobertura, que a todos los ciudadanos de todas las ciudades, de todos los rincones del país se les garantice que tengan comunicaciones como un elemento muy importante en su educación, en su crecimiento humano, y de contacto hacia el mundo.

Nosotros como Comisión, tenemos que ver porque la prestación sea continua e ininterrumpida, y le corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, tomar las sanciones del caso, cuando haya una interrupción o cuando se trate de atentar con la continuidad del servicio. Adicionalmente, la eficiencia en la prestación del servicio es una obligación que nos debe preocupar, y a eso debe tender la regulación, y debemos buscar la libertad de la competencia y que haya un régimen tarifario equitativo. Un régimen tarifario equitativo quiere decir que se paguen los costos que ocasiona la prestación del servicio y se dé una adecuada utilidad al operador que está prestando dicho servicio.

Con fundamento en todas estas disposiciones, ¿cómo trabaja la Comisión? Nosotros buscamos entonces que haya continuidad, calidad y precio adecuado. Ayer se decía en este recinto que estábamos sacando una especie de regulación o entrando en un proceso de competencia a la carrera. Eso es absolutamente equivocado. El proceso de apertura a la competencia viene desde la Constitución de 1991, se reconfirma con una serie de proyectos de leyes, y con un Decreto que fue expedido en 1992. De eso, la empresa de telecomunicaciones, sus trabajadores y sus organizaciones sindicales son perfectamente conocedoras y han participado. En este proceso que nosotros estamos llevando hemos sido una entidad que busca la concertación de intereses, de neutralidad absoluta, de equidad, y que busca se eliminen aquellos intereses que puedan causar conflicto en la prestación del servicio y que vayan en contra del interés del usuario.

Nosotros creemos que la regulación debe responder a un equilibrio de fuerzas y de intereses entre las cuestiones técnicas, las jurídicas, las económicas y las totalmente políticas, en cuanto a la intervención o intereses del Gobierno en aspectos políticos. Por eso es que las Comisiones se conforman de 3 expertos nombrados directamente por el Presidente de la República, que de acuerdo con la Constitución y la ley, le rinden al Presidente su informe de responsabilidad, porque el Presidente nos ha delegado el ejercicio de la función, pero la responsabilidad y la obligación de la función continúa en manos del Presidente de la República. Debo decir además

que el señor Presidente de la República, el doctor Ernesto Samper, ha trabajado con esta Comisión directamente en todas y cada una de las discusiones, muchas veces él personalmente y otras veces a través del Ministro de Comunicaciones, quien también hace parte de la Comisión y la preside. El quinto componente de la Comisión es el Director Nacional de Planeación, quien también asiste a la Comisión.

Así que lo que produce la Comisión es siempre buscando ese tipo de equidad, ese tipo de acuerdos entre todos los intereses, y hoy ninguno de los autores, ni los sindicatos, ni el Presidente de Telecom, ni sus ejecutivos o funcionarios, ni ninguno de los inversionistas o de las entidades internacionales interesadas, podrán decir que no los hemos oído. No podrán decir que estamos sacando un proceso a la carrera. Desde 1992 el proceso ya se ha llevado en forma abierta, hubo un proceso que nos llevó al esquema de un tripolio, y que por distintas circunstancias y quizás por no haber existido una suficiente información en general, tuvo que terminarse ante un paro de Telecom. Posteriormente se hicieron otros acuerdos entre el Gobierno y Telecom, dentro de su negociación de la convención colectiva de trabajo, y desde noviembre del año pasado hemos venido trabajando con todos los actores en cada uno de los detalles.

Se produce entonces un hecho nuevo, las empresas telefónicas locales consideran que tienen derecho a la igualdad a prestar el servicio de larga distancia, en la misma forma como la empresa Telecom presta el servicio de larga distancia y local.

Francamente, nosotros hemos tenido nuestro soporte en la opinión jurídica, que ha sido la ley que diferenció la prestación de los dos servicios, la cual dijo que cualquier ciudadano puede prestar el servicio de telefonía local, y que por efecto del uso del espectro electromagnético, la prestación del servicio de larga distancia tenía que hacerse a través de una concesión, dándole a la Comisión la facultad de regular esa concesión.

Se presentan entonces, varias tutelas por las distintas empresas, la de la ETB, la de Medellín, Pereira, Ercali, Edatel, las empresas públicas de Bucaramanga y Emtelsa. Las presentan en 4 tribunales de diferentes ciudades y dos en dos juzgados, una en un juzgado civil, y otra en un juzgado penal. Todos los fallos de tutela terminan en el mismo fallo: tutélese el derecho de las telefónicas locales a participar en igualdad de condiciones con Telecom, y da un plazo de 48 horas para expedir por parte de la Comisión un cronograma. Nosotros inmediatamente expedimos los cronogramas, y como varios de esos fallos se sostenían en la tesis jurídica, que Telecom podía prestar servicio de larga distancia pero que las locales no lo podían hacer, no fue tenida en cuenta, impugnamos las tutelas y las llevamos a la Corte, y hoy tenemos la siguiente situación: 4 tribunales con 4 tutelas, que terminan todas en lo mismo, pero haciendo consideraciones de diferente índole. Los juzgados, son seis, un juzgado penal que nos puso en aprietos para poder cumplir con la tutela, uno de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, y otro de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia; 8 jueces con ocho argumentos diferentes, y con 8 conceptos subjetivos sobre qué es acatamiento de la tutela. Entonces nosotros en eso, y yo personalmente como el abogado de la Comisión, he tenido que llevar la responsabilidad de darle cumplimiento a las

tutelas, de manera tal que no se vaya a incumplir, que no se vaya a fallar, porque podíamos estar caminando en un desacato por el que de inmediato no solamente iríamos a la cárcel los 5 expertos, sino también poner en peligro la libertad del señor Presidente de la República, como quien él es el regulador original y nosotros simplemente sus delegados.

Podrán ver por qué entonces su moción de ayer que solicitan un aplazamiento en los cronogramas, desde el punto de vista jurídico, de riesgo, si se quiere, y también del subjetivo, es para nosotros imposible.

Anoche nos reunimos con el grupo de abogados y con un par de juristas, uno de ellos exmagistrado del Consejo de Estado, para analizar el tema y buscar una solución, y hemos visto que francamente no es recomendable someternos a tantos riesgos; por algo a lo que pudiéramos buscarle un manejo diferente hacia el futuro, y también concertado entre las telefónicas, Telecom y las organizaciones sindicales, organizaciones con las que tenemos también diferencias conceptuales de fondo, pero con las que nos han acercado también muchas cosas.

Miremos rápidamente lo que ha sido el cronograma. La regulación de 1994 y 1995 terminó en un proceso de apertura de un tripolio, dos competidores contra Telecom, con una regulación que acompaña ese proceso. Después de analizar cada uno de los comentarios de las discusiones resolvimos que deberíamos tender hacia algo más abierto, y frente a las tutelas presentamos unas propuestas de reforma de la regulación, y dimos cumplimiento al cronograma que se vencía el 23 de junio, al presentar un documento de opciones. Ese documento de opciones fue presentado públicamente, y lo conocieron todos los actores.

El 15 de julio venció el plazo para que dentro de ese documento de opciones se incluyera un "check list" de cosas que debían analizarse. Ahí estaba una serie de ideas: 50 preguntas sobre cómo debía ser la apertura, si apertura abierta, si tripolio, pero excluyendo de la discusión el monopolio, por no tener posibilidad jurídica. Ese "check list" lo hicimos con las telefónicas locales y con Telecom; con el Presidente de Telecom hemos trabajado hombro a hombro, lo hemos oído, y las veces que ha sido necesario hemos trabajado en días feriados y a altas horas de la noche; y él y Telecom han conocido ese documento del 23 de junio.

Posteriormente en una sesión grande en la que siempre participa su Presidente y sus ejecutivos, analizamos del documento esa lista de cosas que tocan temas como la inversión vertical y el valor de la licencia, temas que influyen dentro del proceso. De ahí entonces, el 5 de agosto produjimos un primer borrador, unas ideas gruesas sobre el tema; allí vimos cómo todas las tutelas nos ordenaban poner en igualdad de condiciones a las locales, y francamente como ente regulador no estábamos de acuerdo en entregar una licencia de larga distancia a *per se* a las locales con fundamento en las tutelas, porque a la manera como lo interpretamos las tutelas no modifican de manera alguna los artículos 73 y 74 que les acabo de mencionar de la Ley 142, en el sentido de que la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones es la que tiene la responsabilidad, y sometimos entonces ese Proyecto al análisis de las telefónicas locales y al análisis de Telecom. Hemos recibido un alto número de comentarios de todos los actores, inclusive Telecom nos produjo

un documento bien importante, un documento que también fue entregado entre los plazos que se habían señalado por el cronograma, el cual hemos depurado y en el que encontramos una serie de cosas que se pudieran tener en cuenta.

Finalmente, quisiera agregar que vemos importante que Telecom continúe siendo la empresa de los colombianos en la prestación del servicio público de larga distancia y ahora, la empresa de los colombianos en la prestación del servicio de telefonía local, como lo está haciendo en Bogotá con 500 mil líneas, con el ingreso en Medellín y con los proyectos a corto plazo que tienen para entrar en otros mercados como Barranquilla, Cali y Pereira.

Hemos dicho también que Telecom en un estado de monopolio, y eso lo saben las organizaciones sindicales, que no es viable, y mucho menos lo va a hacer en un ambiente de competencias, pero tenemos también claro que si Telecom se somete a una cirugía profunda, podrá tener competencia sin mucho riesgos; es una empresa con una gran experiencia, con una magnífica inversión en infraestructura, con un nivel técnico y de personal bien importante.

Nosotros teniendo en cuenta eso y aprovechando todos esos escenarios de concertación, hemos adoptado y teniendo en cuenta las preocupaciones y los puntos que la Presidencia de Telecom ha anunciado públicamente y oficialmente a la Comisión, puntos que le preocupan, y los hemos venido asumiendo, dejándoles a ellos, por ejemplo, algo que aparentemente es muy importante para las empresas establecidas en el momento de arrancar una competencia como es el número 9; se ha tomado la decisión con el apoyo y la idea del Ministro de Comunicaciones, de dejarles el número 9 en la marcación; eso no le gusta a las locales, ni a las empresas internacionales que puedan ser posibles operadores, pero hemos considerado que tenemos que hacer ese y otra serie de aspectos regulatorios en favor de Telecom, con lo cual esté suficientemente armada para emprender una competencia.

Con el mejor ánimo los invito a que podamos subirnos todos en el bus de la regulación, en el bus de la apertura, de la competencia en forma regulada, con condiciones, y que sea favorable para Telecom, para los trabajadores, para los usuarios y para Colombia.

#### **Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Juan Guillermo Angel.

#### **Honorable Senador, Juan Guillermo Angel Mejía:**

Las telecomunicaciones se han transformado en un elemento vital en la vida del país. Sin telecomunicaciones confiables y serias es imposible alcanzar metas de desarrollo y de producción, y Colombia desesperadamente está necesitando ese desarrollo que le permita luchar en contra de la pobreza, de la miseria, del atraso.

Recuerden ustedes que inicialmente se trató de privatizar el servicio de telecomunicaciones en Colombia, y yo fui uno de quienes se opuso a tal alternativa porque consideraba que un instrumento tan vital para la vida nacional no podría entregarse a un monopolio y menos de carácter privado.

Me preocupa muchísimo la suerte de Telecom, y una realidad que ha venido rondando en el debate y en el análisis del tema de las comunicaciones, y es

que Telecom no es viable porque el 60% de sus ingresos va a atender el tema de pensiones, y no tiene por lo tanto capital suficiente con qué atender la ampliación, la expansión y el desarrollo del mismo servicio. A mí me parece que Telecom no puede desaparecer, me parece que Telecom presta un servicio importante a la Nación, y que el Estado Colombiano debe tener un instrumento que le permita llegar, diría yo, a esa telefonía remota y rural a la cual parece no estar atraída la inversión privada, que a mí tampoco me llama mucho la atención, pero sí me interesa bastante la inversión estatal, la inversión de las telefónicas locales, y esta pugnacidad entonces me parece alarmante, porque Colombia nuevamente está al portas de una situación que vivimos no hace muchos años, en la que el Senador Vargas y yo tuvimos algún papel protagónico, que le costó al país en ese momento quizás mucho más de lo que valen estas pensiones de Telecom, costos que hubiéramos podido utilizar para sanear las finanzas de Telecom, que de otra manera, a mi juicio, tiene condiciones especiales para competir.

El futuro de las telecomunicaciones está entonces en la telefonía local, no hay duda, y Telecom con buen sentido del futuro ha iniciado su expansión hacia la telefonía local, ¿por qué?, porque el tema de las comunicaciones de larga distancia ha perdido esos elementos que la hacían tan costosa y a la vez tan rentable en el pasado. Del 70 al 80% de las comunicaciones que se dan en una ciudad como Bogotá y Medellín son comunicaciones de carácter local, quizás el 90% en algunas partes, y las comunicaciones de larga distancia aparecen más como elementos esporádicos o elementos de carácter de negocios.

Yo por ello me siento muy preocupado frente a la amenaza de que el país va a tener que pagar otra vez miles de millones de pesos, muchísimo más de lo que vale el proceso de intercomunicación telefónica para resolver un conflicto, y yo quiero llamar entonces a la sensatez, a la madurez de los actores de este proceso, para que no le causemos a Colombia tan grave daño.

No me gusta el tema de las privatizaciones, y menos de entregar monopolios a entes privados, que es la tendencia que se está viendo en otros países, y pienso que los resultados no han sido los más favorables para el usuario final, pero lo que tenemos ahora en Colombia son unas tarifas locales, rentables en algunas de las empresas públicas, que generan utilidades importantes y son baratas en el contexto nacional e internacional. Lo que también estamos encontrando dentro del fenómeno de larga distancia, son los "call back" y los nuevos sistemas que eluden de alguna manera los costos de la telefonía de larga distancia para la Nación.

Insisto entonces en que el país debe reflexionar seriamente sobre lo que se le viene encima, alternativa A: mantener el monopolio estatal en manos de Telecom, ¿y significa eso entonces la desaparición de las telefónicas locales?; alternativa B: ¿Entregar el manejo de larga distancia a las telefónicas locales, ¿y significa ello la desaparición de Telecom? Cualquiera de los dos panoramas me parece sumamente preocupante y peligroso para el país. ¿Habrá una alternativa C en la cual se puedan dar los elementos de parte y parte para que Telecom tampoco tenga que cargar con toda la punta pesada?, ¿porque uno de los argumentos serios que yo recojo de este debate, es aquel que dice que quién va a atender la

telefonía remota?, ¿quién va a atender la telefonía de aquellos municipios que no generan prácticamente llamadas locales, porque los vecinos son tan cercanos que sale más económico quizás ir a hablar personalmente que hacer la llamada de carácter local, pero que de acuerdo con la concepción constitucional y el sentido de que esta Nación hay que darles y dotarlas de elementos de telefonía.

El elemento fundamental es que Colombia tiene que estar intercomunicada de manera confiable, de manera segura, de manera económica, para que el resto de los factores de producción de este país se puedan desarrollar. Si existen niveles graves de incertidumbre, niveles anormales de costo, o vulnerabilidades graves del sistema, Colombia no podrá lograr un desarrollo armónico; el que tenga un negocio importante y serio en Colombia no va a poder depender de un sistema que no sea confiable, y eso nos acabará.

Telecom ya tiene 600 mil líneas de carácter local, en mi tierra. Yo he favorecido que llegue Telecom, porque no me gusta tampoco el monopolio de las empresas públicas de mi pueblo. Eso me parece bien, más porque ese desarrollo ha obligado a que tanto Telecom como las empresas locales estén ofreciendo más líneas telefónicas de un lado y otro, y estemos llegando en muchas ciudades a niveles de cobertura de 30 teléfonos por cada 100 habitantes, muy por encima de los que se encuentra en cualquier país del tercer mundo.

De manera que si existen fórmulas por medio de las cuales Telecom pueda mantenerse como un ente vigoroso y serio, con las que sea capaz de ampliar su cobertura no sólo para Colombia sino para el exterior, que ofrezcan oportunidades de rentabilidad.

Entonces, señores, sin que yo tenga intereses distintos a defender el esfuerzo de muchos colombianos durante muchísimos años en muchas partes, y a defender también un patrimonio nacional que se llama Telecom; en ambos casos estoy defendiendo al Estado colombiano y me parece que tenemos que ocuparnos de buscar un equilibrio y un desarrollo inteligente, sensato, patriótico de un debate que nos permita ni acabar con las locales ni acabar con Telecom. Si no es posible lograr esa alternativa, se me ocurren dos soluciones, juntémoslas entonces, o demos únicamente dos concesiones para que no se nos vuelva esto tan grande, pero tiene que haber alguna solución en donde gane Colombia.

**Presidente:**

Muy bien, tiene la palabra el Senador, Jaime Vargas:

**Honorables Senador Jaime Vargas Suárez:**

Muy brevemente yo quería referirme a lo que fue una proposición que presentamos en el día de ayer, con el propósito de buscar una salida para que se pueda adelantar por parte de la Comisión Sexta, unos intentos de sacar adelante una ley de gestión para Telecom. Lo cierto es que en uno de los puntos que precisamente les solicitamos dice así: solicitarle a la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, que siempre y cuando sea legalmente posible, postergue la expedición de la resolución final de la apertura de larga distancia, por el tiempo requerido para el análisis y presentación del proyecto de que trata el punto primero.

Tengo entendido que el equipo de juristas de la Comisión de Regulación se reunió precisamente

para hacer este análisis, y ha expuesto que tal vez puedan existir otros mecanismos para lograr que el Congreso tenga tiempo para colocar a Telecom, con esa ley de gestión, en igualdad de condiciones.

Yo quiero señalar algo, yo soy barranquillero y sé que en Barranquilla hoy existe una empresa como es la empresa distrital de teléfonos, que tiene más de 43 años y que pasó en una época por situaciones de crisis, pero en algo sí estoy de acuerdo con Juan Guillermo Angel, en lo que hoy nos refería, a que gracias a la entrada de otro operador en donde Telecom tiene tal vez la mayoría de las acciones, como es Metrotel, Barranquilla ha salido favorecida porque la competencia es sana en todo sentido. No podemos de ninguna manera, cuando precisamente tenemos una directriz de nuestra Constitución Nacional, ir en contravía de lo que de verdad representa el mejoramiento de la calidad de vida del ser colombiano. A veces la competencia puede traer algunos factores negativos, pero en la mayoría de los casos, ella de por sí es lo que de verdad da la posibilidad, dentro de una sana competencia, de mejorar los servicios públicos.

De tal forma que estamos en una situación de verdad difícil porque estamos al lado de una empresa que todos reconocemos como patrimonio de cada uno de los colombianos, pero por otro lado tenemos también el futuro de nuestras empresas locales, que de una u otra forma también tienen que si no llegar a sitios tan recónditos como llega Telecom, si también tienen que a veces hacer una telefonía que no es rentable.

Necesitamos conocer de qué manera la Comisión de Regulación, enfrentada ante unas tutelas precisamente ejercidas por las telefónicas locales frente a la empresa de Telecom, buscará que no haya aquí ni vencedores ni vencidos, es decir, aquí todos tenemos interés en sacar adelante ante todo el futuro de las telecomunicaciones en Colombia, porque ¿qué es lo que dicen las telefónicas locales?, yo oí aquí que algunos decían que el futuro es la larga distancia, y otros alegan y dicen que el futuro es la telefonía local, la una y la otra van de la mano, entonces desaparece Telecom o desaparecen las locales; estamos ante ese dilema.

Yo espero y voy a seguir escuchando, porque aquí tendrán que intervenir otros actores que resultan afectados como son aquellos que representan a las telefónicas locales, porque este debate no solamente es el debate de Telecom, este es un debate precisamente sobre la telecomunicación. Es por ello que nosotros hicimos esa proposición, para que cada uno de nosotros pongamos de nuestra parte. El que nosotros le pidamos al Presidente un mensaje de urgencia a un Proyecto de ley, quiere decir de que tenemos todos que sentarnos a la mesa y entrar a buscarle solución a esta situación.

Por ello le pedimos, doctor Velásquez, que hasta donde fuera legalmente posible un aplazamiento, con lo que se garantice la apertura; que tal vez la Comisión en la resolución que tiene que expedir el 1º de septiembre, se pueda allí señalar que efectivamente se va a garantizar ese proceso, y se otorgue de pronto un tiempo para que sea posible esa concertación que creemos que se puede llevar a cabo.

Yo tuve la oportunidad de mirar el proyecto de nuestro colega Eduardo Pizano, y creo que tal vez incorporándole unas y otras cosas, podría ser un

documento base para iniciar ese estudio, y que por el tiempo obviamente podamos todos sacar adelante lo que de verdad para nosotros es necesario: la igualdad de condiciones. Hay una igualdad de condiciones que obviamente esgrimen como argumento las telefónicas locales, pero hay también otro argumento que está claro en el sentido de que Telecom, ante lo que sería la competencia, no estaría en igualdad de condiciones.

**Presidente:**

Gracias, Senador. Tiene la palabra el doctor Douglas Velásquez.

**Doctor Douglas Velásquez Jácome, Coordinador General Comisión de Regulación de Telecomunicaciones:**

Como lo referí anteriormente, después del imperativo judicial que nos impuso las tutelas, la Comisión ha venido participando en este proceso de concertación, en el que han participado además de las telefónicas locales, Telecom y otros actores. Creo que hemos avanzado enormemente en el objetivo de abrir un proceso de apertura a la competencia en igualdad de condiciones para todas las partes en la prestación de la telefonía de larga distancia, y dentro del ente primordial de que tanto Telecom como las telefónicas locales tengan las mismas reglas de juego y las mismas posibilidades de viabilidad hacia el futuro.

Tengo varias cosas que podría decirle de lo que ya se ha acordado, y por lo que las telefónicas también han aceptado renunciar en aras de lograr un acuerdo y una equidad en el mercado. En primer lugar hemos visto que lo que sería importante como instrumento de equidad y de competencia para todos sería un mercado abierto con una regulación muy clara, muy estricta, y con unas reglas de juego muy concretas por parte de la Comisión en materia de compatibilidad, de interconexión, de derechos de los usuarios, de obligaciones de los operadores, y de servidumbres para construcción de canales y obras para la infraestructura, es decir, en este punto casi que tenemos un acuerdo absoluto. Lo otro es que una de las formas de equilibrar y lograr que ese esquema abierto y regulado no se convierta en lo que mencionó con toda certeza el honorable Senador Angel, en un proceso similar al de Chile, ha sido una serie de barreras que hemos puesto para entrar al mercado, y las cuales voy a explicar.

En primer lugar se expedirán las licencias a las empresas locales por acciones, a través de empresas de servicios públicos, como lo exige la Ley 142 y la Ley 286, en el sentido de que las empresas de servicios públicos son una figura adicional a las empresas, las sociedades limitadas, las sociedades anónimas y demás previstas en el Código de Comercio; figura creada por la Ley 142 con el objeto exclusivo de prestar servicios públicos, o sea que les daremos a todas las locales una licencia para que puedan participar en el negocio, con unas obligaciones adicionales hacia el futuro sobre esas licencias, como que estén en la bolsa y que puedan vender una parte de su bolsa en unos dos o tres años con el objeto de abrir un poco y fortalecer el sistema financiero y de bolsa y la posibilidad de que los mismos usuarios y otros interesados adquieran acciones en las empresas y puedan participar en su administración.

Hemos creído importante que estas empresas no tengan más de un millón 650 mil líneas, es decir,

el 35% del total de las líneas, para evitar que dos empresas poderosas se junten, como por dar un ejemplo, EPM y ETB, que harían más de 2 millones de líneas, resultando en un monopolio muy fuerte. Así entonces, eso le impone a ETB irse sola, y le permite a las demás empresas pequeñas o medianas, Medellín, ATEL, o Empresas Públicas de Cali, asociarse o ir solas por una licencia. Actualmente estamos en la discusión sobre el mínimo número de líneas que pudiéramos permitir, escuchando opiniones de las mismas locales y la opinión de Telecom, pero va más o menos entre unas 150 y 200 mil líneas el número de líneas que pueda tener una empresa para entrar. Eso obliga a que las empresas pequeñas y medianas puedan organizarse en consorcios, y que se creen nuevas empresas que serían las que tendrían la licencia.

Estamos también analizando el valor del ingreso de entrada, una suma que tiene que pagar las empresas, y hemos visto el análisis del mercado; ahora está por decidirse por parte del Gobierno el valor de la suma. Para eso hemos hecho también un trabajo muy a fondo entre todos los actores, y con la participación de Telecom, del valor hoy del mercado, sus perspectivas de crecimiento, su expansión al futuro, y de acuerdo con eso, también habría una limitación de empresas por el efecto del valor, evitando empresas especuladoras o cualquier otro tipo de intereses.

Aquí también hemos considerado importante para las empresas, desde el punto de vista regulatorio, que se exija tener un operador estratégico. Hemos cambiado el concepto anterior del socio fundamental o del socio estratégico, que se le vendía desde la entrada, la participación a un socio, por un acuerdo que hagan las empresas con un socio estratégico, con el objetivo, al menos para los primeros años de operación, de que operen con entidades que conozcan del negocio; este es un negocio que es difícil, que tiene una serie de alternativas, de variables diarias, y de competencias tecnológicas nuevas como el Internet, que es una fórmula de prestar el servicio de larga distancia que diariamente está progresando, entonces el operador lo que busca es estar dándole hacia el futuro toda esa información a esas empresas.

No se permitirá la participación directa ni indirecta entre dueños de empresas. Si alguien es dueño de alguna empresa o tiene acciones en una empresa, no puede tener ningún tipo de acciones en la otra, es decir, ETB no podría tener ninguna acción en otra de los otros operadores.

En relación con la telefonía social, hemos hecho un primer análisis de los gastos que Telecom tiene que soportar por la telefonía social, y encontramos que Telecom está llegando a todos los municipios, a 700 municipios en negocios de pérdida, que es lo que denominamos telefonía social, y se ha tomado la opción de que los ingresos que se vayan a pagar adicionalmente a la suma de entrada, que consiste más o menos en el 5% del valor de los ingresos cada año, serán llevados al fondo de telecomunicaciones, y el fondo de telecomunicaciones se lo dará totalmente a Telecom, para que Telecom sea quien cumpla con esa obligación, previo a una auditoría que se haría. Así garantizaremos una preocupación de todos, en el sentido de que un proceso de apertura no nos vaya a poner en frente la posibilidad de negarle el servicio a las telefónicas, a la telefonía social.

En materia de cubrimiento ya tenemos acuerdos con las telefónicas locales y con Telecom, de cuál sería la fórmula para que se haga cubrimiento en todo el país, con el objeto de que los nuevos concesionarios no les cremen el mercado y no se tomen el triángulo de oro del mercado. La duración de las licencias será de 10 años prorrogables por 10 más.

En cuanto al régimen de Telecom frente a la licencia de larga distancia, nosotros estamos de acuerdo con la opinión de la Presidencia de Telecom y sus sindicatos, de que Telecom tiene un derecho legal, el cual no se lo podemos someter a nuevas condiciones, y va a tener el reconocimiento de que no está sometido a plazos y no tendrá que pagar valor de la licencia por derecho de entrada. Eso contribuirá enormemente, como una especie de activo, en favor de Telecom, y simplemente tendrá que cumplir, eso sí, con los demás requisitos a que están sometidos todos los demás operadores, que están previstos en la regulación.

También Telecom se ha quejado mucho de los gastos que tiene que hacer por motivo de los costos de las transferencias que hace a favor del Gobierno y adicionalmente, el pago de los impuestos frente al sistema impositivo que tienen las locales. Estamos haciendo un análisis para que en ese punto también haya equidad. El Gobierno frente a un proceso de apertura no podrá exigir transferencias de Telecom, porque lo pone en condiciones inmediatas de quiebra.

Adicionalmente se ha resuelto mantener el número 9, y un punto que es básico: no se le está obligando a Telecom a alquilar su infraestructura. Fue el tema que se discutió y que fue motivo de demandas, e inclusive de acuerdos en la convención colectiva de trabajo, cuando el alquiler de la infraestructura se consideró que era montar empresas de telecomunicaciones sobre la base de la infraestructura de Telecom. El esquema que hay en el mundo y que más o menos había tomado la Comisión de Regulación, era que esa infraestructura era obligatoria arrendarla por Telecom, con unos costos y un precio que fijaría la Comisión; eso para hacer unas reglas de competencia equitativas. Esta vez hemos pensado en que no es necesario que Telecom tenga la posibilidad de arrendarla, según si lo desea, y que si lo hace lo haga en términos comerciales, y en cada caso hagan los acuerdos necesarios dentro de las reglas de interconexión y de competencia que se están estableciendo o que ya están bastante estudiadas.

Aquí también hemos analizado el tema de la interconexión, donde también consideramos importante que Telecom tenga unas reglas de juego, y adicionalmente entonces pueda entrar a los distintos municipios y ciudades donde desea expandir su mercado de telefonía local de una manera no tan difícil y tan costosa como sucedió en la primera etapa con Bogotá.

En cuanto a la pregunta fundamental, sobre la posibilidad del aplazamiento, estamos lógicamente dispuestos a estudiarla. Anoche el doctor Blackburn presentó una propuesta que también es bienvenida, sobre la posibilidad de una gradualidad en la apertura, de tener en cuenta una regionalización del país para efectos de prestar el servicio.

Vemos con muy buenos ojos y muy oportuna esa ley de gestión que está en trámite, hasta ayer

la conocimos y francamente no sabíamos de su existencia. También hemos iniciado el proceso de estudio, y estamos dispuestos a colaborar con ello. Creo que habría que buscar alguna manera para que de acuerdo con el cronograma que hemos expedido, dándole cumplimiento a las tutelás, a partir del 1º de septiembre puedan dilatarse en algunos de los eventos, a fin de poder analizar esta ley y los demás hechos que ustedes han sugerido.

#### **Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Cuando se habla del esquema que se está estudiando, tengo entendido que ya por lo menos existe un borrador de resolución que ha sido trabajado, estudiado tanto con el Gobierno como con la empresa, y me quedan allí algunas inquietudes:

1. De dónde sale el límite máximo o el límite mínimo, porque si con ese límite le vamos a impedir a Telecom que se asocie con las telefónicas locales para eventualmente prestar un servicio de larga distancia, estaríamos cerrándole el camino a Telecom para que haga eso, es decir, estaríamos atentando contra esa posibilidad de asociación, bien sea a través de un contrato de riesgo compartido o a través de contratos de asociación.

2. El hecho de que esas tutelás establezcan esa igualdad de condiciones, y las palabras que acaba de expresar el doctor Douglas, es que cada telefónica por ser una telefónica local ya de por sí tiene una licencia. Primero eso me parece a mí una locura y segundo, eso desordenaría total y absolutamente el mercado de larga distancia, porque si estamos hablando de uno o de dos eventuales competidores en larga distancia con Telecom, que sería el tercero, en Colombia donde creo, hay unas 25 o 30 empresas telefónicas, por el simple hecho ser empresas telefónicas ya de por sí tendrían garantizada esa prestación del servicio de larga distancia.

La exposición que se hizo entonces, por lo menos a mí, no me ha quedado suficientemente clara, y quedo muy angustiado porque por un lado se va a desordenar totalmente el mercado de larga distancia, y segundo, vamos a prohibirle a Telecom la posibilidad de asociarse con las empresas telefónicas locales para prestar ese servicio.

En torno al tema de la suspensión de la prórroga, tengo entendido que se está analizando el alcance jurídico y por consiguiente si es viable desde ese punto de vista. Sería muy conveniente que esas observaciones se establezcan de manera muy clara. Creo que lo que tiene valor de Telecom es esa red que ha construido durante más de 40 años, esa red tiene un valor que de pronto se puede calcular en pesos; pero que en términos reales tiene un valor infinito, porque es una red que cubre y que integra a más de 700 municipios del país, y que por consiguiente si vamos a establecer unas condiciones claras, concretas y transparentes para proteger no sólo a Telecom sino también a las telefónicas locales, pues deben quedar claramente establecidos esos parámetros y esas condiciones en el pliego de condiciones o en la resolución definitiva que la Comisión expida. Porque si se va a prestar el servicio y se establece el mínimo de líneas, simplemente un operador internacional se asocia con una telefónica local, por decir algo, las empresas de Medellín, la empresa de Cali o de Bucaramanga, y ya con ese número mínimo de líneas empiezan a prestar el servicio y entonces, qué va a pasar precisamente con esos 700 muni-

cipios que no van a tener la posibilidad de tener ese contacto, de tener en ese nuevo operador la posibilidad de comunicarse, no solamente entre sí a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Yo creo que son muchas las dudas, y por eso precisamente es que nos preocupa un poco el término del próximo lunes para expedir esa resolución definitiva, porque usted hoy plantea un ingrediente nuevo con el que no se contaba y es el tema de la gradualidad que puede ser una forma de aplazar o de prorrogar el proceso, pero esa gradualidad tiene que tener la suficiente claridad en aspectos como en qué términos va a ser, cuántos meses y para qué objetivo específico se va a hacer.

Creo que a medida que avanza el debate nos estamos dando cuenta de que surgen nuevos interrogantes, e insisto en que si bien es cierto la ley, la Constitución y las tutelas contemplan unos escenarios ya creados, me parece que en este tema no se puede improvisar, porque está por delante no solo el desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones, sino también todo el tema de la competencia, y el futuro de las empresas públicas, llámese telefónicas locales o Telecom.

En ese sentido, doctor Douglas, yo sí quiero que en el tiempo necesario, por lo menos en lo que a mí respecta, nos conteste estos términos.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador José Luis Mendoza.

**Honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas:**

Creo que este es un tema bastante difícil de manejar. Yo por lo menos no votaría nada en la Comisión mientras no tenga un criterio muy claro de qué le va a pasar a la edición teléfonos de Bucaramanga, que funciona a través de las Empresas Públicas de Bucaramanga, la que ahora se dividió en tres entidades: aseo, plaza de ferias, matadero y teléfonos. Entre otras cosas, las Empresas Públicas de Bucaramanga viven de teléfonos, la parte de aseo, plaza de ferias y matadero le dan pérdidas.

Estoy de acuerdo que esto hay que modernizarlo, pero está de por medio Telecom y también tenemos que defenderlo, pienso que hay unas responsabilidades laborales muy grandes que hay que manejarlas con muchísimo cuidado. Tenemos inmensos problemas, todos los días paros, y entre otras cosas les digo a los señores del sindicato, con todo respecto, que no estoy de acuerdo en que los problemas se resuelvan con paros, con ellos lo que hacemos es agravar más los conflictos sociales y la situación que vive el país y tenemos es que sentarnos con sensatez aquí a buscar la solución a este problema.

De manera, doctor Douglas y miembros de la Comisión de Regulación, que no podemos sacrificar con base a la apertura empresas tan importantes para el país como Telecom, tenemos que buscar una fórmula equilibrada. A mí cuando me hablan de apertura yo tiemblo y para hablarles un poco de Bucaramanga, con la apertura se acabaron 600 fábricas de calzado y 500 medianas y pequeñas empresas de confección que exportaban. No estábamos preparados para eso, y eso nos ha traído crisis económica y desempleo en Bucaramanga, y sé que eso ha afectado también a todo el país. De

manera que yo los invito al raciocinio, a que hagamos un muy buen estudio de esto. La célebre ley de gestión del Senador Eduardo Pizano, hay que estudiarla y es posible sacarla.

La exposición del doctor Douglas Velásquez no me llenó a mí, no me dio claridad, por eso digo que esto lo veo crudo y no se puede resolver de manera acelerada. Tengo que preguntarle, por ejemplo, al doctor Germán Liévaño, gerente de las Empresas Públicas de Bucaramanga, cómo afecta esto a la edición teléfonos, ¿qué papel vamos a jugar aquí, se puede hacer o no se puede hacer?, porque ellos son los que saben cuál es la incidencia que esto va a tener.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Jaime Dussán.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Señor Presidente, veo que el tiempo de Telecom va a ser largo en este debate, y el debate de la telefonía celular también está anunciado. Creo que el debate sobre el tema celular lo aplazaremos, le he preguntado a los señores Ponentes, al doctor Bernardo Guerra Serna, a la doctora María Cleofe y al doctor Samuel Moreno Rojas, si este proyecto ya tiene ponencia para Plenaria, y los tres me han dicho que no y que van a esperar el foro, porque ese fue el acuerdo de la Comisión Sexta en una proposición que presentamos y que todos apoyamos.

A mí me gustaría entonces que los señores de *El Tiempo* no sigan armando calumnias con el famoso "celumico", este proyecto no está aprobado ni es ley de la República. Aquí es donde le vamos a decir al país y al doctor Eduardo Pizano de Narváez, que tenga consideración, que pregunte e investigue qué aprobamos y debatimos aquí, porque no puede seguir haciendo una campaña electoral en contra de la institucionalidad del Congreso de la República a costa de seguir calumniando a sus colegas del Congreso de Colombia.

Esta Comisión, este Congreso y los señores ponentes le tienen que decir las cosas al país con claridad, y los señores de *El Tiempo* están en la obligación de aclarar lo que aquí estamos diciendo: no hay ponencia en este momento a consideración de la Plenaria del Senado de la República de Colombia, y los señores ponentes, el doctor Bernardo Guerra, el doctor Samuel Moreno y la doctora María Cleofe Martínez se comprometieron con esta Comisión de que no se elaboraría la ponencia para segundo debate hasta tanto se realizara el foro de la telefonía celular y concertáramos entre todos, incluyendo la presencia del señor Ministro de Comunicaciones.

Según, y con esto termino, es que hay que cumplir una tutela, pero no saquemos la disculpa de la tutela para cometer una arbitrariedad, pues yo prefiero que el que no cumple la tutela se vaya para la cárcel, y no quedarme en un conflicto social en Colombia, porque esto puede provocar un conflicto social.

También se pueden escuchar quienes quieren imponer una política, en la tutela, y eso no es bueno. Creo que hay que actuar, señor Ministro, señor Presidente de Telecom, las organizaciones sindicales, todos, con cautela este es un país que está en medio de un polvorín, y no terminemos echando el cuento que ahora aquí por ser tan fundamentalistas en la interpretación de la ley, vamos a terminar

generando un problema innecesario en este momento en Colombia. Yo tengo entendido que hay un buen diálogo entre el Gobierno y los trabajadores, y eso es bueno, pero indiscutiblemente aquí se tienen que escuchar todas las partes y trabajar en esa dinámica; que si la conclusión final es la que planteó ayer el señor Ministro, el señor Presidente de Telecom que lo ha defendido, y los que son voceros de entrar en la competencia, todo eso se haga, no porque la tutela sea la que nos puso en ese campo, sino porque nos convenzan.

Resumiendo, señor Presidente, yo quiero que se aclare lo del problema del "celumico", porque lo que se ha dicho es que eso está con el beneplácito de los ponentes y el Congreso, y se ha tratado eso con una mala intención, porque no es cierto que nosotros estamos permitiendo que al Estado colombiano se le roben 480 mil millones de pesos, eso es una calumnia, aquí no se ha aprobado eso, y por lo tanto le pido que se aclare eso para que no se sigan gastando las primeras páginas de *El Tiempo*, para después tener que rectificarlos o aclararlos en medios como este, que podemos utilizar los Senadores de la República y los Congresistas que no somos de la simpatía de la gran prensa nacional.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Eduardo Pizano.

**Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:**

Si quieren que entremos en el debate no tengo ningún inconveniente, entramos en el debate. Yo estoy esperando, el Senador Angel me pidió y me dijo que terminemos esto, y si no se alcanza a terminar ese debate lo hacemos la semana entrante. Yo estoy dispuesto a venir a afirmar lo que he dicho a través de los medios de comunicación, no tengo ningún inconveniente en sostenerlo aquí en la Comisión del Senado, Senadores.

**Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:**

Sobre este tema al que se acaba de referir el Senador Pizano, sería bueno que los titulares salieran después del debate en la Comisión, y no hacer el debate primero en los medios, en donde quien eventualmente puede ser acusado no tiene posibilidad de defensa. Si ese debate usted lo trae primero aquí a la Comisión, quien se sintiera aludido tiene la posibilidad en ese mismo instante, de presentar sus argumentos y su defensa, allí hay un trato justo y equilibrado frente a la persona.

Yo le pido al Senador Pizano y a todos que cuando nos enfrentemos en un debate los hagamos aquí, porque aquí es el espacio natural para hacerlo, y la prensa, por supuesto, tiene toda la libertad de expresar y comunicar las posiciones que aquí vea y oiga.

**Presidente:**

Segue en el uso de la palabra el Senador Samuel Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Volviendo al tema de los titulares de prensa, cuando uno ve lo del mico, pues uno dice que este no es el caso, porque esto fue un proyecto de iniciativa gubernamental que lo aprobó la Comisión Sexta de la Cámara, allí se incluyó ese artículo, ese mismo artículo que aprobó la plenaria de la Cámara, y que en la ponencia que hicimos

recogimos parte del texto. Aquí estuvo el Gobierno Nacional, y discutimos en primer debate ese articulado, y no hubo aquí ninguna observación ni denuncia, y no existió ninguna observación en torno al contenido de esa ponencia. Lo que sucedió después es que algunas empresas especialmente las de telefonía local, y algunos operadores de la telefonía móvil celular hicieron llegar a los ponentes una serie de comunicaciones, y en ese sentido lo que dijimos es que ya que este Proyecto no alcanza a ser ley de la República antes de que venza la anterior legislatura, convoquemos entonces a un foro antes de la ponencia para segundo debate, una proposición que presentó el Senador Alvaro Mejía, precisamente el foro se debió llevar a cabo en el día de hoy, donde se va a debatir de una manera amplia, donde están invitados, aquí están los presidentes de las empresas de telefonía móvil celular, aquí está un vocero de las empresas telefónicas que tienen algunas inquietudes sobre el tema de la interconexión, y aquí hay algunos Senadores que quieren escuchar también la posición del Gobierno (con el doctor José Fernando Bautista, como Viceministro de Comunicaciones que conoce suficientemente este tema y lo trabajó bastante, hicimos varias sesiones de trabajo con él). Por consiguiente, aquí estamos abiertos al debate, y en ese sentido, aún si no se da la conclusión al debate de Telecom en el día de hoy, creo que este tema de la reversión es muy importante y es necesario aclararlo de manera suficiente para que el país tenga un concepto claro de lo que se ha dicho y de lo que se ha denunciado, aunque me extraña un poco que estando el debate planteado para el día de hoy, en el día de ayer salga un gran escándalo en los titulares en la prensa y en todos los noticieros del día lunes, cuando 2 días después se iba a llevar precisamente a cabo el debate.

**Presidente:**

Para una interpelación, tiene la palabra el Senador Bernardo Guerra Serna.

**Honorable Senador Alvaro Mejía López:**

Senador Bernardo Guerra, usted me permite, yo sé que ya usted tiene el uso de la palabra me permite sólo una pequeña interpelación?

**Honorable Senador Bernardo Guerra Serna:**

Con mucho gusto.

**Presidente:**

Se le concede la interpelación, Senador Alvaro Mejía.

**Honorable Senador Alvaro Mejía López:**

Sí, yo quiero corroborar las afirmaciones del Senador Samuel Moreno, pero además explicar que al acuerdo de realizar este foro llegamos porque planteé algunas observaciones sobre el texto como había sido inicialmente aprobado en la Comisión. Bien vale la pena que aproveche el momento para que les diga que hay muchas imprecisiones en el Proyecto, para señalarle no más una, cuando se indica en el artículo quinto que las sociedades anónimas pueden tener acciones inscritas en las bolsas de valores, se dice bolsas de valores nacionales e internacionales, y resulta que hay una imprecisión en el término, no pueden ser bolsas internacionales sino extranjeras, porque una bolsa internacional puede funcionar en Bogotá, entonces fijese como allí no más

hay una imprecisión. Yo sigo sosteniendo la tesis de que el artículo sexto que señala unas penas para quienes hagan uso indebido de los sistemas de comunicaciones, es un artículo inconstitucional, porque corresponde al Código Penal que exige un sistema de votación especial y no puede ser reformado por una ley que está sufriendo el trámite de una ley ordinaria. Allí yo creo entonces, que tenemos un tema de fondo que revisar en el proyecto.

Por otro lado, he sido enemigo de lo dicho en el artículo primero, y se lo manifestamos al anterior Ministro de Comunicaciones, de que utilizando los dineros del fondo de comunicaciones, el Ministerio contrate directa o indirectamente la ejecución de programas de telefonía social, cuando existe Telecom.

Yo también, honorable Senador Eduardo Pizano, lo digo con todo el respeto por usted, considero que la acción de cazador de micos no le salió bien, en el sentido de que aquí no hay micos. Estamos en el proceso de unas discusiones, estamos señalando imprecisiones que pueden haberse pasado en el proyecto, se está surtiendo el trámite del proyecto de ley, y solamente se debiera hablar de micos si se puede demostrar que hay una intencionalidad de algún parlamentario o de todos los parlamentarios de la Comisión Sexta, para que eso sucediera así.

**Presidente:**

Continúa con el uso de la palabra el Senador Bernardo Guerra.

**Honorable Senador Bernardo Guerra Serna:**

Perdón doctor, con mucho gusto oportunamente le doy la interpelación.

**Presidente:**

Un punto de orden, Senador Eduardo Pizano.

**Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:**

Solicito y propongo, como proposición, que se altere el Orden del Día y que iniciemos la discusión de lo relacionado con el proyecto de ley, y le agradezco lo ponga en consideración, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra, Senador Bernardo Guerra.

**Honorable Senador Bernardo Guerra Serna:**

Yo quiero pedir en mi calidad de ponente de este proyecto, pedirles una aclaración, y además quiero anunciarle al doctor Eduardo Pizano que sobre este Proyecto hay grandes intereses, es que son 200 millones de dólares. En esa reunión en las horas de la mañana, cuando este proyecto debía de pasar su trámite normal a la Plenaria, nos presentaron un comentario aquí muy claro y nos dijeron: Señores, con ese proyecto lo que van a hacer es beneficiar a los señores operadores de la telefonía celular, los van a exonerar de unos compromisos que tienen en unas millonadas, y entre otras cosas, nos dijeron entonces que fuera de exonerar de unas obligaciones a los operarios de la telefonía celular, existían otros comentarios de otro orden que tenían otras incidencias. En mi calidad de Presidente de la Comisión, les sugerí a los que estábamos aquí, a quienes estaban presentes en la Comisión, y pedimos que ese Proyecto continuara al estudio de la Comisión, para aclarar y definir esos puntos, para buscar información sobre esos puntos.

Yo le pediría a los medios de comunicación que tuvieran un poco de consideración y nos

dejaran estudiar este proyecto tranquilamente. Al doctor Samuel Moreno, le voy a pedir que nos permita presentar aquí la proposición a la Comisión, de aplazar el debate sobre el proyecto de dineros de telefonía celular para dentro de 8 días a las 10 de la mañana, quiero contribuir con esto, y a dilucidar también uno de los temas más preocupantes que tiene el país, el problema del anunciado paro de Telecom, en donde el doctor Iván Moreno Rojas, como Ministro de Trabajo, está muy comprometido también y todo el país y todos nosotros estamos interesados en que eso no se vaya a presentar.

De modo pues, señor Presidente, que le dejo sobre su escritorio la proposición de aplazamiento del debate para el próximo miércoles a las 10 de la mañana, pidiéndoles a los medios de comunicación y aclarando, que no hay ponencia para segundo debate, hay foro el próximo miércoles sobre ese tema, y están invitados todos los que tengan intereses, que aquí estamos dispuestos a escucharlos, y si tienen además otras cosas superiores a las conocidas por el doctor Eduardo Pizano, pues en horabuena para ir aclarando todo ese proyecto.

**Presidente:**

En consideración la propuesta presentada por el Senador Bernardo Guerra Serna.

**Secretaría:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra durante 15 minutos, el doctor Samuel Velásquez, gerente de Empresas Públicas de Medellín.

**Doctor Samuel Velásquez, Gerente de Telecomunicaciones, Empresas Públicas de Medellín:**

Yo aproximadamente he ido a 50 foros durante 6 años, discutiendo el tema de la apertura o no de los servicios de telecomunicaciones, y concretamente la telefonía local y larga distancia.

Nosotros, las empresas locales, hemos discutido una y otra vez el tema de la apertura, ha habido 3, 4, 5 reglamentaciones, y consideramos que ya es la hora. Por eso acudimos a un tercero, a la justicia, a las tutelas para que protegieran nuestros derechos en igualdad de condiciones que se protege a Telecom. La Ley 142 es muy clara, habrá competencia en todos los servicios de telecomunicaciones, directamente la telefonía local, y será la Comisión de Regulación la encargada de establecer cómo se abrirá el proceso de la apertura. La Ley 142 es una ley expresada desde 1994, y desde ese momento venimos discutiendo el proceso de apertura de larga distancia.

Me parece curioso que durante ese período de tiempo Telecom, con todo su derecho, y estamos totalmente de acuerdo, haya incursionado en el negocio de la telefonía local en Bogotá: ya tiene contratos listos para entrar a Medellín, Cali, Bucaramanga y otras ciudades. Creo que eso es lo que estamos argumentando nosotros como empresas locales, creemos y queremos igualdad de oportunidades para el mercado de las telecomunicaciones en Colombia, consideramos con toda nuestra sinceridad que es conveniente para el país el proceso de la competencia en larga distancia, como empresas locales en ningún momento hemos discutido ni hemos planteado la privatización; creo que son dos temas que tienen que ir por caminos diferentes. Estamos discutiendo y hemos

presentado una acción de tutela para proteger nuestros derechos y poder participar igual que Telecom, en el proceso de larga distancia, igual que Telecom lo ha hecho en el proceso de telefonía local.

Creo que al igual que Telecom lo ha hecho bien en el desarrollo del país en las telecomunicaciones, en los municipios alejados, nosotros como empresas locales también hemos cumplido nuestra misión en telefonía local y en telefonía social. Creo que nosotros tenemos más usuarios conectados a lo que llamamos telefonía social. Nunca hemos desconocido la acción que ha tenido Telecom en el proceso de atención de los municipios alejados, pero de manera similar nuestra misión en cada uno de estos municipios ha sido atender la telefonía local y lo hemos hecho incluyendo aquellos más necesitados: la gente que se retira del campo que tiene que ir a nuestras ciudades, nosotros los estamos atendiendo con el servicio de telefonía local.

Se mencionaba también ayer que esto ha sido un proceso acelerado donde realmente hay un desorden y un caos en el que no se sabe qué es lo que está pasando. No estamos de acuerdo, consideramos y respetamos mucho a la Comisión, al Ministerio, y como está la situación, y creemos que nuestras empresas que tienen empleados, trabajadores, y sindicatos de modo similar a Telecom, tienen igualdad de derechos, no estamos pidiendo otra cosa, y creo que la ley en este momento, haciendo un análisis profundo de lo que está pasando en esta discusión, no es una cuestión de enemistad entre Telecom y las empresas locales, es de igualdad de oportunidades.

Las empresas locales independientemente presentaron su acción de tutela y a todos nos dieron la razón; llegó hasta la Corte Suprema de Justicia y también nos dan la razón, o sea, no es un tema nuevo, no es un tema reciente. En agosto del año pasado el proceso estaba totalmente maduro, y coincidió un acuerdo por los mismos días en que el Gobierno se vio obligado, o se vio o firmó voluntariamente un acuerdo con el sindicato de Telecom, donde se disponía hacer otro proceso de foros y de discusiones. Llevamos un año en ese proceso, hoy no es el día de decir esperemos, y volver a aplazar otro mes; en 1990 salió el primer decreto reglamentario donde se hablaba que se debería abrir el proceso a la competencia de la larga distancia hace 7 años. Telecom ya tuvo la oportunidad por la Ley 142 de prestar servicio de telefonía local, lo está haciendo ya muy efectivamente en Bogotá y va a entrar en las otras ciudades que Telecom está esperando, pero nuestras empresas telefónicas se están ahogando, se pueden morir, y también sufren nuestros sindicatos, también tienen familia y también tenemos prestaciones sociales y cargos prestacionales. No estamos diciendo que Telecom no preste servicios de telefonía local y larga distancia, lo apoyamos, pero nosotros también tenemos derecho de prestar servicios de telecomunicaciones en este país, tenemos más de 30 mil trabajadores, Telecom tiene 10 mil. Como empresas locales pedimos y solicitamos que el primero de septiembre se emita la resolución que ya está lista, para que de verdad este proceso no se suspenda más.

Nosotros también somos Estado, nosotros también tenemos trabajadores, nosotros queremos cuidar el patrimonio estatal y municipal, y queremos pedir solamente igualdad de tratamiento. En Antioquia existe una empresa Edatel de telefonía

social, atiende 106 municipios, y es una empresa eficiente y rentable, es decir, esto significa que sí se puede prestar servicios de telecomunicaciones de local y de larga distancia en las grandes y pequeñas ciudades, y siendo empresas eficientes, se puede sobrevivir, y no son necesarios los monopolios que no le convienen para nada a ningún sector al país.

#### **Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Hernán Roberto Meneses, Gerente de las Empresas Públicas de Pereira.

#### **Doctor Hernán Roberto Meneses, Gerente Empresas Públicas de Pereira:**

Mucho se ha hablado entre ayer y hoy sobre la importancia de Telecom y sobre el tamaño que tiene en el sector de las telecomunicaciones. Es importante aclarar que los activos que las empresas de telefonía local tienen a sus ciudades, ascienden a más de 5 mil millones de dólares, cifra que rebasa amplia y suficientemente los activos de Telecom. Telecom tiene un millón 600 mil líneas hoy, si así pudiéramos considerar el millón de líneas que ha agregado por el método de los "joint venture", donde está trasladando el 90% de los ingresos a las compañías proveedoras.

En estas circunstancias, debemos decir que, como lo afirmaba el doctor Samuel Velásquez, nosotros tenemos más de 30 mil trabajadores en el sector de las telecomunicaciones, mientras Telecom tiene alrededor de 10 mil, o sea que si vamos a analizar la importancia que tiene Telecom en el mercado de las telecomunicaciones, debemos aclarar que las empresas de teléfonos locales contribuyen de manera mucho más importante al desarrollo del sector de las telecomunicaciones que el propio Telecom. Las empresas de teléfonos locales contribuyen de manera mucho más importante al desarrollo del sector de las telecomunicaciones que el propio Telecom. Las empresas de teléfonos locales hemos cumplido adecuadamente la tarea patriótica de construir las comunicaciones del país, palanca fundamental del desarrollo, mientras Bogotá tiene 25 teléfonos por cada 100 habitantes, Caracas tiene 11, Buenos Aires tiene 14 y Chile tiene 16, en el caso de Medellín se tienen 30 teléfonos por 100 habitantes, y en Pereira 22 teléfonos por cada 100 habitantes. No puede entonces dejar de impresionar el hecho de que las empresas de teléfonos locales han ejecutado eficientemente la tarea de construir patria, de permitir el desarrollo de toda su economía, qué sería de Bogotá si tuviera la densidad de teléfonos que tiene Caracas o que tiene Buenos Aires. Esa tarea la hemos hecho los locales, y cuando digo los locales digo 18 millones de habitantes que día a día están cancelando las facturas de teléfonos en cada una de nuestras ciudades, y hemos tomado esa porción que no es una contribución ni un impuesto, sino un servicio que le hemos venido prestando eficientemente.

Alrededor de la importancia de la telefonía social, es bueno señalar que Colombia como todos los países del mundo, ha venido presentando una situación de urbanización de su población. Hace 40 años Colombia tenía el 70% de la población en las zonas rurales, hoy esa situación es completamente inversa, el 70% de la población habita las urbes de nuestro país, y las urbes de nuestro país están atendidas por las empresas de teléfonos locales.

Yo considero al señor Ministro de Comunicaciones, cuando decía en el día de ayer que su

ciudad había padecido a Telecom, y es que en realidad la ciudad de Cúcuta hasta el año de 1991 tenía 6 teléfonos por cada 100 habitantes, cifra que no se compadece absolutamente con la ciudad; aún hoy es atendida directamente por Telecom, pero la situación ha sido corregida. En esas circunstancias, ¿quién cumplió más eficientemente el papel de hacer la telefonía y desarrollar las comunicaciones en Colombia?, ¿Telecom con 6 líneas por cada 100 habitantes en Cúcuta?, o Pereira o Medellín que han hecho un desarrollo muy importante sin tener que acudir ni al presupuesto nacional ni a pedir subsidios de la Nación, sino manejando eficientemente sus recursos.

Hagámonos una pregunta alrededor de la telefonía social: ¿De quién es la responsabilidad de que los colombianos tengan teléfono, de que tengan acceso al servicio universal de telecomunicaciones, y no solamente de telefonía porque hoy debemos hablar de todos los servicios de telecomunicaciones?, pues es del Estado. El plan nacional de telecomunicaciones coincide que las contribuciones que deben pagar todos los servicios de comunicaciones van a generar alrededor de 1.400 millones de dólares con los cuales el 60% de los hogares de estratos 1 y 2 tendrá acceso al servicio de telecomunicaciones, pero tal como está elaborado el proyecto de reglamento, que muy bien ha concertado la Comisión de Regulación, se ha elevado la tasa periódica del 2 al 5%, de tal manera que de acuerdo con nuestros cálculos, la cifra de 1.400 millones de dólares pasará a 2 mil millones de dólares en los próximos 10 años, con lo cual será posible atender suficientemente las necesidades de telefonía social en el país.

Se ha dicho también que la regulación ha sido muy apresurada. Desde el año de 1990 que se expidió el Decreto-ley 1900, era posible que hubiera apertura en Colombia y sin embargo se ha venido dilatando. El Gobierno nacional ha contratado estudios que valen más de mil millones de pesos para estudiar la conveniencia de la larga distancia en Colombia; se contrataron estudios con Telecónsul, con Arthur de Liroid, con Makenzie, y en este momento la Comisión tiene alrededor de 4 firmas consultoras cuyas consultas valen cerca de 400 millones de pesos, para que le asesoren en la formulación de la resolución. En consecuencia, creemos que desde 1990 que se ha venido estudiando el problema hasta hoy, hemos llegado a un punto en el cual creemos que hay suficiencia.

Decía el Senador Angel que hay dos alternativas y que las dos pueden conducirnos al fracaso: Nosotros creemos, y no sólo nosotros sino la Comisión y el Gobierno considera, que el esquema planteado por la norma regulatoria propuesta hace viable a Telecom, a las empresas locales, y lo más importante, hace viable el desarrollo del país. Qué nos ganamos con que una norma diga que no hay apertura en el sector de las telecomunicaciones cuando la tecnología la está avasallando y ya sabemos que el 20% de las comunicaciones de larga distancia ya no usan a Telecom, y dentro de muy poco, será posible por Internet hacer comunicaciones vocales sin que sea necesario usar a Telecom y ni siquiera nosotros vamos a tener el usufructo de ese comercio. El Proyecto Iridio, que anunció ayer el Ministro, fue ya licenciado para Colombia, es decir, va a ser posible una comunicación que llegue desde el satélite hasta nuestras casas y será posible comunicarse desde un aparato

telefónico móvil a cualquier lugar del mundo, sin que pase por ninguna de las redes del Estado que hay hoy establecidas. De qué vale insistir en una norma regulatoria que no a va producir los efectos que debe producir. Uno de los principios fundamentales del derecho es que el derecho se tiene que parecer a la lógica, lo que tiene que parecer primero las normas es que sean lógicas, y la lógica y la tecnología están rebasando ampliamente las normas regulatorias. El "call back" es auspiciado por los Estados Unidos, ¿por qué? porque los Estados Unidos están por la vía de las tasas contables, porque de cada minuto saliente de los Estados Unidos. Por esa vía Estados Unidos está exportando alrededor de 3.500 millones de dólares anuales, y lo quieren reducir y lo van a reducir promoviendo justamente el "call back", porque el "call back" se genera en los Estados Unidos; sobre una tarjeta de crédito que tiene cupo en dólares, entonces es posible hacer telefonía.

La apertura es sana, porque si es sana la competencia en telefonía local, debe ser sana la competencia en telefonía de larga distancia. Si en las locales hemos perdido valor, hemos perdido precio por el efecto de que Capitel esté en Bogotá, se puede calcular que por lo menos el 30% del valor de la empresa se disminuyó. Las locales venimos aquí no a pedir que no haya apertura, al contrario, que haya competencia local, la saludamos con beneficio, es en beneficio de nuestros usuarios, pero también pedimos que haya competencia en la larga distancia porque en eso está justamente el equilibrio.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Llanos, Gerente Empresa de Teléfonos de Manizales.

**Doctor Llanos:**

Gerente Empresa de Teléfonos de Manizales.

**Doctor Llanos:**

Con mucho respeto, 10 minutos.

**Doctor Juan Manuel Llanos, Gerente Empresas Públicas de Manizales:**

Yo me he tomado la vocería de poder llevar la palabra de la porción que nos corresponde a las empresas medianas y pequeñas que prestan servicios de telecomunicaciones, las que estamos agremiadas a través de Adetelco.

Dentro de las intervenciones que hicieron los honorables Senadores, oí una con bastante cuidado, de Bucaramanga, en donde se abrieron los servicios y sustentaban que la telefonía era la que soportaba el resto de los servicios. En Manizales tuvimos la oportunidad, en virtud de la Ley 142, de crear unas nuevas empresas de servicios, generamos un holding y hoy todas las empresas son rentables. Cuando estaban en manos de las empresas públicas monopólicas no había un sentido de pertenencia de esa empresa, tenía muy poco compromiso, muy baja cobertura y un servicio deficiente. Cuando se crearon las nuevas empresas mixtas, en virtud de la Ley 142, por acciones, todas cambiaron. Pero también nos ha tocado dar la lucha en la batalla de larga distancia, por los altos costos que tiene la licencia y las grandes inversiones necesarias para poder desarrollar el servicio de larga distancia, y cualquiera de las empresas medianas o pequeñas no tienen los recursos para hacerlo. Por lo anterior nos hemos agremiado y nos hemos integrado, y alrededor de 11 empresas medianas y pequeñas hemos buscado con el Gobierno Nacional, la forma de aplicar

con un modelo especial de negocio en donde le hemos montado su ingeniería financiera para hacerlo viable, integrarnos y aplicar para una licencia de larga distancia.

Por razones muy especiales, sabemos también de que Telecom tiene todo tipo de defensas; se han generado las leyes alrededor de ella, ha participado de las decisiones del Gobierno Nacional, la preside el Gobierno Nacional, y tiene todas las condiciones especiales para poder ser una empresa protegida. Con ello quiero decir de que nos están reconociendo a las empresas locales que somos superiores, y mejores administradores, porque el temor que tiene Telecom es de que lleguemos a prestar el servicio de larga distancia.

Vemos como Telecom le tiene miedo a la competencia, nunca ha tenido quién le compita, entonces no conoce lo que son las fuerzas del mercado. Nosotros en Manizales, gracias al doctor José Blackburn, nos hemos tenido que multiplicar por la amenaza que tienen de que va a llegar la competencia; estamos preparados para ella, la requerimos y la necesitamos, eso ha hecho de que seamos realmente eficientes, sin embargo, hoy veo de que los honorables Senadores están pidiendo un aplazamiento para poderle dar un estudio más profundo a lo que es la obligación que tiene constitucional la Comisión de Regulación de acuerdo a la ley, para que aplique y regule la norma, y temo mucho de que esto se pueda dar. Por eso yo presentaré el 2 del mes entrante una demanda, porque hay que acatar la ley. Yo personalmente presentaré la denuncia y la demanda para que le den fiel cumplimiento a esa tutela, y le haré el seguimiento hasta que encarcelen a las personas que no cumplan con la ley.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Eduardo Pizano.

**Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:**

El colega Guillermo Chávez que nos acompaña aquí, había sido nombrado ponente de la ley de gestión de Telecom, y ayer en la sesión manifesté que no se había rendido ponencia del proyecto y que había quedado un año archivado. Quiero que no solamente quede claridad en frente de los Senadores, miembros de esta Comisión, sino de las personas que nos visitan y la teleaudiencia, en el sentido de que el Senador Chávez estuvo ausente del Senado, fue el Senador Botello quien estuvo aquí, y ese proyecto, obviamente al no estar aquí, quedó paralizado. Entonces que quede claro ante el país y ante ustedes que esa fue la razón por la cual no hay ponencia de este proyecto, pero me animo a pensar que visto ese proyecto y oídos los comentarios de los demás Senadores, nos anima un espíritu muy grande y especial para sacar adelante este proyecto para que Telecom verdaderamente pueda contar con su ley de gestión especial.

**Presidente:**

Tiene la palabra el señor Ministro de Comunicaciones, el doctor Bautista.

**Doctor José Fernando Bautista, Ministro de Comunicaciones:**

Quisiera simplemente manifestar que el Gobierno Nacional tiene el mayor interés en ese estudio y en ese proyecto sobre ley de gestión de Telecom, y pido que ojalá si los honorables Congresistas y Senadores así lo estiman, pueda el Ministerio de Comunicaciones participar de ese proyecto.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Sergio Regueros, Gerente de la Empresa de Teléfonos de Bogotá.

**Doctor Sergio Regueros Swonkin, Gerente Empresa de Teléfonos de Bogotá:**

La preocupación manifestada ayer, fue si Telecom sobrevive o no a la competencia, y a eso debo decir lo siguiente: Primero, como gerentes de la Empresa de Teléfonos locales, no queremos por ningún motivo que Telecom desaparezca, pero tampoco queremos ni podemos tolerar que la defensa de Telecom se haga a costa de la supervivencia de las telefónicas locales. Me dolió muchísimo, confieso, oír ayer poner en tela de juicio si las telefónicas locales tienen el igual derecho a Telecom a la existencia, que se hubiera dudado del aporte de las telefónicas locales al desarrollo de la telefonía social en este país; para que se hagan una idea, sólo en el caso de la ETB, la inversión acumulada en telefonía social según Planeación Nacional, llegó a los 195 millones de dólares, la inversión total de Telecom en telefonía social asciende a 31 millones de dólares. Sumemos al esfuerzo de la ETB a los que han hecho todas las demás telefónicas locales, y van a ver quién ha financiado la telefonía social en Colombia. Me duele también que se haya desconocido ayer el esfuerzo que han hecho las telefónicas locales por el desarrollo de la telefonía rural. Durante 12 años financiaron a Telecom en su fondo de telefonía rural, aportando el 10% de sus ingresos, en 1988 ese fondo tuvo que ser disuelto y ese dinero nunca se aplicó, porque precisamente se confundió dentro de las arcas comunes de Telecom y no fue destinado al desarrollo de la telefonía rural, mientras las telefónicas locales estábamos pagando por el desarrollo de la telefonía rural, también estábamos haciendo proyectos de telefónica rural propios. La empresa de Teléfonos de Bogotá en asocio con el departamento de Cundinamarca está adelantando un programa de 40 mil líneas telefónicas, 3 veces más de las que Telecom ha instalado en el departamento, para llegar con telefonía a todos los pequeños municipios y localidades del departamento, y no podemos ir más lejos porque ya nos califican de operadores de larga distancia.

La competencia de Telecom en Bogotá es buena, le hemos dado la bienvenida, la competencia es sana, pero sana en mi retórica. Fíjense ustedes, honorables Senadores, en Bogotá históricamente se instalaban 100 mil líneas telefónicas al año, cuando Telecom hizo el anuncio de que iba a entrar a competir, la ETB se despertó, logró instalar 160 mil líneas telefónicas en un año, 60 mil adicionales a los históricos anuales. Este año vamos a instalar 180 mil líneas telefónicas, estamos doblando los promedios históricos, y el año entrante cuando Capitel y EPM Bogotá estén con fuerza prestando servicios, en Bogotá se van a instalar, según nuestros cálculos, 400 mil líneas telefónicas nuevas; una ciudad que solamente había crecido en 100 mil líneas anuales va a recibir 400 mil en un año. Clientes atendidos, mejor servicio y no han subido las tarifas.

**Honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas:**

Perdón, es una inquietud que tengo, como suben las tarifas, qué incidencia tienen las tarifas.

**Doctor Sergio Regueros Swonkin, Gerente Empresa de Teléfonos de Bogotá:**

En este momento Capitel tiene tarifas ligeramente más bajas que las de la ETB, la competen-

cia no ha subido las tarifas y ha generado una expansión del mercado; ese es otro factor que desconocemos cuando hablamos de la competencia en larga distancia, que la competencia le va a quitar mercado a Telecom, y eso no es cierto, va a generar una expansión del mercado. Según las estadísticas de la ETB, en Bogotá, que es la ciudad que genera mayor consumo en larga distancia internacional en todo el país, sólo el 1.2% de los abonados totales son usuarios del servicio de larga distancia, es un promedio bajísimo a nivel mundial, hay campo infinito para expandir el mercado de larga distancia, pero aquí, Carlos, le cuento por qué la presencia de Telecom en Bogotá, sumada al monopolio de Telecom en larga distancia, significa la muerte de la ETB. Como usted ayer lo decía, las telefónicas locales vivimos hoy en día de las participaciones de larga distancia, no son tan fabulosas pero son una fuente importantísima de ingresos, participaciones que nos genera el 1.2% de nuestros abonados, 17 mil clientes. Si Telecom Capitel toma esos clientes como suyos, la ETB deja de recibir los ingresos de la larga distancia y se quiebra indefectiblemente. No puede permitirse entonces bajo ningún motivo que se dé competencia en telefonía local sumada a un monopolio inconstitucional en larga distancia internacional y nacional.

En todo el mundo donde se ha dado competencia, las tarifas han caído, no han subido, y en Colombia en larga distancia internacional especialmente, hay campo suficiente para que las tarifas se dividan por lo menos en una tercera parte.

En Bogotá, y eso mismo va a suceder en todas las ciudades del país donde Telecom esté entrando, la ETB ha perdido 205 millones de dólares de su valor, si no se permite la apertura de larga distancia, esa pérdida de valor va a continuar, y ahí les pido comprensión, honorables Senadores, como ustedes nosotros somos servidores públicos, nuestra principal misión es defender el patrimonio de las ciudades representadas en nuestras empresas, no podemos tolerar que por nuestra inactividad ese patrimonio se pierda, y eso nos llevó a la presentación de las tutelas, por nuestra obligación de defender los derechos de nuestras empresas. Las tutelas no se presentaron porque si, se presentaron porque el Gobierno firmó una convención colectiva inconstitucional e ilegal con el sindicato de Telecom, que detuvo un proceso bastante ordenado que venía en camino. No estamos en estas circunstancias por cuenta de las tutelas, las tutelas lo que hicieron fue enderezar nuevamente el, honorables Senadores, no podemos aplazar el derecho a la existencia de las telefónicas locales, cada día que pasa es un día menos en su viabilidad, y un día menos en que los colombianos se benefician de la competencia.

A pesar de que en la ETB tenemos problemas como el pasivo pensional entre otros problemas y dificultades, la competencia no nos ha quebrado y no nos va a quebrar porque la enfrentamos con optimismo, con confianza, con seguridad de que vamos a salir adelante, y de lo que hemos recibido hasta hoy de Capitel, han sido beneficios en la gestión para la ETB. En esa medida, también muy infortunadamente, no podemos dejar en el limbo la sentencia de tutela, la sentencia de tutela se tiene que cumplir, es nuestra obligación insistir, como servidores públicos, hacer cumplir la sentencia de tutela. Si el plazo se vence y no se ha ejecutado la orden de la Corte Suprema de Justi-

cia, se produce un desacato. Esas son las condiciones que tiene establecida nuestra Constitución y nuestra ley, tantas veces cuando se vulneren los derechos fundamentales.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Eduardo Pizano.

**Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:**

Nos ha quedado como en el aire un poco qué es lo que va a suceder, o sea, hemos oído explicaciones, solicitudes, pero bueno, ¿esto para donde va?, hay apertura, no hay apertura. Si me gustaría que una vez el doctor Blackburn termine su exposición, se aclare el tema de la apertura, si se va a hacer o no, y tratar un poco de concentrar el tema de la ley de gestión con el señor Ministro de Comunicaciones, con el grupo que quedó nombrado en esta Comisión, para que nos sentemos y trabajemos el tema.

**Presidente:**

El Senador Jaime Vargas me pide una interpelación, y si está de acuerdo en que le dé la interpelación, yo renuncio al uso de la palabra.

**Honorable Senador Jaime Vargas Suárez:**

Doctor Regueros, no creo que sea la intención de esta Comisión el que se desacate un fallo de tutela, ni por ahí pudiéramos nosotros, que somos los que hacemos las leyes, precisamente invitar a ese desacato. Lo que pensamos es que pueden haber fórmulas que nos permitan de una u otra manera, en un tiempo prudencial, a nosotros sacar adelante una ley, de tal forma de que pongamos un poco de orden y se puedan poner de acuerdo los actores en este proceso, y tener una ley concertada. Lo que nosotros hemos propuesto con alguna viabilidad, es que nos sentemos en una mesa, tanto el Ministerio, los sindicatos, como todas las partes que intervienen en esto, incluyéndolos a ustedes que de todas formas forman parte, para lograr tener una ley de gestión. También hay que hacer algo de historia, la verdad es que cuando se presentó el paro de 1993, nos sentamos precisamente a la mesa con el Gobierno de aquella época, con los sindicatos, y con la administración, y se firmaron unos acuerdos en el sentido de que el Gobierno iba a proceder también presentando un proyecto de ley, para que esa ley de gestión tuviera la posibilidad de marcar todo esto; creo que nos ha hecho falta una verdadera ley de telecomunicaciones, porque eso le podría dar mucho orden a todo.

Entonces yo quiero que quede bien claro, de lo que se trata es de garantizar la apertura, y en ese fallo estamos todos de acuerdo, a menos de que cambiemos la Constitución, mientras tanto tenemos que aceptar eso porque eso es la ley. Con esta propuesta no estamos invitando a ningún desacato, por el contrario, estamos pidiendo que se nos dé la oportunidad para que en el tiempo menor posible podamos nosotros sacar adelante una ley de gestión, eso es lo único que hemos nosotros aquí propuesto, precisamente como una posibilidad para que haya una solución de las partes en conflicto.

**Presidente:**

Dos minutos más, doctor.

**Doctor Sergio Regueros Swonkin, Gerente Empresa de Teléfonos de Bogotá:**

Yo entiendo, honorable Senador Jaime Vargas, su preocupación y comparto también su visión de lo que pasó en Barranquilla. Usted probablen-

te se acuerde que cuando llegó la competencia a Barranquilla no se hicieron foros sobre si la empresa distrital iba o no a sobrevivir, si se iba o no a poder pagar su pasivo pensional, o si iba o no a aguantar la competencia; comenzó. Lo mismo pasó en Bogotá cuando Telecom anunció su proyecto de 500 mil líneas telefónicas para Bogotá, en Bogotá nadie preguntó, y en el Senado nadie se preguntó si la ETB iba a poder sobrevivir, si podía o no pagar su pasivo pensional, y qué iba a pasar con los 4 mil trabajadores de la ETB, si la ETB iba a sobrevivir a la competencia; comenzó porque esa era la regla. La Ley 142 ordena la competencia, pero no la ordena solamente en telefonía local, la ordena en todos los servicios y en todos los ámbitos, y les digo, en Bogotá la ETB no se ha quebrado y no se va a quebrar siempre y cuando se le establezca la normalidad de la competencia, competencia a una sola vía no es posible y eso es lo que hoy tenemos.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Guillermo Chávez, durante 2 minutos.

**Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:**

Con el ánimo de darle orientación a esta discusión, me parece que ya se ha escuchado a las empresas locales, y es necesario que en este momento del debate se escuche al señor Presidente de Telecom; no podemos seguir divorciando al señor Presidente de Telecom de su propia empresa, la que representa, en la cual debe buscar los beneficios y a la cual debe buscarle la salida. Pienso que es pertinente entonces que se le dé la palabra al doctor Blackburn, para orientar el debate debidamente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el señor Presidente de Telecom, doctor José Blackburn.

**Doctor José Blackburn, Presidente de Telecom:**

En primer lugar quiero hacer una breve y pequeña referencia al tema de las telefónicas locales, porque creo que el doctor Juan Guillermo Angel dijo unas cosas muy importantes, aquí no se trata de que uno se salve y los demás se mueran, no, aquí se trata de un caso muy especial en Telecomunicaciones, de un país muy vigoroso como Colombia que es capaz de tener hoy por hoy más de 30 compañías telefónicas, entre su gran compañía que es Telecom y las demás, que son las compañías locales. Ese es un caso único en el mundo, y creo que el futuro de las telecomunicaciones en Colombia es que todas estas compañías, no sólo Telecom, tengan la oportunidad y la posibilidad de ser cada día mejores.

Desde ese punto de vista, Telecom ve con muy buenos ojos que las compañías locales accedan al servicio de larga distancia, nos parece que es justo que ellos tengan ese derecho a participar en un concurso, en una subasta, en una forma de llegar a ser prestatarios del servicio de larga distancia.

Empresas como las Empresas Públicas de Medellín han prestado un gran servicio en la ciudad de Medellín, lo mismo Cali y Bogotá, y cuando aquí el doctor Regueros hablaba hace un momento de la telefonía local que ha hecho la empresa de teléfonos, pues él no tiene los datos de Telecom, pero yo aquí rápidamente hice unas cifras: Telecom ha hecho en los últimos 10 años más de mil millones de dólares en telefonía social y rural, él dice que apenas hemos hecho 37, pero

bueno, esa no es la discusión del momento. Creo que la competencia tiene eso de bueno, que cada uno está compitiendo por ser mejor que el otro, por hacer más.

De manera que contra las telefónicas locales Telecom no tiene nada en contra, por el contrario, somos colaboradores con ellos, es más, las telefónicas locales hoy por hoy son socias de Telecom en larga distancia. De cada 100 pesos que factura Telecom por larga distancia nacional o internacional, hay 32 pesos en bruto que van a las telefónicas locales, eso quiere decir que no es el 32% de la utilidad de Telecom sino mucho más, porque cuando cobramos 100 pesos por una llamada, la llamada tiene un costo que posiblemente sea 50 ó 60 pesos, de manera que posiblemente les estamos entregando a los locales vía transferencia, vía cargos de acceso o participaciones, como lo quieran llamar, mucho más de lo que a Telecom mismo porcentualmente le está quedando, pero eso tampoco es tema de la discusión, el tema de discusión es qué pasa con la apertura, y en este momento, qué pasa con Telecom.

Yo aprovecho, para terminar un poco el análisis que hago de la relación de Telecom con las empresas telefónicas locales, para decir públicamente algo que he dicho privadamente ante muchas de las empresas aquí representadas. Yo he estado charlando con el alcalde de Pereira, con el gerente de empresas públicas de Pereira, lo mismo con el alcalde de Manizales, con el gerente de empresas públicas de Manizales, igualmente en Bucaramanga, y yo los invito ver cómo va a salir lo de la apertura, qué sale de ahí, y si les conviene más ser socios con Telecom, pues Telecom no es solamente larga distancia nosotros podemos proponer alianzas estratégicas que nos parece son importantes, son importantes para Telecom y pueden llegar a ser muy importantes para muchas empresas telefónicas locales. Aquí alguien, el doctor Meneses, dijo que las empresas locales tenían más dinero que Telecom, no sé si tienen más o no, lo único que se es que Telecom vale mucho, y vale mucho no sólo por los activos sino por lo que representa para el país y los servicios que da. No quiero demeritar a nadie, y obviamente las empresas telefónicas son muy importantes, y cuando Telecom lleva a las empresas telefónicas, llega con un ambiente de amistad, de ver cómo nos colaboramos, y cómo estamos mejorando.

A lo mejor algunas empresas locales harán sus cuentas y se darán cuenta que a lo mejor es más conveniente no meterse en un consorcio de esos que les van a plantear, sino de pronto plantearle a Telecom algún tipo de alianza, por ejemplo que una empresa de estas compre acciones de Telecom y Telecom le venda acciones, en fin, algo que se puede usar sin que estemos con eso armando una cosa grandísima que nadie va a manejar.

La empresa curiosamente tiene una situación que hay que analizarla desde dos puntos de vista. Por una parte, tiene una situación crítica financiera que se deriva sobre todo del pasivo pensional de la empresa, pero al mismo tiempo tiene unas posibilidades grandísimas, yo le decía a un periodista ahora, que Telecom tiene más futuro que pasado, y eso que ha tenido un gran pasado, de manera que lo que nos toca hacer es un gran esfuerzo, sin demeritar que las locales también vayan adelante. Nosotros estamos planteando que haya un redireccionamiento de la empresa, una manera de darle una nueva vida, una nueva po-

sibilidad hacia el futuro, y esa posibilidad tiene relación, primero, con solucionarle un problema muy grave financiero que tiene que es el pasivo pensional, y segundo, mirar las otras alternativas que hay para la empresa. La administración ha analizado la situación de Telecom y tiene fórmulas concretas para proponer, de tal forma que la empresa pueda salir adelante. Nos parece que la misma competencia, como lo decía el doctor Regueros, también nos va a favorecer mucho internamente, pero nos parece que de todas maneras esa competencia tiene que ser en igualdad de condiciones para todos y no solamente para unos, y ahí es donde me voy a detener un poco más adelante. Pero antes de hablar del pasivo pensional y sus consecuencias si eso no se resuelve, hablemos también de las cosas positivas de la empresa. Los últimos Presidentes de la empresa, no solamente yo, han tenido la certeza de mirar a la empresa con un poquito ya de futurismo, hacia dónde deben ir las telecomunicaciones en Colombia, porque sabemos hacia donde van en el mundo. Nosotros por ejemplo, tenemos la concesión exclusiva para Colombia de los satélites de baja órbita del sistema Global Star, en donde armamos una compañía con 49% de Telecom y 51% de los socios extranjeros, dueños de la constelación satelital, que son France Telecom, Loral de los Estados Unidos y Alcatel, y de igual manera hemos hecho una inversión cercana a los 250 millones de dólares en nuestra red troncal nacional de fibra óptica, no pensando en que sea sólo para Bogotá ni para Pereira ni para Cali, no, sino para que llegue a todo el país sin excepción. Es una red que se hizo generosamente para todo el país; hay otras redes que se están haciendo, por ejemplo la que está patrocinando EPM con ISA, que solamente llega a 3 o 4 ciudades y vale muy poco porque es para descremar el mercado y tienen razón, lo pueden hacer, pero Telecom ya hizo algo importante, una red nacional que se va a inaugurar el próximo 30 de noviembre y que pondremos a disposición de todos los colombianos y de todas las empresas telefónicas locales, doctor Regueros, doctor Velásquez. Son 18 hilos y por cada par de hilos pueden ir 30 mil comunicaciones telefónicas al tiempo, se puede mandar televisión y lo que ustedes quieran por esas redes.

De la misma manera hemos hecho una expansión importante en telefonía local, aquí alguien dijo que Telecom, tal vez un poco equivocadamente, tenía 600 mil líneas, no, Telecom tiene hoy un poco más de líneas que la empresa de teléfonos de Bogotá. Hoy tenemos por ahí unos 12 mil teléfonos más que la Empresa de Teléfonos de Bogotá, lo que pasa es que la empresa de teléfonos de Bogotá las tiene todas en Bogotá, Telecom las tiene en todo el país, esa es la pequeña diferencia. Tenemos entonces que en agosto 7 de 1994, Telecom con sus telesociadas tenían 498 mil líneas instaladas en toda Colombia, hoy 27 de agosto, tenemos un millón 650 mil líneas, la verdad podemos tener ahí unas 10 mil o 20 mil de equivocación. Se han instalado en 3 años más de un millón de líneas telefónicas, y estamos instalando otro millón más que aspiramos a tener conectadas y funcionando antes del 7 de agosto del año entrante.

¿Por qué hemos hecho al expansión en telefonía local?, porque el negocio de las telecomunicaciones va a estar en la telefonía local. La larga distancia será también un gran negocio, lo sigue siendo y lo será siempre, sin embargo, no será el

gran negocio que ha sido en el pasado. Telecom quiere sobrevivir, y ha hecho el esfuerzo de tener la telefonía local en los pequeños pueblos, por eso quiere tenerla en las grandes ciudades en competencia con las telefónicas locales. Estamos haciendo una expansión importante que requiere inversiones de más de 50 millones de dólares que no los tenemos así a la mano hoy día pues Telecom ya no es esa empresa tan rica de otros años. Para tener un "back bone" de Internet, de suma importancia para Colombia, estamos tramitándolo para ver si lo hacemos a nivel del bloque Andino, para permitirnos, y ya firmamos un convenio con el Ministerio de Educación, llevar el Internet antes de 60 días, a 2 mil colegios de bachillerato en Colombia, Internet Social lo llamamos. Antes del 7 de agosto del año entrante, esperamos llegar a otros 2.600 colegios públicos de Colombia, para que los muchachos tengan un acceso al conocimiento vía Internet.

**Presidente:**

Tiene la palabra, Senador Mendoza.

**Honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas:**

Quedé otra vez como confundido, porque me decía el doctor Regueros que si las locales no entran en la competencia de larga distancia pues se acaban, y usted dice, señor Presidente de Telecom, que el negocio es la telefonía local, entonces, ¿cuál es el desespero que tienen las locales de meterse a competir en larga distancia, si no es tan buen negocio?

**Doctor José Blackburn, Presidente de Telecom:**

Yo le contesto, señor Senador. Lo que pasa es que larga distancia en su conjunto es un negocio que vale 1.500 millones de dólares, y cualquier pellizco que uno le haga a 1.500 millones de dólares, un 3%, un 5%, o un 10% significa un ingreso más para las telefónicas locales. Creo que ETB va detrás de más, el 15 o el 20%, y lo mismo EPM que son las dos grandes, lo mismo Emcatel, y eso pues suma a todo lo que ellos ya tienen que es muy importante, en el caso de las grandes empresas telefónicas en Colombia. De manera que es adicionarle al portafolio de servicios y al portafolio de egresos unos ingresos adicionales, pero en mi concepto, la verdad, por lo que he podido hablar con expertos, porque yo realmente no lo soy, la telefonía local es la que en un futuro tiene el manejo del cliente y las posibilidades de prestar nuevos servicios: servicios interactivos, Internet, telemarketing, telebanking, teleshopping, tele educación, etc., en fin, todas aquellas cosas que van a venir por la banda ancha que ya se está comenzando a instalar en Colombia. Lo cierto del caso es que ese gran salto de Telecom va también hacia la telefonía local, y no nos hemos dedicado solamente a las grandes ciudades; mientras hemos estado instalando un millón 50 mil líneas en la grandes ciudades, también estamos instalando 750 mil nuevas líneas en los pequeños municipios de Colombia. Boyacá, para darles un solo ejemplo, tenía hace tres años 36 mil líneas, hoy tiene 166 mil y casi, como decía don Carlos Cely en una época, la gente está pidiendo a ver como "come teléfono", porque ya en Boyacá hay tantos teléfonos que no se necesitan más. Lo mismo pasa, por ejemplo, con Medellín, hay muchos teléfonos, y hay que reconocerle eso a las Empresas Públicas de Medellín; nosotros

vamos a entrar a Medellín a sabiendas de que no va a ser fácil porque está bien atendida, pero vamos a entrar porque Telecom quiere estar ahí, y porque además, Telecom es también de los antioqueños.

Por último, dentro de ese gran salto, Telecom promocionó con 14 departamentos un canal de televisión que le va a permitir también dar unos servicios de televisión a 14 departamentos. De esos 14 departamentos hay 8 de los llamados antiguos territorios nacionales, lo está haciendo así con un criterio social, de que les vamos a mandar un canal especial al Amazonas, al Guainía, a Vichada, entre otros, con programación relacionada con ellos, con su cultura, con su progreso, con el hecho de que esas gentes que están olvidadas y que no tienen comunicaciones, tengan una voz que se escuche en Bogotá, donde se toman la mayor parte de las decisiones políticas en Colombia.

Estas 5 cosas que les he dicho y que creo que son el gran salto de Telecom, son para indicarles que Telecom si tiene muchas posibilidades, y es por eso que les digo a los sindicalistas de Telecom que están aquí presentes, y a todos los demás, que nos orientemos hacia un sindicalismo progresista y unimos, porque ellos tienen una gran energía. Pero debemos mover esa energía al pensar al unisono en la administración a buscar desarrollar la empresa, a cómo pedirle a la empresa que sea mejor, no a que la empresa nos dé más cosas a los empleados, ya la empresa nos dio suficiente. Somos ahora los empleados los que tenemos que darle a la empresa; así podremos lograr hacer una empresa mucho mejor que va a llegar más al colombiano, que la van a querer más, y con lo que de paso, seguramente se van a beneficiar más los empleados. Por eso les he dicho que nos pongamos de acuerdo, que no hagan paros, eso de los paros están desacreditados, y cuando uno hace una encuesta encuentra que Telecom después de estar durante 50 años haciendo cosas importantes por Colombia, hay muchos colombianos que solamente se acuerdan de ella cuando ha habido un paro.

Pero vamos entonces a las cosas malas. La situación de la empresa por el efecto del pasivo pensional es delicada. En el año de 1996, de unos ingresos brutos de la empresa por concepto de servicios de 858 mil millones de pesos ya están ahí descontadas las participaciones a las empresas, no están contados, por ejemplo, cerca de 90 mil millones que le pagamos a la Empresa de Teléfonos de Bogotá el año pasado, o cerca de 32 mil millones que le pagamos a las Empresas Públicas de Medellín, como parte de su derecho. Los gastos, en ese mismo año, por todo lo que hacemos, fueron de 990 mil millones, tuvimos entonces, en este caso, una pérdida operacional sin ajustes por inflación, de 132 mil millones. Obviamente existe aquí una cosa que se llama los ajustes por inflación, en el caso de las telecomunicaciones y de Telecom concretamente, es algo que nos hace creer en algo que no es cierto, porque resulta que todos nuestros equipos, al contrario, valen menos cada año por la obsolescencia tecnológica, y según la administración de hacienda, valen más porque a todo hay que subirlé cada año el 20 o el 21%, ahí aparecen entonces 148.373 millones de pesos como si fueran utilidades que no son reales a la hora de la verdad, y por eso aparecemos dando una utilidad de 16 mil millones.

La empresa realmente casi no tiene endeudamiento, comparativamente con sus activos que son mucho mayores que mil millones de dólares como decía el doctor Juan Guillermo Angel, la empresa tiene un endeudamiento inferior a 200 millones de dólares por concepto de programas que se hicieron en el pasado, todos de telefonía rural y social, como por ejemplo el proyecto de los Territorios Nacionales que costó cerca de 500 millones de dólares y que ya está terminado; los proyectos Caribe 1, Caribe 2, Magdalena Medio, Cordillera Nororiental y Plan Sabana, que en su conjunto costaron casi otros 500 millones de dólares. De esos mil millones de dólares de telefonía local debemos todavía 200, pero no debemos más que eso, más que el pasivo pensional que viéndolo bien, es una deuda de la empresa con sus trabajadores. Por eso aquí cuando se habla tanto de privatizar Telecom, yo a veces digo, que Telecom está privatizado porque buena parte de la empresa ya es de sus trabajadores, aunque obviamente no quiere decir con eso que yo esté hablando de privatización en éste.

Voy solamente a indicarles unas cifras de la relación de servicios personales contra los productos para que ustedes vean la magnitud de lo que es y lo que significa no resolver el problema del pasivo pensional de Telecom. En 1996, se habla del 86%, ese 86% significa que de cada 100 pesos que la empresa recibe como productos netos, 86 se tienen que gastar cuando tenemos en cuenta la presencia del pasivo pensional, eso es aterrador, eso no da pie. Si nosotros resolviéramos el problema del pasivo pensional y lo quitáramos, bien sea porque capitalicemos, o porque el gobierno le pueda meter esa plata a la empresa, o los trabajadores asumieran la deuda con la empresa, cualquier fórmula, ese 86% se bajaría al 21%, o sea que por cada 100 pesos la empresa pagaría por servicios personales sólo 21 pesos, lo que si estaría dentro de los estándares internacionales. Ese es entonces el problema grave que tiene la empresa, el pasivo pensional, y es por eso que yo insisto en la solución de ese problema, que realmente no tiene nada que ver en forma directa con la apertura, porque considero que de todos modos con apertura o sin apertura, si no se resuelve ese problema, va a llevar a Telecom a su liquidación, con todas las consecuencias graves que ustedes mismos, honorables Senadores, le han explicado aquí al país.

Si se observan las cifras del pasivo pensional de Telecom en los últimos años, se verá cómo ha crecido el pasivo pensional de manera alarmante: en 1986 sólo valía 77 millones de dólares, hace apenas 11 años, luego en 1987, 132, en el 88, 193, y de pronto, eso comenzó a crecer, en 1989, 273, en el 90, 382, en el 91, 528, en el 92, 721, luego 957 en el 93 y pegó un brinco a 1.252 en 1994, y de 1.262 brinca a 1.660 en 1995, para terminar el 31 de diciembre del año pasado con 2.098 millones, eso es algo increíble. Ahora, ¿por qué se produjo el pasivo pensional de Telecom?, hay 2 razones para que se haya generado ese pasivo pensional; una, que tiene relación con todas las empresas del Estado, que no hicieron sus provisiones, lo que provisionaron alcanzó para salud y no alcanzó para pensiones, por eso aquí en el Congreso en 1994 se expidió la Ley 100 de 1994, para solucionar ese problema, ese es parte del problema. La otra parte que debo decirle y de la mejor manera posible, se debe a que en Telecom tuvo durante muchos años un sistema de pensiones con el que ciertas personas se pensionaban a

los 20 años de trabajo teniendo cualquier edad, entraba entonces un muchacho a trabajar de mensajero a los 15 años y a los 35 años ya estaba pensionado y le quedaban otros 35 años de vida cobrando pensión y trabajando obviamente en otra parte. Ese régimen era especial. No era para todo el mundo, pero sí cubrió a una parte, en un porcentaje importante en la empresa. También hay otro régimen que está hoy aplicando para los antiguos funcionarios que hayan ingresado a Telecom antes de 1994, son 25 años de trabajo a cualquier edad, y se vuelve entonces a la misma situación. De manera que es una carga demasiado grande que ha contribuido a que esto comenzara a crecer como una bola de nieve. Yo les he dicho a los sindicalistas, sobre todo a Sitttelecom, que ellos han tenido una parte importante de responsabilidad porque creyeron que la empresa era una "vacca lechera" que se podía explotar todos los días, y pensaron que eso nunca se iba a secar y ahora se está secando. Afortunadamente hoy, hacia el futuro esa situación no va a ocurrir, pero va a ocurrir con los 10 mil u 8 mil empleados que hoy tenemos, y ha ocurrido con parte de los 12 mil que tenemos pensionados. Por eso yo les he dicho a los sindicalistas, y sobre todo a don Heberto López, que ya que ellos contribuyeron a crear el problema, contribuyan a resolverlo sentándose a la mesa a tener unas cosas que sean lógicas, que se puedan hacer y que puedan salvar la empresa, porque es muy fácil decir que salvemos la empresa, que no permitamos la capitalización, que no permitamos absolutamente nada, y haciendo eso lo que están es liquidándola.

Necesitamos por supuesto, que la regulación que va a sacar la Comisión el próximo lunes sea una regulación justa, estamos seguros que hay el mejor ambiente para que sea así, justa con las telefónicas locales y justa con Telecom, no se trata de perjudicar a nadie. Necesitamos que la competencia se dé en condiciones igualitarias, eso quiere decir que no puede decir entonces que unos puedan solamente coger las 4 ciudades importantes del país y abandonar el resto del país, todos tienen que coger de ambas partes. De manera que este es un asunto que yo confío en que la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, bien asesorada por expertos extranjeros, pero también bien asesorada por expertos nacionales, que los hay muy buenos, saque una buena regulación al cabo del próximo lunes, cuando realmente se le da digamos un aliento definitivo a la apertura.

Ya por último, quiero hablarles de la capitalización, señores Senadores. Aquí se ha dicho que el Presidente de Telecom anda hablando de privatización mientras el Gobierno dice que no la hay. Yo soy parte del gobierno, claro, no pertenezco al gabinete pero soy gobierno porque la empresa que dirijo es estatal ciento por ciento. Como gobierno que soy, estoy de acuerdo, no vamos a vender a Telecom, no se va a privatizar. Yo estoy proponiendo una solución al problema del pasivo pensional, y tomo una frase dicha por el señor Ministro de Comunicaciones cuando se refirió ayer al tema: Telecom seguirá manteniendo una mayoría y un manejo por parte del Estado. Como yo entiendo las cosas, entiendo que al decir que va a conservar una mayoría, le está dando la posibilidad de que yo les planteé al país, a los sindicatos, a la empresa y al mismo gobierno, la posibilidad de una capitalización de la empresa, que no es una venta de la empresa. Cuando se hace una capitalización se tiene la empresa y vienen unas personas, pueden ser extranjeros, nacionales

o mixtos, pueden ser privados o públicos, y le adicionan a la empresa un dinero, una tecnología y un nohout. La empresa obviamente crece, y si esa adición se hace bien hecha crece mucho más, eso quiere decir que si la empresa hoy vale 100 y se emiten acciones por 30, la empresa no queda valiendo 130, puede quedar valiendo de pronto 200, porque olvidé decir además que estas empresas de telecomunicaciones no se miden por los activos que tengan sino por lo que producen, por lo que son capaces de facturar. Quizás los activos puedan ser pequeños pero la facturación puede ser muy grande por el tipo de servicios. Si nosotros le agregamos un socio estratégico que no necesariamente tiene que ser privado, podían ser los empleados de toda la empresa, ese socio estratégico entra a cancelar ese pasivo pensional, y Telecom va a empezar a crecer mucho más allá de lo que son sus activos, por la posición estratégica que en ese momento tiene. Claro, tengo que decir que una vez se haga la conversión de la sociedad a una sociedad por acciones, y entre minoritariamente un capital distinto al capital del Estado nacional, que puede ser un capital de telefónicas locales, uno de empleados, de extranjeros, de nacionales o mixto, el nuevo tamaño de la empresa será mucho más grande, lo que permitirá que la empresa tenga una valoración más importante, sobre todo, dar mejores servicios, y también permitirá, señores sindicalistas, pagarle las pensiones a todos los actuales pensionados y a los que actualmente están marcando para pensionarse en los próximos días y en los próximos años. Por eso he hablado de capitalización no de privatización. De todas maneras en un proceso de capitalización la inmensa mayoría de las acciones quedarían en manos del Estado, yo he hablado hasta que quede el 70%, o sea que mayoritariamente va a ser estatal.

**Presidente:**

La Mesa Directiva de la Comisión Sexta del Senado, se permite nombrar a los siguientes Senadores para que sirvan de mediadores en el diálogo entre el Gobierno Nacional, Telecom y los sindicatos de Telecomunicaciones: doctor Bernardo Guerra, Senador Juan Guillermo Angel, Senador Jaime Vargas, Senador Eduardo Pizano, Senador Samuel Moreno y Senador Alvaro Díaz.

Tiene la palabra el Senador Guillermo Chávez.

**Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:**

Me parece curiosa la forma como se determinan mis apreciados compañeros en esa comisión. Yo quiero saber cuál es el criterio que se ha tenido para determinar a esas personas. Indudablemente que uno de los deberes nuestros es estar por encima de los temas, y este tema para mí es muy importante. Por eso yo solicito, señor Presidente, la participación en esa comisión.

**Presidente:**

Fue decisión de la Mesa Directiva, Senador Guillermo Chávez, pero si usted quiere formar parte de esa comisión, con mucho gusto queda nombrado en la comisión.

Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

**Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Creo que no podemos terminar la sesión sin llegar a una conclusión de este debate. Creo que la comisión nombrada precisamente, esa subcomi-

sión, debe reunirse de manera inmediata con el señor Ministro, con los Presidentes de los sindicatos y con la Comisión de Regulación de las Telecomunicaciones, porque aquí hay todavía muchas dudas, y a mí me perdona el doctor Blackburn, pero a mí sí me parece una locura que se abra la competencia y que se acepte un socio privado en Telecom. O se hace una capitalización y se acepte un socio privado para que Telecom tenga un socio estratégico en la prestación del servicio de larga distancia, o se hace la apertura en la que ha estado trabajando la Comisión de Regulación de las Telecomunicaciones, pero con las dos cosas lo único que vamos a lograr es que Telecom deje de ser propiedad del Estado, y que aparte de eso, le salgan 2, 3 o 4 competidores privados en el servicio de larga distancia.

Realmente me parece que la propuesta de la capitalización ha sido expuesta de una manera suficientemente clara. Hablar de capitalizar cuando se está abriendo la competencia, creo que en ese sentido, Telecom no tendría posibilidad alguna de subsistir, es más, aquí se ha planteado el tema de la ley de gestión, y cuando ese tema tiene que ver con la reestructuración de entidades del Estado, tiene que ser una iniciativa del Gobierno, y una de las conclusiones que debemos sacar, no sólo con la Comisión con usted y con los sindicatos, es que sea una ley de gestión para Telecom, ¿por qué?, porque si el Estado no agarra esos excedentes de liquidez, esas utilidades de Telecom, el tema del pasivo pensional no sería hoy una carga. Miremos un poco hacia atrás, de esos excedentes de liquidez, de esas utilidades, doctor Blackburn, ¿cuánto cogió el Estado y cuántos fueron a parar al fondo de pensiones?, y si no es por la Ley 100 y por una decisión de hace 3 años, hoy los 500 millones de dólares de que usted habla tienen como soporte para el pago de las pensiones de Telecom sería mucho más. Entonces, propongo que en esa ley de gestión, doctor José Fernando Bautista, como nuevo Ministro de Comunicaciones y como Presidente de la Junta Directiva de Telecom, se le establezca la obligación por esa ley, primero, de que el Estado no coja un solo peso de Telecom y que eso se reinvierta en tecnología, en desarrollo, en capacitación y en mejoramiento de la infraestructura; y segundo, que se obligue también por ley, a capitalizar un porcentaje importante de esas utilidades en el fondo de pensiones para que eso deje de ser una carga.

A mí me parece que el tema tanto de la capitalización, de la apertura como de la ley de gestión, tienen que ser producto de una discusión muy amplia, y sobre todo de llegar a unas soluciones concretas. Entonces yo creo que en el término de 2 o 3 días, ojalá antes del lunes, tengamos la oportunidad de reunirnos de una vez, porque me parece que esos 3 temas deben ser fundamentales para garantizar, si existe la competencia, unas condiciones suficientemente justas para que Telecom pueda subsistir, y si se habla de una capitalización habrá que establecer los beneficios, las bondades de esa capitalización, todo sobre la base de que una ley de gestión le permita a Telecom ser mucho más eficiente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Guillermo Chávez.

**Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:**

Es bueno que los Senadores, los miembros de las telefonías locales, los sindicatos y la gente sepa a que se llegó en este debate, y empecemos

de verdad a dilucidar con alguna claridad qué ocurrió aquí, porque es que aquí aún se siguen confundiendo las instituciones. La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, por importante que sean sus miembros, y aunque sus miembros formen parte del Gobierno, no es el Congreso de la República ni ellos tienen la facultad de decidir cual será la situación en la que quede Telecom. La Comisión de Regulación con un plazo perentorio de obligatorio cumplimiento, como lo determina la Constitución en un fallo de tutela, tiene que sacar una reglamentación el lunes, y esa reglamentación es para ver como va a funcionar. Ellos no pueden legislar, luego lo único que le puede dar soporte a una decisión que tome el Gobierno frente a una ley por iniciativa de éste, del Gobierno Nacional, debe ser en dos sentidos, uno, señor Ministro, la decisión que ya hemos visto aquí con mucha claridad, la que tomó el Gobierno de no reservarse la larga distancia, considerada como un servicio estratégico y un servicio público de utilidad social, lo que admite la Constitución colombiana, y que además no se violarían ninguno de los artículos de la Constitución colombiana. Habría que mirar entonces la otra medida a tomar, que es la de que dentro de un plano de discusión y un marco de equidad y de lo que representa Telecom para el país, llegar a un proyecto inmediato, ojalá con solicitud del Presidente, para que se le dé rápida gestión, para que sea con base en esa nueva ley que se determine la situación en la que va a quedar Telecom, y los aportes que aquí se han hecho en la Comisión, lo que digan los trabajadores, los pensionados y los que tienen que ver con la empresa, quedando dentro de un marco legal que les dé la autoridad para que la Comisión de Regulación de Televisión no haga lo que quiera con Telecom.

Entonces la decisión es muy clara, señor Ministro, o el Gobierno le dice al país y a Telecom que se reserva ese servicio público y que presenta inmediatamente por iniciativa suya al Congreso de la República un proyecto de ley, ojalá con llamado de emergencia, o nos sentamos los interesados en el tema a ver como va a quedar Telecom legalmente, que eso le dé la fuerza, le dé tranquilidad y le permita a los trabajadores de Telecom salir con claridad de este proceso.

Por eso, mi solicitud, es que se inicie un proceso inmediatamente, de discusión con el Presidente de Telecom, con los sindicatos de Telecom, para llegar a un proyecto urgente de ley, que le dé definición a la empresa, estabilidad a sus trabajadores y garantía al país de que no se va a feriar el patrimonio que representa Telecom para todos los colombianos.

**Presidente:**

Tiene la palabra el señor Ministro de Comunicaciones, doctor Bautista.

**Doctor José Fernando Bautista, Ministro de Comunicaciones:**

Creo que han surgido ya conclusiones importantes de este debate, la verdad ni siquiera el mismo Gobierno tenía elementos de tanta claridad como con los que cuenta en este momento.

Creo que la posición que han adoptado los honorables Senadores es la que se debe seguir, la resolución debe salir el lunes y debe ser el producto de la concertación que vamos a hacer en estos días que quedan, que aunque pocos son suficientes para definir cosas importantes en pro de proteger a Telecom. Yo estoy abierto a todas las

iniciativas del Congreso para darle mecanismo a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de competir, además, desde ya me comprometo públicamente como Presidente de la Junta de Telecom, es decir, como principal autoridad que tiene que defender el patrimonio de los colombianos representado en Telecom, a que en conjunto con el Congreso de la República, no sólo con el Senado sino con la Cámara, construir un equipo de trabajo que en muy corto plazo nos redacte un proyecto para tramitar en el Congreso de la República, de gestión para Telecom, y dilucide de una vez una serie de temas que han venido aquejando a la entidad año tras año.

**Presidente:**

Tiene la palabra el señor Carlos Cely.

**Señor Carlos Cely, Presidente de ATT:**

Yo me tomé el trabajo de estudiar toda la reglamentación que hay para la apertura a la competencia, hice dos resúmenes, tenía uno muy breve y ya sé que no queda tiempo, luego me voy a referir a solo uno de los artículos de esa reglamentación, aunque tengo varios aquí que escandalizarían a más de un Senador, y sé que a más de un presente, y dice así este artículo: "La concesión de licencias tiene por objeto otorgar al beneficiario el derecho a utilizar las redes de telecomunicaciones del Estado para prestar el servicio de larga distancia", eso es una licencia, es decir, pague y utilice esa red; o sea, lo que les quiero dejar muy en claro es que jamás se ha planteado una competencia; si a eso le llaman competencia no sé en que estamos. Es que estoy hablando de la reglamentación, o sea, les puedo citar número, artículo, título, lo que quieran, eso es lo que está planteado en la reglamentación, entonces uno qué va a decir de ese asunto; dice además que al otro día de que entre un operador, todas las redes del país podrán intercomunicarse, quiere decir, se abre la competencia y apenas entre un nuevo operador, de todo el país lo pueden acceder, eso dice la reglamentación, yo la tengo, lo dice muy claramente: "Los usuarios de telefonía local y local extendida, tendrán derecho a acceder a cualquiera de los operadores de larga distancia en condiciones iguales, a más tardar cuando entre a operar un nuevo concesionario". ¿Qué quiere decir, entró y al otro día lo pueden marcar de todas partes del país tenga o no tenga red?

Entonces aquí lo que se está planteando es un asalto a la red de Telecom, eso es lo que está en la reglamentación, aquí no se está planteando ninguna competencia. Es lamentable no haberles podido explicar eso, sé que se acabó el tiempo, pero quiero dejar aquí constancia que nunca se ha hablado de competencia.

**Presidente:**

Una interpelación del señor Ministro.

**Doctor José Fernando Bautista, Ministro de Comunicaciones:**

Me parece muy importante el tema que toca Carlos Cely, porque realmente está consignado en la reglamentación y quisiera sólo hacer dos muy breves observaciones: la primera, que el texto de la reglamentación presentada por la Comisión de Regulación, que se encuentra en Internet, ha sido suspendida hasta que no se discuta con los trabajadores, con todos los operadores de telecomunicaciones, con los directivos de Telecom y con el Ministerio de Comunicaciones. Es una resolución que constaba de 13 títulos, ese título

que está señalando Carlos Cely es cierto y a mi juicio es equivocado y lesivo para Telecom, y no va a ser expedido el lunes, solamente se va a expedir un título, el referente a la apertura de larga distancia. Las redes de Telecom si las usan los particulares, tendrán que pagar el precio de alquiler y de peaje por esas, si Telecom no quiere que las usen, no quiere alquilarlas, pues así lo consignaremos, pero ese es un tema el cual lo vamos a definir claramente con Telecom, de acuerdo a la solicitud de Telecom.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Jaime Vargas.

**Honorable Senador Jaime Vargas Suárez:**

Creo importante lo que ha dicho aquí el Presidente del Sindicato, precisamente nuestra propuesta es que ellos formen parte de esa subcomisión que va a entrar a estudiar todo esto. El señor Ministro nos ha invitado a los miembros de esta Comisión, para que nos podamos reunir y analizar todo esto, y usted es un invitado especial, de tal forma que podamos estudiar cada una de estas cosas.

Yo les pediría a los sindicatos de Telecom que tengan un poco de paciencia, que tampoco vayan precisamente a tomar las cosas por fuerza y vaya otra vez el país a verse incomunicado. Creo que es una oportunidad que tiene Telecom para que de una u otra manera la gente sepa que si bien es cierto que ellos defienden sus intereses, y por ello nosotros tenemos que aplaudir eso, porque sienten a la empresa, porque están preparados. Es bueno que defiendan a la empresa, pero tampoco creo que sería en estos momentos ventajoso de ninguna manera que se fueran a un paro, cuando efectivamente esta Comisión les está diciendo que nos sentemos a la mesa y busquemos una fórmula para que podamos de una vez por todas sacar adelante una ley de gestión.

Entonces yo le pediría a cada una de las partes, que nos debemos reunir, que nos tomemos ese tiempo para que, como lo dicen, en un plazo de 30 días podamos tener algo que sea de verdad un paso importante. Con la misma solicitud que le hacemos al Gobierno de ese mensaje de urgencia, vamos a proponernos sacar adelante en este último período legislativo, precisamente esa ley de Telecom.

**Presidente:**

Siendo las tres y veintiséis minutos de la tarde se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 2 de septiembre, a las 10 de la mañana.

El Presidente Comisión Sexta,

Senado de la República,

*Alvaro Díaz Ramírez.*

El Vicepresidente Comisión Sexta,

Senado de la República,

*Alvaro Mejía López.*

La Secretaria General Comisión Sexta,

Senado de la República,

*Alba Pontón Garcés.*

**Auto de Sustanciación**

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 3 de la sesión del día 27 de agosto de 1997, que consta de 45 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento se firma el anterior auto a los tres (3) días del mes de diciembre de 1997.

El Presidente Comisión Sexta Senado,

*Alvaro Díaz Ramírez.*

El Vicepresidente Comisión Sexta Senado,

*Alvaro Mejía López.*

La Secretaria General,

Comisión Sexta Senado,

*Alba Pontón Garcés.*

\*\*\*

**COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NUMERO 04 DE 1997**

(septiembre 24)

Sesión Ordinaria

Siendo las 12:00 m. del día veinticuatro (24) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997), previa convocatoria se reunieron los miembros de la Comisión Segunda, para sesionar.

El señor Secretario procede con el llamado a lista, contestando a ella los honorables Senadores:

Jairo Clopatofsky Ghisays

Ignacio Cruz Roldán

Fuad Char Abdala

Germán Chávez Bolaños

Jorge Franco Pinedo

Luis Alfonso Hoyos Aristizábal

Mario Said Lamk Valencia

Lorenzo Muelas Hurtado

Eduardo Pazos Torres.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Samuel Santander Lopesierra

Gustavo Galvis Hernández

Luis Emilio Sierra Grajales.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

**Orden del Día**

**I**

**LLAMADO A LISTA**

**II**

**LECTURA Y APROBACION  
DE LAS ACTAS NUMEROS:**

– 02 del 20 de agosto de 1997

– 03 del 27 de agosto de 1997

– Acta reservada de sesión secreta del 27 de agosto de 1997

– Acta reservada de sesión secreta del 04 de septiembre de 1997.

**III**

**DISCUSION EN PRIMER DEBATE DE  
LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:**

a) **Proyecto de ley número 32 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueban las actas finales de la conferencia mundial de radiocomunicaciones (CMR-95), reunida en Ginebra del 23 de octubre al 17 de noviembre de 1995.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía.* Ministro de Comunicaciones, *Saulo Arboleda.*

Ponente: Senador *Fuad Char Abdala*;

b) **Proyecto de ley número 12 de 1997 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo Sobre Asistencia Legal y Cooperación Judicial mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá*, hecho en la ciudad de Panamá el 19 de noviembre de 1993.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*, Ministra de Justicia, *Almabeatriz Rengifo López*.

Ponente: Senador *Ignacio Cruz Roldán*;

c) **Proyecto de ley número 16 de 1997 Senado**, por medio de la cual se aprueba la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales*, hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*.

Ponente: Senador *Ignacio Cruz Roldán*;

d) **Proyecto de ley número 14 de 1997 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio de asistencia Judicial mutua en materia penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa*, hecha en la ciudad de París el 21 de marzo de 1997.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*. Ministra de Justicia, *Almabeatriz Rengifo López*.

Ponente: Senador *Mario Said Lamk Valencia*;

e) **Proyecto de ley número 18 de 1997 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo Comercial entre el Gobierno del Reino de Marruecos y el Gobierno de la República de Colombia*, hecho en Rabbat el 22 de junio de 1995, y el canje de notas entre ambos gobiernos mediante el cual se precisó el lugar y la fecha de la suscripción del tratado y las firmas de los representantes de los gobiernos, de 1996.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*, Ministro de Comercio Exterior, *Carlos Ronderos Torres*.

Ponente: Senador *Mario Said Lamk Valencia*;

f) **Proyecto de ley número 11 de 1997 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Asistencia Judicial en materia penal entre la República de Colombia y la República de Argentina*, hecho en Buenos Aires, Argentina, el tres (3) de abril de mil novecientos noventa y siete (1997).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*. Ministra de Justicia, *Almabeatriz Rengifo López*.

Ponente: Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*;

g) **Proyecto de ley número 28 de 1997 Senado**, por medio del cual se aprueba el *Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)*, elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984 y el reglamento del tratado de cooperación en materia de patentes.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*. Ministro de Desarrollo, *Orlando Cabrales*.

Ponente: Senador *Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*;

h) **Proyecto de ley número 29 de 1997 Senado**, por medio de la cual se aprueba la *Convención de*

*las Naciones Unidas de Lucha Contra la Descertificación en los Países Afectados por Sequía grave o descertificación en particular Africa*, hecha en París el 17 de junio de 1994.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*.

Ponente: Senador *Gustavo Galvis Hernández*;

i) **Proyecto de ley número 13 de 1997 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Mutua Asistencia en Materia Penal*, suscrito en Londres el 11 de febrero de 1997.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía V.* Ministra de Justicia, doctora *Almabeatriz Rengifo*.

Ponente: honorables Senador *Eduardo Pazos Torres*;

j) **Proyecto de ley número 17 de 1997 Senado**, por medio del cual se aprueba el *Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radiactiva*, firmado en Paipa, Colombia, el 21 de septiembre de 1989.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*.

Ponente: Senador *Lorenzo Muelas Hurtado*.

#### IV

### PROPOSICIONES Y VARIOS.

El señor Presidente de la Comisión, doctor *Fuad Char Abdala*, somete a consideración de la Comisión el Orden del Día leído. ¿Lo aprueba la Comisión?. Ha sido aprobado.

En el transcurso de la sesión, siendo las 12:30 se hizo presente el honorables Senador *Emiro José Arrázola Ospina*.

#### II

### LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS NUMEROS:

– 02 del 20 de agosto de 1997

– 03 del 27 de agosto de 1997

– Acta reservada de sesión secreta del 27 de agosto de 1997

– Acta reservada de sesión secreta del 04 de septiembre de 1997.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la aprobación de las actas anunciadas anteriormente. Las aprueba la Comisión. Han sido aprobadas.

#### III

### DISCUSION EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

a) **Proyecto de ley número 32 de 1997 Senado**, por medio de la cual se aprueban las actas finales de la *Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-95)*, reunida en Ginebra del 23 de octubre al 17 de noviembre de 1995.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*. Ministro de Comunicaciones, *Saulo Arboleda*.

Ponente: Senador *Fuad Char Abdala*.

**Toma la palabra el honorables Senador Fuad Char Abdala:**

Este proyecto tiene que ver con la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones llevada a cabo en 1995. Tiene que ver con las comunicaciones

móviles en satélites que hacen posible la implementación del sistema que permitan la comunicación en cualquier lugar del mundo. También otra conclusión importante de esta Conferencia tuvo que ver con la atribución del espectro necesario para los enlaces de conexión que requieren los sistemas satelitales. De igual manera se determinaron parámetros técnicos de regulación, procedimientos para facilitar las operaciones de los sistemas de radiocomunicaciones y por ende permitir el uso más eficiente del espectro, sin que ello signifique de ninguna manera afectar el derecho de cada país.

A la vez, revisado en su totalidad el reglamento de radiocomunicaciones por parte de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, considero importante resaltar sus objetivos principales; facilitar el acceso equitativo y la utilización racional de los recursos naturales constituidos por el espectro de frecuencias, garantizar la disponibilidad y la protección contra la interferencia perjudicial de las frecuencias designadas; facilitar el funcionamiento efectivo y eficaz de todos los servicios de radiocomunicaciones y contribuir a la prevención y resolución de los casos de interferencia perjudicial entre los servicios radioeléctricos de administraciones diferentes.

Por tal motivo consideramos importante aprobar estas conclusiones de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.

El honorables Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*, quien preside la sesión, somete a consideración el informe presentado por el honorables Senador *Fuad Char*. ¿Alguien tiene algo que decir?

**Toma la palabra el honorables Senador Eduardo Pazos Torres:**

Me gustaría hacer alguna pequeña observación, a estas alturas nosotros no sabemos sobre la órbita geoestacionaria de Colombia, que es un bien natural de Colombia. ¿Cuáles son los satélites que están sobre esa órbita geoestacionaria? Ese es un recurso natural de nuestro país, es una gran ventaja, porque quiere decir que los satélites que se colocan allí, como su nombre lo indican, no se están moviendo. Entonces da unas ventajas de costos impresionantes y hace mucho tiempo que no sabemos qué pasa con esa órbita geoestacionaria. Sería interesante de pronto citar al Ministro de Comunicaciones.

**Toma la palabra el honorable Senador Fuad Char Abdala:**

Se determinaron parámetros técnicos de regulación, procedimientos para facilitar la operación de los sistemas de radiocomunicaciones y por ende permitir el uso más eficiente del espectro, sin que ello signifique de ninguna manera afectar el derecho de cada país a gestionar y asignar el espectro radioeléctrico, acorde con sus propias políticas y requerimientos.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Lo que viene al caso de pronto hablar del tema de la órbita geoestacionaria, creo que Brasil, Colombia y Venezuela tenemos órbita geoestacionaria y esa es una gran ventaja comparativa con el resto del mundo. Tengo entendido que los Estados Unidos de América ha lanzado varios satélites sobre nuestra órbita geoestacionaria. Entonces sería interesante que nosotros citáramos al Ministro de Comunicaciones para que nos cuente quién está usufructuando esa órbita

geostacionaria que es como si estuvieran en el orden de las 18 millas en territorio colombiano y que de pronto el país no se esté beneficiando de esas tecnologías que están allí, o que de pronto no haya permiso del mismo gobierno colombiano para operar en esa órbita.

Simplemente una observación que no tiene mucho que ver con el proyecto suyo, porque veo que es perfecto que no tiene ningún problema, sino que se me ocurría esa acotación señor Presidente.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

También me permitiría hacer alguna referencia, sería muy interesante aprobarlo obviamente y surtirá los trámites para su segundo debate. En eso creo que sería muy importante que citáramos al señor Ministro de Comunicaciones, para saber qué es lo que pasa con esos satélites, hasta dónde Colombia ha perdido; de antaño nosotros perdimos unos derechos a eso llamado el espectro geostacionario y todas esas terminologías que uno no conoce muy bien.

**Toma la palabra el honorable Senador Fuad Char Abdala:**

Pudiéramos citar al señor Ministro de Comunicaciones para la segunda vuelta en plenaria, para que nos absuelva las inquietudes.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Propongo que lo presentemos por escrito Senador Pazos, para su debida aprobación. Ponemos en consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión Segunda? Ha sido aprobado.

Pregunto ¿sí quiere la Comisión Segunda que se omita la lectura del articulado? Sí lo quiere. ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueban las actas finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-95), reunida en Ginebra del 23 de octubre al 17 de noviembre de 1995.*

**El señor Presidente, Senador Jairo Clopatofsky Ghisays;** pregunta si aprueba la Comisión el título del proyecto. Sí lo aprueba. Quiere la comisión que el proyecto surta segundo debate. Sí lo quiere. Se nombra como ponente al Senador Fuad Char;

**b) Proyecto de ley número 12 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre Asistencia Legal y Cooperación Judicial Mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá, hecho en la ciudad de Panamá el 19 de noviembre de 1993.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*, Ministra de Justicia, *Almabeatriz Rengifo López*.

Ponente: Senador *Ignacio Cruz Roldán*.

Informe con que termina la ponencia: Por estas consideraciones y por algunas otras adiciones que se dirán durante los respectivos debates, me permito proponer: Dése primer debate al Proyecto de ley número 12 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre Asistencia Legal y Cooperación Judicial Mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y

el Gobierno de la República de Panamá. Hecho en la ciudad de Panamá el 19 de noviembre de 1993.

**Toma la palabra el honorable Representante Ignacio Cruz Roldán:**

Proyecto que ha sido sometido a la consideración de la Comisión, enviado por la Ministra de Relaciones Exteriores, busca un acuerdo con la Constitución Política de Colombia y constituye un instrumento legal indispensable para cada país a fin de contratar y contrarrestar las diversas modalidades delincuenciales. Los motivos que presentó la señora Ministra fueron claros, como lo decía todo el articulado, se armoniza con la Constitución Nacional y además se ajusta a la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrita en Viena en 1988 y aprobada a través de la Ley 67 de 1993 y ratificada el 10 de junio de 1994.

Es lógico pensar por quien suscribe estas ponencias, que los acuerdos de asistencia legal y cooperación judicial tienen un triple fundamento, útil, moral y jurídico. Util por considerarlo que es de un gran valor evitar para combatir el delito; es moral porque alindera la conducta social porque economiza los valores esenciales de respeto y ayuda entre los seres humanos y el jurídico, porque los delitos deben ser castigados en establecer los mecanismos de rigor.

En consecuencia me permito solicitar respetuosamente a los señores miembros de la Comisión que se dé el debate correspondiente al proyecto del *acuerdo sobre asistencia legal y cooperación judicial mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá*.

El honorable Senador Fuad Char Abdala, quien retoma la Presidencia, somete a consideración el informe con que termina la ponencia.

**Toma la palabra el honorable Senador Germán Chávez Bolaños:**

Quisiera preguntar; frente a los sistemas establecidos de asistencia legal y cooperación judicial con otros países, en torno de los procedimientos o normas establecidas en cuanto a cooperación con otros países, tanto de asistencia legal como judicial, qué tiene de novedoso o de especial el Acuerdo con Panamá?

**El honorable Senador Ignacio Cruz Roldán, responde:**

Es el intercambio de ayuda mutua para los delitos que se den, contravenciones de carácter general, colaborar los dos países en relación. Además intercambio de presos, de asistencia legal, judicial, asistencia en todos esos aspectos. Lo que ordena la Constitución colombiana es simplemente legalizar por intermedio de un tratado las relaciones interjudiciales de los dos países.

**El señor Presidente honorable Senador Fuad Char Abdala,** informa que continúa la discusión. ¿Aprueba la comisión el informe con que termina la ponencia?. Sí lo aprueba.

¿Quiere la comisión que se omita la lectura del articulado?. Sí lo quiere. Aprueba la comisión el articulado. Ha sido aprobado.

El señor Secretario se dispone a leer el título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre asistencia legal y cooperación*

*judicial mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá.* Hecho en la ciudad de Panamá el 19 de noviembre de 1993.

El señor Presidente pregunta si se aprueba el título. Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate en la plenaria?. Sí lo quiere. Se nombra ponente al Senador Ignacio Cruz Roldán para que rinda segundo debate.

**c) Proyecto de ley número 16 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.**

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*.

Ponente: Senador *Ignacio Cruz Roldán*.

El señor Secretario se permite leer el informe con que termina la ponencia: Por las consideraciones anteriores me permito proponer: Dése primer debate al Proyecto de ley número 77 de 1994 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.* De los señores Senadores, con mi más alta consideración Jaime Arizabaleta Calderón.

**Toma la palabra el Senador ponente, doctor Ignacio Cruz Roldán:**

La ponencia fue elaborada por el ilustre antecesor el doctor Jaime Arizabaleta y la recibí. Sin embargo, para no obstaculizar la aprobación de un Tratado que tengo informe de que ha sido aprobado y discutido infinidad de veces aquí en el recinto de esta Comisión, ha sido presentado varias veces y aprobado, no se ha aprobado por falta de términos en la Cámara de Representantes. Asumí la responsabilidad de ser solidario con dicha ponencia. Además es lógico que dentro de la organización, aquí no se hace sino continuar con el Tratado de Viena I a Viena II; se aprueba la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales.

Esto nos faculta para que nosotros podamos con la ONU, la OEA, con la Organización de Estados Europeos, en fin, abre más el panorama. Simplemente regulariza lo que ya existe en derecho internacional y le da derecho a Colombia a participar por medio legal con las diferentes Organizaciones internacionales.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Este proyecto ha sido aprobado dos veces por la Comisión Segunda del Senado, por falta de tiempo y de trámite no ha terminado en las discusiones en la Cámara de Representantes; pero nosotros en esta célula lo hemos aprobado dos veces.

El señor Presidente de la Comisión pregunta si se aprueba el informe de ponencia. Ha sido aprobado.

Pregunto, ¿quiere la comisión que se omita la lectura del articulado?. Sí lo quiere. En consideración el articulado, ¿aprueban el articulado?. Sí lo aprueban.

Título del proyecto: *Por medio de la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el Dere-*

cho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, hecha en Viena el 21 de marzo de 1986.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba el título del proyecto. Si lo aprueba. Quiere ésta comisión que este proyecto pase a segundo debate a la plenaria del senado?. Si lo quiere. Se nombra como ponente al Senador Ignacio Cruz Roldán;

**d) Proyecto de ley número 14 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, hecha en la ciudad de París el 21 de marzo de 1997.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, María Emma Mejía. Ministra de Justicia, Almabeatriz Rengifo López.

Ponente: Senador Mario Said Lamk Valencia.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Said Lamk Valencia:**

Este tratado tiene importancia, dado que los avances tecnológicos, especialmente los que tienen que ver en las comunicaciones, han traído una modalidad de crimen bastante sofisticados y a su vez requieren que los gobiernos tengan también instrumentos para poder combatir este tipo de delitos que se han vuelto tan comunes entre la delincuencia organizada. Por eso es necesaria y obligatoria la participación y cooperación internacional contra el crimen y de esa forma no se garantice la impunidad y estos criminales no desaparezcan al traspasar una frontera.

Por eso me parece que el proyecto luego de que los jueces recolectan y aportan un sinnúmero de pruebas, pueden ser usadas para impartir justicia. De esa forma los mecanismos tradicionales contemplados en los códigos penales de los países ya se han vuelto ineficientes, donde es necesario acudir a modalidades ofrecidas en el derecho internacional. Nos parece entonces con muy buen criterio que el Gobierno colombiano haya aceptado o acudido a esta instancia de un acuerdo bilateral con la República Francesa que permiten mecanismos ágiles en el sentido de aplicar lo que es la parte de la asistencia recíproca en materia penal.

En el resumen que se hace en una parte de la ponencia encontramos que no hay cláusulas nocivas, inconvenientes o lesivas para la dignidad nacional, por lo cual consideramos oportuno recomendar al honorable Senado la aprobación de este tratado:

El señor Presidente pregunta si aprueba la comisión el informe con que termina la ponencia. Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que se omita la lectura del articulado?. Si se omite. En consideración el articulado. Se aprueba el articulado.

El señor Secretario procede a leer el título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Convenio de Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, hecha en la ciudad de París el 21 de marzo de 1997.*

El señor Presidente, doctor Fuad Char Abdala, pregunta a la Comisión si se aprueba el título del proyecto. Si lo aprueba. Quiere la comi-

sión que este proyecto pase a segundo debate. Si lo quiere. Se nombra como ponente para segundo debate al Senador Mario Said Lamk;

**e) Proyecto de ley número 18 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno del Reino de Marruecos y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Rabbat el 22 de junio de 1995, y el canje de notas entre ambos gobiernos mediante el cual se precisó el lugar y fecha de la suscripción del tratado y las firmas de los representantes de los gobiernos, de 1996.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, María Emma Mejía, Ministro de Comercio Exterior, Carlos Ronderos Torres.

Ponente: Senador Mario Said Lamk Valencia.

Informe con que termina la ponencia: Se trata como podrán apreciar los honorables Senadores, de un acuerdo útil y conveniente para estrechar las relaciones comerciales con un importante estado del continente africano, dentro del espíritu globalizante y universal que debe presidir nuestra política comercial internacional, el cual por lo demás no contiene ninguna cláusula que no sea usual en este tipo de convenios o que suscite controversia.

Por consiguiente, me permito proponer a los honorables integrantes de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República lo siguiente: Dése primer debate al Proyecto de ley número 18 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno del Reino de Marruecos y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Rabbat el 22 de junio de 1995, y el canje de notas entre ambos gobiernos mediante el cual se precisó el lugar y la fecha de suscripción del tratado y las firmas de los representantes de los gobiernos, de 1996.

El señor Presidente somete a consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión?. Ha sido aprobado.

Pregunto a la comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Se acepta la omisión de la lectura del articulado.

¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?. Ha sido aprobado.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno del Reino de Marruecos y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Rabbat el 22 de junio de 1995, y el canje de notas entre ambos gobiernos mediante el cual se precisó el lugar y la fecha de suscripción del tratado y las firmas de los representantes de los gobiernos, de 1996.*

El señor Presidente pregunta si aprueba la comisión el título del proyecto. Si lo aprueba. ¿Quiere la comisión que este proyecto pase a segundo debate?. Si lo quiere. Se nombra al Senador Mario Said Lamk para que sea ponente ante la plenaria del Senado;

**f) Proyecto de ley número 11 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de asistencia judicial en materia penal entre la República de Colombia y la República de Argentina, hecho en Buenos Aires, Argentina, el tres (3) de abril de mil novecientos noventa y siete (1997).**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, María Emma Mejía. Ministra de Justicia, Almabeatriz Rengifo López.

Ponente: Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Informe con que termina la ponencia: Por todo lo anteriormente expuesto es claro que en desarrollo de los preceptos constitucionales 9, 226 y 227, por ello me permito someter a consideración de la honorable Comisión Segunda, dése primer debate al Proyecto de ley número 11 de 1997. De los señores Senadores, Jairo Clopatofsky Ghisays.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Este proyecto es muy parecido al que el Senador Mario Said Lamk y la Comisión Segunda a bien tuvieron para aprobar. Esto es cómo buscar una manera mucho más eficiente, la forma y la concertación de los propios esfuerzos entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Argentina para los trámites de información. Porque es que ante la manera como se venía trabajando era una manera muy arcaica y lenta, por ejemplo, existían todo lo que era la vía diplomática, entonces por la vía diplomática tocaba enviar las cartas por intermedio de los ministerios, esperar a que el gobierno en este caso Argentina, respondiera. Entonces era algo muy lento lo que existía entre Colombia y Argentina y además existía también no solamente por la vía diplomática, sino mediante exhorto y cartas rogatorias.

Lo que hace este proyecto o convenio internacional es para ligarlo mucho más a la Convención de Viena, a la Convención de la Naciones Unidas en cuanto al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y buscar un mejor entendimiento. Este es un proyecto que consta de 27 artículos y tiene que ver, obviamente aquí no se está vendiendo el país, sino que dentro de un marco bilateral va a existir una cooperación de ayuda como un mecanismo adecuado para lograr los objetivos propuestos en materia judicial entre el gobierno de Colombia y el gobierno de Argentina. Eso es en síntesis lo que resume ese proyecto de ley.

**El señor Presidente de la Comisión, doctor Fuad Char Abdala, pregunta a la Comisión si se aprueba el informe con que termina la ponencia. Si lo aprueba.**

Pregunto si aprueba la Comisión que se omita la lectura del articulado. Se aprueba la omisión de la lectura del articulado. Se aprueba el articulado del proyecto. Si se aprueba.

El honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, hace uso de la palabra y manifiesta: La otra vez, hace 3 semanas en la plenaria del Senado de la República, el Senador Gustavo Rodríguez, estuvo hablando que se están aprobando muchos proyectos de cooperación y de convenios internacionales, cosa que él no iba a dar su aprobación en la propia plenaria del Senado de la República, por cuanto que era justamente estos convenios los que estaban entorpeciendo la canalización y el trabajo en materia judicial. Colombia se estaba encaminando como política interna. Eso lo escuché decir hace varios días en la plenaria del Senado de la República.

Creo que eso sería una alerta para la Comisión Segunda también, para saber realmente que todos estos convenios internacionales que estamos apro-

bando aquí, sí están teniendo unos efectos desde el punto de vista de los Ministerios de Justicia y de Comercio Exterior, si los están aplicando o no, cuántos, que nos dieran un marco de referencia aquí a la Comisión Segunda, porque la verdad es que estamos aprobando y aprobando una cantidad de Convenios Internacionales que nos presenta la Cancillería.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Said Lamk Valencia:**

En el pasado período habíamos acordado mediante proposición que se nos rindiera un informe sobre los tratados que se han aprobado acá y que están en vigencia; para ver cuál es el efecto que han surtido, informe que no hemos recibido todavía, esto va casi para el año. Donde eso que usted Senador Clopatofsky está diciendo es cierto, de que hemos aprobado un sinnúmero de tratados, pero que no sabemos si realmente se aplican, si están entrando en vigencia, si tienen algún tipo de efectos sobre las relaciones de los dos países. Se había solicitado a la Cancillería que nos rinda un informe por escrito sobre los diferentes tratados que se han aprobado.

El señor Presidente de la Comisión Fuad Char Abdala pregunta si se aprueba el título del proyecto. Sí se aprueba. ¿Quiere la Comisión que este proyecto curse su segundo debate en la plenaria del Senado?. Se nombra al Senador Jairo Clopatofsky como ponente ante la plenaria del Senado.

**g) Proyecto de ley número 28 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984 y el reglamento del tratado de Cooperación en Materia de Patentes.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía*. Ministro de Desarrollo, *Orlando Cabrales*.

Ponente: Senador *Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*.

Informe con que termina la ponencia: En consecuencia solicito se dé primer debate al proyecto de ley de la referencia. De los honorables Senadores, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal:**

Este es un tratado realmente importante, pero me hicieron dos tipos de sugerencia los Senadores Chávez y Lorenzo Muelas; pero sólo quiero hacer una advertencia: este tratado no regula de fondo la concesión de patentes. Ustedes recuerdan la discusión que tuvimos hace un año y medio en la plenaria del Senado con motivo de la aprobación de lo que luego fue la Ley 178 que es el Convenio de París.

Este es un tratado procedimental que termina favoreciendo fundamentalmente a las partes débiles y a los países del tercer mundo, porque establece fundamentalmente un proceso unificado y además muy simple para la solicitud de patentes. ¿Qué sucede hoy en el mundo? Cuando se va a solicitar la concesión de una patente, las grandes multinacionales, los grupos más poderosos del mundo tienen un equipo de abogados a lo largo del mundo y presentan simultáneamente la solicitud de patente en 40, 50, 80 países. Cuando una persona por ejemplo en un país de estos va a hacer la solicitud, normalmente no tiene los recursos y

la presenta en un solo país y en ese tiempo en los 12 meses, cuando empiezan a hacer la verificación otro se le puede adelantar y eso ha pasado en muchas oportunidades porque son muy débiles.

Este acuerdo lo que busca es, dentro del marco del Convenio de París, que todos los Estados asociados creen un sistema único para la tramitación de patentes; aquí no habla nada de la concesión de las patentes como tal, que sigue regulado por las normas internas normales. Basta con que una persona presente la patente en una de las oficinas de cualquiera de los países signatarios e inmediatamente se inicia la búsqueda internacional y la persona solicitante no tiene que pagar ni la traducción ni la solicitud, ni el acompañamiento de abogados en cada país.

Por eso es que desde el punto de vista de nosotros como países del Tercer Mundo es beneficioso, porque básicamente lo que hace es simplificar la búsqueda de la protección en materia de patentes. Y es tanto así, que ustedes saben que si algún país del tercer mundo ha sido celoso y no darles espacio a las multinacionales o a los países desarrollados es Cuba, Brasil fue el primero, Cuba fue el segundo país latinoamericano que firmó este Convenio en 1986 con muy buenos resultados y algunos países que se habían opuesto como México, el estudio y su aprobación en enero de 1995 le dio tan buenos resultados que la primera recomendación que hicieron en el desarrollo del G3 era que se presentara.

Le voy a solicitar a la comisión, ya que ustedes tienen el texto de la ponencia y de las aclaraciones, que le demos aprobación en primer debate. Para las sugerencias que tienen el Senador Lorenzo Muelas y el Senador Chávez, nos sentemos a trabajar y antes de presentarla al segundo debate hagamos las aclaraciones. Pero tengo la seguridad de que no va a haber que hacer ninguna modificación en solicitud de reserva, porque por el contrario este es un Tratado que termina beneficiando a los países del Tercer Mundo y sobre todo especialmente, aquellas entidades que quieren hacer un trámite y no tienen toda la parafernalia hoy de las multinacionales.

**Toma la palabra el honorable Senador Jorge Franco Pinedo:**

Senador Luis Alfonso, para que nos ilustre en este aspecto: al firmar un tratado o convenio, procedimental o sustancial entre varios países y al nosotros hacerle algunas adiciones o recomendaciones ¿qué legalidad tiene eso frente a los demás países? Es decir, ¿qué efectividad tiene? Casi le preguntaría, ¿esto es contra acuerdos de adición o son susceptibles de modificación?

El honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, responde: Como ustedes saben, los Tratados internacionales en algunas oportunidades, este tratado por ejemplo admite la reserva en el capítulo segundo, que es aquel en donde un Estado puede decir que exige por ejemplo que se le entregue en su idioma el trámite. Entonces uno podría decir después de hacer un estudio, no mire, Colombia va a pedir la reserva en esta materia en el capítulo segundo, pero no modificación, absolutamente claro. Pero obviamente si a algún país le interesa que no haya reserva en materia, es uno de los países del Tercer Mundo.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Este tema es muy interesante, quisiera saber si están incluidas allí patentes por ejemplo de creación software y se incluyen también derechos de autor.

**El honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, responde:**

No se toca ningún tema de las patentes de fondo, es simplemente procedimental, pero es para la solicitud internacional de patentes, es sólo para el mecanismo de solicitud, ya el tema de fondo depende de la regulación que tiene cada país o de los Convenios Internacionales que estén acogidos. Aquí básicamente dice: mire si usted hace la solicitud de patentes dentro del plano de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, usted en vez de tener que ir a todos los países utiliza este procedimiento simplificado, usted lo puede hacer en su idioma, en su país y con una sola solicitud y eso le permite que se haga la evaluación en los distintos países y le permite a usted si yo quiero que lo estudien en 15, 20 o en todos los países; no tiene que irse con una traducción, con un abogado a todos los demás países. Pero el tema de fondo lo deja la regulación interna o a los tratados en esa materia.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Son patentes en general, en caso de marcas internacionales, sé que aquí hay algunos conflictos legales con algunas marcas internacionales; por ejemplo sé de Pepe. Aquí habían unos paisas que habían montado una fábrica con el sello Pepe y tengo entendido que ellos ganaron finalmente la disputa legal sobre esos temas. O sea, incluye también patentes de tipo comercial, o sea, todo tipo de patentes.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal:**

Aquí no se refiere a la parte de fondo y eso es un tema que hablábamos con el Senador Lorenzo Muelas, porque por ejemplo el Senador Lorenzo Muelas y Gabriel Muyuy cuando se discutió el Tratado de París dejaron una serie de objeciones, por un lado, porque había una serie de multinacionales o países desarrollados que se estaban aprovechando de una serie de descubrimientos típicamente del Tercer Mundo, o inclusive venían casi a usufructuar todo el desarrollo que habían tenido comunidades indígenas o autóctonas. Esto no se toca aquí, aquí simplemente es el procedimiento y como ustedes lo pueden ver y revisar con mucha atención, lo que facilita básicamente es la presentación de las solicitudes y hay una simplificación importante con reducción de costos.

Por eso le voy a pedir a la Comisión que le dé aprobación y me ofrezco para que con el Senador Lorenzo Muelas y su equipo de asesores, que ellos tienen una constancia que van a dejar y el Senador Chávez, nos sentemos a estudiar si tienen alguna recomendación en el sentido de formular alguna reserva o todo; que sé que no se va a hacer porque cuando leamos de fondo no tiene ningún problema.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Me parece de la mayor importancia, porque como ustedes lo saben honorables Senadores, las patentes se han convertido en la nueva forma de

riqueza del planeta. Hoy una patente es más importante que un pozo de petróleo y la misma propiedad intelectual a medida que venimos ahondando en el conocimiento, se está convirtiendo en la forma de hacer riqueza del siglo XXI. Entonces de ahí la importancia de mirar con detenimiento todos estos acuerdos internacionales sobre el tema, desde luego que conocemos del talento del Senador Hoyos y le creemos que se trata solamente de lo procedimental.

Pero cuando se trate ese tema de patentes me parece que es para mirarlo con microscopio electrónico, porque se trata de la nueva forma de creación y generación de riqueza y es una manera de dominación de los países desarrollados contra nosotros, porque no tenemos posibilidades de montar laboratorios de investigación que puedan competir con estos señores.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal:**

Quisiera pedirle Senador Muelas que como lo acordamos que él deje la constancia en secretaría y con el compromiso claro de que nos sentemos el miércoles con los asesores y también con el Senador Chávez, para que estudiemos todas estas dudas y las dos solicitudes de información que usted hace al Ministerio. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado:**

Cuando escucho de patentes eso me da alergia, por eso estoy diciendo que necesitábamos más claridad, hasta dónde tiene este alcance de patentamiento. Porque las comunidades indígenas y las negras afrocolombianas o afroamericanas y campesinos, siempre hemos sufrido esas consecuencias de patentamiento y muchas veces las comunidades en la periferia no nos damos cuenta de qué es lo que está pasando y mucho menos cuando se trata de una norma como ésta. Porque hemos sido víctimas todo el tiempo en genes humanos, toda la complejidad de la biodiversidad tanto animal como vegetal, por eso he estado con algunas observaciones.

Aquí tengo la constancia que con el Senador Luis Alfonso discutimos hace unos breves momentos, mientras nos reunimos le dije que le iba a dejar constancia de mi voto negativo de esta ponencia del Senador.

**Toma la palabra el honorable Senador Germán Chávez Bolaños:**

Frente a este proyecto de ley, creo que debemos hacer un estudio más concienzudo, sin demeritar el trabajo que ha hecho el Senador. Porque está de por medio evaluar las ventajas comparativas, evaluar el beneficio que le traería a Colombia; establecer con claridad las ventajas frente a la reglamentación y a la constitución de la Unión Internacional de Cooperación. Lo mismo el procedimiento en cuanto al tratado de la Corte Internacional, establecer los criterios que se tuvieron frente a las modificaciones que el tratado estableció.

Personalmente pienso que deberíamos estudiar con más detenimiento, eso va a establecer unos efectos en la economía nacional importantes, establecer con claridad cuáles fueron los criterios en cuanto a las reservas de que se habla en el tratado correspondiente. Lo que tiene que ver con el secreto industrial y el manejo que viene dando el Estado para evitar todo tipo de demandas a nivel nacional e internacional. Personalmente

consideraría y le solicitaría al Senador la posibilidad de que no por obstaculizar el proyecto en sí, lo estudiemos un poco más. Escuchemos los criterios del Senador Muelas y de los demás Senadores, hagamos o establezcamos los argumentos correspondientes para que no tengamos que volver nuevamente a presentar las reservas en el evento de que el diálogo sostenido así lo amerite.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal:**

Señor Presidente, le solicitaría que en virtud de la experiencia que hemos tenido aquí, que ha sido muy bien respetada, le demos la aprobación en primer debate y nos sentemos a trabajar con todos los interesados, por los efectos siguientes: todo parece indicar que no va a haber comisiones en el mes de octubre, ustedes se acaban de dar cuenta de la decisión del Presidente del Senado, que va a convocar solo para la reunión de plenaria con motivo del estudio del presupuesto en la semana del 20 de octubre; normalmente cuando no hay plenaria la gente no va a venir porque va a estar en esa materia. Entonces mientras tanto nosotros vamos estudiando eso y no presentamos la propuesta para segundo debate hasta tanto no hayamos revisado esas dudas.

Como les digo, tengo la absoluta seguridad después de haberlo estudiado y revisado durante 8 meses, porque en enero fue cuando hicimos el debate internacional y la reunión aquí de la Superintendencia de Industria y Comercio, que es algo muy claro y beneficioso. Pero entonces le pediría en aras de la cordialidad del trabajo y de la eficiencia que lo aprobemos y no presentamos la ponencia para segundo debate hasta que resolvamos esas dudas.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Senador Hoyos, aquí hay una constancia que ha presentado el Senador Muelas.

Dice: Reservas del Senador Lorenzo Muelas al Proyecto de ley número 28 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984 y el reglamento del tratado de cooperación en materia de patentes.

1. Es cierto que la legislación sobre propiedad industrial favorece la investigación y el desarrollo, habría que preguntarse qué tanto representan estas normas para el desarrollo de una industria nacional y cuánto favorece en la investigación pública desarrollada en universidades y centros de investigación. Por ejemplo, del número de patentes solicitadas que se ha duplicado según el cuadro incluido en la ponencia, sería bueno determinar ¿cuáles son nacionales y corresponden a investigaciones del país y cuáles son extranjeras? Conocer esta proporción ilustraría el punto a que haga referencia.

2. Se nota en el país desde mediados del año de 1992 un creciente interés por adaptar rápidamente toda la legislación, para suministrar la mayoría de seguridad jurídica a las posibles inversiones, a través de asegurar sus derechos de propiedad y de intelectual, entre ellos las patentes. Fue así como se adoptaron las decisiones 344 y 345 del Acuer-

do de Cartagena. Cabría preguntarse, cuál ha sido el estimativo de transferencia de tecnología que se ha logrado para enriquecer a la investigación nacional.

3. Para los pueblos indígenas el tema de las patentes y de las obtenciones vegetales reviste mucha importancia, pues son muchas las denuncias y certezas que tenemos acerca del patentamiento de plantas, que para nosotros tienen un significado religioso o que pertenecen a nuestro patrimonio histórico de carácter colectivo. A la par con el favorecimiento de las grandes industrias transnacionales, el país y el gobierno deberían comenzar sin dilaciones los procesos que aseguren para los pueblos indígenas y las comunidades afroamericanas, sus derechos colectivos inalienables sobre el patrimonio cultural y religioso que poseen.

Esto de acuerdo con las normas de derechos humanos y sobre diversidad que también ha firmado y ratificado la nación. Por tanto, me abstengo de votar hasta tanto se aclare:

1. Del número de patentes solicitadas, incluidas en el cuadro de la ponencia, ¿cuáles son de nacionales y cuáles corresponden a investigaciones del país y cuáles son extranjeras?

2. ¿Cuál ha sido el estimativo de transferencia de tecnología lograda para enriquecer la investigación nacional?

3. ¿Cuáles son los procedimientos que el gobierno ha puesto en marcha para asegurar a los pueblos indígenas y a las comunidades afroamericanas sus derechos sobre el patrimonio cultural y religioso que poseen, antes de que puedan ser objeto de patentes?

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal:**

Las inquietudes del Senador Lorenzo Muelas corresponden exactamente a la constancia que dejamos cuando se aprobó el Tratado de París, yo fui uno de los miembros de la comisión conciliadora con el Senador Muyuy. Pero esto tiene que ver efectivamente con los temas de las patentes como tal y de la concesión, no con el tema procedimental. Por lo tanto estoy de acuerdo con que averigüemos eso y que el gobierno nos dé la respuesta perfectamente clara. Porque esos son elementos que hay que aclarar y definir, pero como ustedes lo ven, básicamente va al tema de fondo que va mucho más al Tratado de París y no a este que es procedimental.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Estoy de acuerdo con el Senador Chávez en el sentido de que le demos otro debate, me disculpan porque hasta ahora conozco el tema, sé que lo presentan acá en la comisión. Pero es que una de las formas de sujeción y dependencia que utilizan los estados poderosos frente a estos países subdesarrollados es precisamente el de las patentes; no quiero figurar aquí como un izquierdoso ramplón, pero es que si ese es un procedimiento para aprobar patentes, pero detrás de eso qué hay.

¿Cuántas patentes presenta un país subdesarrollado como Colombia frente a los miles de millones de dólares que invierte un país como Estados Unidos, Francia, Inglaterra? Entonces está hecho y promovido para regular internacionalmente una dependencia hacia el futuro de estos países subdesarrollados en relación con esos países. Es bueno que nosotros miremos detrás de esos Tratados Internacionales que por lo menos

haya una transferencia de tecnología; nos han quitado los recursos naturales y ahora se van a llevar esos recursos naturales a través de patentes, no vamos a poder pensar en el mundo, si no es pagando por cada uno de este conocimiento que se ha condensado a través de una patente, estaremos pagando impuestos internacionales.

Ese es un procedimiento, pero es que la pregunta de fondo es qué hay detrás de ese procedimiento, cuántas patentes presentamos nosotros? Somos un país subdesarrollado donde aquí todavía no hay presupuesto para la investigación. Si no hay para acabar con el hambre en el campo, mucho menos para dedicarnos a la investigación. Es una pregunta de fondo, me parece que es bien interesante lo que dice el Senador Chávez, en el sentido de que estudiemos un poco más el proyecto, me da pena con el Senador Hoyos porque sé que es muy juicioso, pero sería interesante que nosotros pudiéramos mirar eso.

**Toma la palabra el honorable Senador Jorge Franco Pinedo:**

Para dos cosas muy concretas, me da la impresión que las inquietudes manifestadas por los Senadores Chávez, Muelas y Pazos, son válidas, en el sentido de todo lo que han manifestado, de debilidad de los países en desarrollo frente a los otros. Pero también me da la impresión, de acuerdo al informe del doctor Hoyos, que precisamente este acuerdo parece que busca es solucionar en alguna medida posible esa desventaja procedimental, para efectos de las patentes.

Desde luego que si el Senador Hoyos estuviera de acuerdo, no veo la dificultad que de pronto se aplazara para el primer punto del Orden del Día en la próxima sesión, donde pudiéramos esbozar y no tener que esperar hasta un segundo con antelaciones. Esto lo digo como para una satisfacción de que todos podamos tener, porque yo también estoy hablando con desconocimiento en el sentido de que no recibí o seguramente me lo enviaron, pero no tuve a bien leer cuidadosamente este proyecto.

Como segundo, le pediría a la presidencia que si bien no se cita a plenaria, de todas maneras nosotros hiciéramos un esfuerzo, que sería muy aplaudible que la Comisión Segunda al menos un día, cada 8 días, los miércoles, nos comprometiéramos a asistir y elaborar nuestro trabajo. Porque no solo lo que está pendiente, sino otros proyectos que se han presentado debemos tratar de evacuarlos. Entonces les pediría muy comedidamente a todos que nos comprometamos para en una hora del día miércoles, haya o no plenaria, asistir y que quedemos de una vez citados a comisión.

**Toma la palabra el honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado:**

Con todo respeto honorable Senador Luis Alfonso Hoyos, eso fue lo que pedí, que pospusiéramos un poco e hiciéramos un debate. Por lo menos a mi juicio el autor es la señora canciller, me gustaría mucho que ella nos explicara y que invitáramos a unas personas que tengan conocimiento como representantes de la ONG o algunos otros intelectuales que manejan esta materia, para nuestra claridad. Por eso he pedido qué concepto tendría esta materia de posponer un poco más el debate para nuestra claridad.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal:**

Voy a hacer unos comentarios y una insistencia final, uno en cuanto al tema que señala el Senador Pazos. No se olvide que cuando usted hablaba de izquierda, ni siquiera de izquierda ramplón, que Cuba que es tan estudioso no sé si fue el primer país del Tercer Mundo que lo aprobó y no se ha quejado, le ha dado muy buenos resultados precisamente porque terminan y se han dado un mecanismo de defensa de los países más débiles.

En segundo lugar señor Presidente, lo que queremos aquí los Senadores es tener un concepto muy claro del tema, creo que nada obstaculizaría que nosotros para efectos del trámite le demos aprobación en primer debate, citamos la reunión de trabajo que tenemos allá y no presentamos para segundo debate la propuesta hasta que no hayamos hecho la otra reunión. Lo digo para efectos de que se cumpla con la exigencia de la ley que un proyecto no se muera si ha tenido siquiera el primer debate; ustedes saben que se hunde cuando no tuvo siquiera el primer debate, entonces hacemos la otra reunión y lo hacemos.

Pero por lo menos para que no se nos muera el proyecto lo presentamos ahora, no sabemos qué pueda pasar en octubre o noviembre, hacemos esa reunión, citamos a todos los expertos en el tema. Sé que vamos a aclarar eso, porque si a alguien le interesa defender este país soy yo. Entonces les propondría que lo aprobáramos en ese sentido, le diéramos el primer debate y nos sentamos a trabajar en esa materia.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Señor Presidente, en distintas formas de aprobar aquí en la Comisión Segunda, hemos dado nuestro voto de confianza a los diferentes ponentes, en este caso al Senador Hoyos, quien no solamente se ha comprometido a organizar una comisión, sino que además no va a presentar ponencia. En eso sí debemos dar la confianza tal como lo demanda la Ley 5ª, ya ha sucedido aquí en diferentes ocasiones.

Lo que propongo a los honorables colegas es que lo aprobemos en el día de hoy, el miércoles se van a reunir, no se va a presentar ponencia, se va a discutir y profundizar sobre los diferentes temas, se va a pedir por intermedio de la secretaría de la comisión información, para que de alguna manera la Cancillería o los organismos encargados en esta materia respondan. Si no se da el primer debate en estos momentos Senador Pazos, podría hundirse y esa norma podría ser un instrumento importante para nuestro país; no se le va a dar trámite, dejemos que lo aprobemos aquí en la Comisión Segunda y tendremos el tiempo suficiente, si no es en esta legislatura, por lo menos en la próxima legislatura, cuando ya el tema a fondo estén ustedes realmente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Pienso lo siguiente, estamos convocados para el próximo miércoles, aun cuando no haya plenaria nosotros vamos a asistir los miembros de la comisión, vamos a insistir en el debate que tenemos pendiente con el ministro de Hacienda y de Defensa y este punto lo trataríamos en la primera

oportunidad en la comisión del próximo miércoles. El Senador Hoyos tendrá la oportunidad de darles todas las explicaciones amplias a los Senadores que tienen algunas dudas sobre el proyecto y lo aprobemos el próximo miércoles.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal:**

Nadie garantiza que nos vemos la otra semana, más con la situación de orden público, usted sabe que acaban de secuestrar más gente, hoy hay 14 secuestrados nuevos. Entonces lo que les pediría es que aceptáramos la solicitud del Senador Clopatofsky, lo aprobáramos en ese sentido, o sea, eso no nos va a quitar más, se ha respetado ese procedimiento parlamentario de que no se presenta la ponencia para segundo debate hasta que no se haya aclarado todo eso. Por eso acudiría a la comisión para que le diéramos aprobación.

**Toma la palabra el honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado:**

Alguna vez aquí hice archivar un proyecto que tanto insistimos, precisamente por los afanes que tenemos y que somos objeto de crítica, sin tener en cuenta a profundidad el alcance de estas cosas. Por eso he tenido temor, necesito realmente conocerlo, creo que cuando los proyectos por el temor, por el tiempo se aprueba; pero en vez de beneficiar nos perjudicáramos, por eso he pedido claridad. Por eso Senador Hoyos ya tengo allá mi constancia de voto negativo, pero lo dejo en manos de los demás.

**Toma la palabra el honorable Senador Germán Chávez Bolaños:**

Qué importante Senador Muelas, sería que analizado el proyecto contáramos con el voto afirmativo, por eso vuelvo y ratifico la posición. Este proyecto ha sido estudiado en el 79, modificado en el 84; pienso que dada la importancia del tema, debe existir más análisis. Lastimosamente no traje algunas consideraciones que se habían hecho al proyecto, pedí copia a secretaría de todo el proyecto de ley. Si les solicitaría que realmente no nos aceleremos, independientemente de que vamos a darle ponencia al primer debate hoy y luego mirar las consideraciones; tocaría devolverlo nuevamente a primer debate.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal:**

Señor Presidente yo insistiría, si no quisiera dejar constancia de que lo entregué oportunamente, tengo mucha preocupación, entregué el documento, lo enviamos todos.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Por cortesía con el ponente y con la venia de la salvedad que hacía el Senador Clopatofsky, en el sentido de que él no lo va a presentar en la plenaria hasta tanto no se le hagan esas revisiones. Pero con la salvedad de que tenemos que hacerle un análisis y que queda claro allí las constancias del Senador Muelas y las demás constancias que aparezcan.

Además, no quiere decir que esto sea ley de la república Senador Lorenzo Muelas, todo lo contrario, quiere decir que muy acuciosamente aquí lo analizamos y usted tiene oportunidad nuevamente de presentar su constancia en la plenaria y hacer el debate que va a sufrir de rigor en la plenaria. Pediría que lo aprobemos en primer debate y lo dejamos pendiente de las recomendaciones hechas para la próxima reunión.

El señor Presidente somete a la aprobación el informe con que termina la ponencia al proyecto de ley número 28 de 1997, con la observación y con el voto negativo del Senador Lorenzo Muelas Hurtado.

Pregunto a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere. Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto? Sí se aprueba.

El señor secretario procede a leer el título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT.) elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984 y el Reglamento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.*

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba el título del proyecto. Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal;

g) **Proyecto de ley número 29 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación en particular Africa, hecha en París el 17 de junio de 1994.**

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía.*

Ponente: Senador *Gustavo Galvis Hernández.*

El señor Presidente informa que se aplaza el Proyecto 29 de 1997, por no encontrarse el señor ponente del proyecto, doctor Gustavo Galvis Hernández.

i) **Proyecto de ley número 13 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre mutua asistencia en materia penal,** suscrito en Londres el 11 de febrero de 1997.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía,* Ministra de Justicia, doctora *Almabeatriz Rengifo.*

Ponente: honorable Senador *Eduardo Pazos Torres.*

Lectura del informe con que termina la ponencia. Dése primer debate al Proyecto de ley número 13 de 1997, Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre mutua asistencia en materia penal,* suscrito en Londres el 11 de febrero de 1997.

Del honorable Senador, *Eduardo Pazos Torres.*

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Este es un proyecto de ley para enmarcar un Acuerdo entre Colombia y la Gran Bretaña. Es exactamente igual, la exposición de motivos es exactamente igual a los Acuerdos y Convenios que hemos aprobado en esta misma sesión. Básicamente se trata de combatir los delitos transnacionales. Los delincuentes tratan de evadir el ajusticiamiento mediante la movilización en diferentes países y exactamente como decía el Sena-

dor Clopatofsky, la vía que existe con la Gran Bretaña, es la vía diplomática, mediante exhortos o cartas rogatorias que hacen que sea bastante difícil, inexpedito el sistema de cambio de pruebas de información y demás.

Tiene 19 artículos, los he revisado y todos cumplen con el principio de la territorialidad de la ley; es decir, que se ajuste a las leyes colombianas. Está enmarcado entre lo que contempla el Código de Procedimiento Penal Colombiano, e incluso tiene unas notas de flexibilidad en el sentido de que habrá momentos en que no se contesta un requerimiento por razones nacionales, habrá medidas provisionales, etc. Habla básicamente sobre cómo conseguir las pruebas, la información y cómo trasladar esas pruebas y genera un conducto, un canal de comunicación muy rápido y expedito a través del Home Office, en el estado de la Gran Bretaña y de la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y el Derecho en Colombia.

Creo que no tiene mayor trascendencia, se trata básicamente de combatir el delito internacional del narcotráfico. Entonces las medidas para hacer embargos, las medidas para hacer decomisos y la manera como podrían beneficiarse los dos países en relación con esos bienes del decomiso y demás. Lo veo muy claro y lo someto a consideración de los honorables Senadores.

El señor Presidente pregunta a la Comisión ¿si aprueba el informe con que termina la ponencia? Ha sido aprobado.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre mutua asistencia en materia penal, hecho en Londres el 11 de febrero de 1997.*

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba el título del proyecto. Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al Senador Eduardo Pazos Torres.

**Toma la palabra el honorable senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Es solamente para insistir que por Secretaría y con el funcionario que se encuentra aquí de Cancillería, nos envíe la información sobre los convenios y los tratados internacionales que estamos aprobando aquí en la Comisión.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tomar atenta nota para insistir en Cancillería sobre la solicitud del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

– **Proyecto de ley número 17 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva, firmado en Paipa, Colombia, el 21 de septiembre de 1989.**

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía.*

Ponente: honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con que termina la ponencia: Toda vez que dicho convenio no admite reservas, sino que debe aprobarse o no en su integridad, aun cuando han transcurrido 8 años desde su firma por las partes, considero que debe despacharse en forma favorable la presente ponencia y por tanto me permito poner a disposición de los Honorables Senadores la siguiente proposición:

Dése primer debate al Proyecto de ley número 17 de 1997 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva, firmado en Paipa, Colombia, el 21 de septiembre de 1989.* Del honorable Senador *Lorenzo Muelas Hurtado.*

**Toma la palabra el honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado:**

Este proyecto que se denomina la protección del Pacífico Sudeste contra la contaminación radioactiva. Como el proyecto lo dice, las partes contratantes entre la República de Colombia, Panamá Ecuador, Perú y Chile, mirando la contaminación marítima particularmente. Así como los grandes ríos del interior del país acabaron con los seres vivos, de igual manera sucedería con el mar. Entonces yo he pensado que esto no tiene discusión.

En protección del medio ambiente, pero también a los seres vivos marítimos y además, es un Convenio de las partes contratantes que viendo esa enorme necesidad que muchas veces en el mismo proyecto menciona de que el mar así deseché los desechos tóxicos, el mar solo se limpia. Otras veces piensan que el mar se oculta sin tener en cuenta el sacrificio de los seres vivos que sufre. Esto además, recuperaría la soberanía nacional, especialmente del Sur del Pacífico. Por eso solicito le den voto favorable para darle el segundo debate.

El señor Presidente somete a consideración el informe con que termina la ponencia del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa al señor Presidente que el Tratado consta de 19 artículos y el decreto que lo aprueba de 3 artículos.

El señor Presidente pregunta a la Comisión ¿si quiere que se omita la lectura del articulado? Así lo quiere la Comisión. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la contaminación reactiva, firmado en Paipa, Colombia, el 21 de septiembre de 1989.*

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba el título del proyecto. Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a la plenaria del Senado para su segundo debate? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado.

#### IV

#### Proposiciones y varios

**Toma la palabra el honorable Senador Germán Chávez Bolaños:**

Para presentar una proposición a consideración de la Comisión Segunda, en el sentido de que

sea esta Comisión quien lidere el proceso que viene implementando el Gobierno Nacional, la sociedad civil en lo que tiene que ver con los procesos de paz y orden público. Considero que debe existir una concertación, diálogo, pero la evaluación debe realizarse regionalmente. Son diferentes las condiciones que presenta el orden público en la Costa, en el centro, en el Sur de Colombia; razón por la cual, quisiera solicitarles honorables Senadores, lideremos como Comisión Segunda que tiene que ver con la seguridad del Estado, el proceso de las propuestas de la concertación y el diálogo, en la evaluación del orden público a nivel nacional.

Por tal motivo quiero solicitarles su voto afirmativo, en cuanto a la exigencia a la administración nacional de la Comisión Nacional de Paz, para que realicemos unas evaluaciones de orden regional con la presencia de las Fuerzas Armadas, con la presencia de la Comisión, con la presencia de los Diputados, de los Concejales, de los gobernadores, del sector privado, para que posteriormente a ese mecanismo, presentemos alternativas concertadas, escuchadas con la comunidad.

Mucho me temo que las propuestas que vienen adelantando a nivel nacional el Presidente y sus asesores en cuanto a la paz, si bien es cierto, son generales, están por fuera a veces de las exigencias, o de las solicitudes de tipo regional, de tipo focal. Por tal motivo, pienso que sería más provechoso para alcanzar este proceso que no termina.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Es muy importante lo que está diciendo el Senador Chávez, sobre cómo la Comisión Segunda debe tomar realmente el liderazgo. Vemos que las otras Comisiones Constitucionales están tomando, eso era para que en el día de hoy señor Presidente, conformamos la subcomisión para el famoso Foro de Paz, que fue aprobado aquí, pero como no nos habíamos podido reunir por esa interferencia de la plenaria del Senado que nos ha afectado muchísimo.

Debemos ver cómo podemos poner a funcionar lo más pronto posible ese foro por la paz, para que de esa manera, la Comisión Segunda, tomaría una importancia tremenda en los momentos, antes sobre todo de las elecciones del 26 de octubre. Entonces veamos cómo agilizamos, cómo conformamos esa subcomisión de una vez. Con el señor Secretario Felipe Ortiz, había estado comentando, pero teníamos que conversar todos para saber quienes querían pertenecer a esa subcomisión, para darle rienda suelta, de la manera más rápida, frente a esto que el Senador Chávez en buena hora ha tocado.

**Toma la palabra el honorable Senador Emiro José Arrázola Ospina:**

De alguna manera se nos acostumbró a escuchar de manera seguida, que la bola va rodando y el tiempo va pasando. Con esto quiero hacer referencia a que aquí ya hace 30 días cursó una proposición que fue aprobada por todos y se está preparando la organización del foro. Creo esa culpa es de todos, las cosas son como son.

La Comisión Segunda no puede perder su liderazgo frente a la paz. Es de su incumbencia, es de su naturaleza. Hoy en la Comisión Accidental de Paz, conformada por el Senado y aprobada en la plenaria del Senado, el Senador Franco y yo, hicimos parte de esa Comisión Accidental por

accidente. Ahí hemos estado reunidos cada 8 días. Ayer lo hicimos, estamos el martes otra vez, el miércoles en Florencia y en Pitalito. Pero creo que es un compromiso señor Presidente, de nuestra Comisión Segunda estar atentos y estar vigilante.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

La Mesa Directiva del Congreso viene manejando un poco anárquicamente estos horarios. Por qué no volvemos a las sesiones los martes, para que esta sesión pueda cumplir con todos los proyectos de ley que tiene que evacuar y además, para que no se nos obstaculicen eventos tan importantes como ese foro.

Entonces pondría a consideración suya, señor Presidente el cambio del horario, para ver si podemos hacer las reuniones de la Comisión los martes y no los miércoles, en razón a lo siguiente: Cuando el día martes no se alcanzan a evacuar los proyectos de la plenaria, el Presidente pues lo único que hace es citar para plenaria el día siguiente y nos mata las sesiones acá. A veces cita a las 10:00 a.m. Entonces si la tenemos a las 10:00 a.m., o a las 11:00 a.m. el día martes, yo creo que perfectamente podemos cumplir con todos los cometidos de la Comisión.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Mi propuesta es que volvamos a trabajar en la Comisión los martes a las 10:00 a.m. o a las 11:00 a.m. Es para que lo analicen ustedes, me parece a mí que es la única forma como podemos evacuar nuestros temas y no dependemos de la plenaria.

**Toma la palabra el señor Presidente doctor Fuad Ricardo Char Abdala:**

Citamos a la Comisión nuestra el martes a las 10:00 a.m.

**Toma la palabra el honorable Senador Ignacio Cruz:**

Me encontré con el Presidente del Senado y comentaba que el Senado dejaría de sesionar hasta después de elecciones y que va a proponer que no sesionen en la Cámara de Representantes.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Eso sería un espectáculo lamentable frente al país, con todas las críticas que recibe. Siempre he dicho que el Congreso es el basurero psicológico del país y con una determinación de esas, se nos viene media humanidad encima.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión doctor Fuad Ricardo Char Abdala:**

Insisto en que este tema de la paz lo tratamos en una sesión de hace 30 días y aprobamos ahí la realización de un foro, donde queríamos que se hicieran presentes los precandidatos presidenciales, todas las entidades y las personas que participan en el conflicto. Inclusive hablamos que los mismos insurgentes pudieran tener una participación, donde a diferencia de una reunión tipo de debates, fuera una reunión de conclusiones, donde cada personaje o cada representante de estas instituciones pudiera presentar fórmulas, soluciones.

Creo que estamos comprometidos con ese foro y aprovechamos esta oportunidad para nombrar una comisión integrada por el Senador Chávez, el Senador Clopatofsky y el Senador Arrázola, para

que el próximo martes a las 10:00 a.m., nos presenten un informe sobre cómo trabajaríamos en la realización y la fecha de ese foro.

**Toma la palabra el honorable Senador Emiro José Arrázola Ospina:**

Hay quienes vivimos en provincia y es lejana siempre de la capital, pero hay a quienes se nos hace más lejos por la falta de servicios públicos. Nosotros en Sincelejo no tenemos aeropuerto para venir directo a Bogotá, para hacerlo debemos salir a las 5:00 a.m. y someternos en Montería a que nos den cupo, lo mismo por Medellín para llegar acá. Si lo hiciéramos a las 12:00 m., creo que todos tenemos un tiempo prudencial de poder desplazar desde las diferentes provincias y hacer sesión.

**Toma la palabra el señor Presidente doctor Fuad Ricardo Char Abdala:**

Entonces estamos citados a las 12:00 m.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Es importante lo del horario, porque la plenaria la citan a las 3:00 p.m., a mí me parece que citen a las 11:00 a.m. y la sesión está arrancando 11:30 a.m.

**Toma la palabra el honorable Senador Germán Chávez Bolaños:**

Decía que se hace necesario que también este proceso, esta concertación salga de Bogotá, vaya a las diferentes regiones, a las subregiones, donde va a existir diferente identidad cultural, geográfica, política, económica. Por eso quisiera poner a consideración la siguiente proposición:

**Proposición**

La Comisión Segunda del Senado de la República se permite solicitar al Gobierno Nacional se incremente conjuntamente con la Comisión Segunda, los procedimientos para analizar y evaluar los procesos de concertación y diálogo que favorezcan el proceso de paz y orden público regionalmente. Con la asistencia de representantes del Estado, la comunidad en general mediante sus órganos representativos, sectores privados ONG, etc., para presentar una posterior propuesta para conocimiento del Congreso en general. Quiero que mi proposición sea puesta en consideración de la Comisión.

En este momento entra a presidir el honorable Senador Emiro José Arrázola y somete a consideración la proposición del Senador Germán Chávez Bolaños. Continúa la discusión. ¿Aprueba la Comisión la proposición del Senador Chávez? Ha sido aprobada.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Quiero presentar la siguiente proposición: Cítese al señor Ministro de Comunicaciones para que ilustre a la Comisión Segunda en todo lo referente a la órbita geostacionaria, satelitales que estén operando sobre dicha órbita colombiana y los derechos que se derivan de este. Esto para que sepamos cuales son los satélites, o si hay o no, satélites, o ¿cuántos satélites norteamericanos hay aquí en el territorio nacional; en la órbita, todo este tipo de cosas que sería muy bueno saberlo?

El señor Presidente somete a consideración la proposición propuesta por los honorables Senadores Jairo Clopatofsky Ghisays y Eduardo Pazos Torres. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Ha sido aprobada.

**Toma la palabra el honorable Senador Emiro José Arrázola Ospina:**

Tengo una proposición a consideración de esta Comisión: Dentro los factores de paz indudablemente que la participación de la juventud es vital en el proceso electoral. Aunque el tema es algo distante de la Comisión, no quiere decir que no, todo eso hace parte integral. Me propongo presentar un proyecto de acto legislativo que limite la reelección Parlamentaria, y es vital una información. Por lo tanto la proposición es la siguiente:

**Proposición**

Se informe a esta Comisión según el censo electoral el número de personas aptas para votar dentro de los 18 a los 25 años, para las elecciones y comicios del 26 de octubre. De la misma forma, de las personas que se encuentran dentro de los 18 a los 29 años para los comicios del 26 de octubre.

Con esta certificación de la Registraduría del DANE, pretendo demostrar que por lo menos el 30% de los colombianos que tenemos la obligación de elegir y ser elegidos, no tenemos la mínima oportunidad de llegar al Congreso de la República y yo creo que el 40% de los colombianos mucho menos podrán ser Senadores. Entonces señor Secretario sírvase tomar nota.

El honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, pregunta al honorable Senador Emiro José Arrázola Ospina, si eso es un acto legislativo.

Responde el honorable Senador Emiro José Arrázola Ospina: Es un cuestionario para que lo responda la Registraduría y el DANE. Una certificación de la población. El censo electoral a 26 de octubre, de las personas que se encuentran entre los 18 y 24 años. Y la población entre los 18 y los 29 años. El cuestionario se solicita al Director del DANE, lo mismo que al Registrador Nacional, envíe a la Comisión esa proposición que acaba de leer. Solamente solicito una información.

**El honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, pregunta:**

¿Cuál es el cuestionario?

El Senador Emiro Arrázola responde que el anteriormente leído.

¿Aprueba la Comisión Segunda la proposición leída? Ha sido aprobada.

Se convoca para el próximo martes a las 12:00 m.

El Presidente,

*Fuad Ricardo Char Abdala.*

El Vicepresidente,

*Gustavo Galvis Hernández.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz M.*

\*\*\*

**COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NUMERO 05 DE 1997**

(septiembre 30)

Sesiones Ordinarias

Siendo las 12:00 m. del día treinta (30) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997), previa convocatoria se reunieron los Senadores miembros de la Comisión Segunda para sesionar:

El señor Presidente declara abierta la sesión.

El señor Secretario procede con el llamado a lista, contestando a ella los honorables Senadores:

Jairo Clopatofsky Ghisays

Ignacio Cruz Roldán

Fuad Char Abdala

Lorenzo Muelas Hurtado

Eduardo Pazos Torres.

El señor Secretario informa a la presidencia que hay quórum para deliberar.

**Orden del Día**

**I**

**Llamado a lista**

**II**

**Citación al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Gilberto Echeverry Mejía; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria; al señor Director del Hospital Militar Central, Coronel Rafael Reyes Rodríguez y al señor Director del Hospital Central de la Policía, Teniente Coronel José Ignacio Quintana Ruiz; según Proposición número 14 presentada por el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.**

**III**

**Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria; al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Gilberto Echeverry Mejía; al Comandante de las Fuerzas Militares, General Manuel José Bonett Locarno; al Comandante del Ejército Nacional, General Mario Hugo Galán Rodríguez; al Comandante de la Armada Nacional, Almirante Edgar Romero Vásquez; al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, Mayor General Fabio Zapata Vargas y al Director de la Policía Nacional, General Rosso José Serrano Cadena; según Proposición número 16 presentada por los Senadores Fuad Char Abdala, Jairo Clopatofsky Ghisays, con aditiva del Senador Emiro José Arrázola ospina.**

**IV**

**Proposiciones y varios**

El señor Presidente, doctor Fuad Char Abdala, pregunta a la comisión si se aprueba el Orden del Día. Se aplaza el Orden del Día para cuando haya quórum para decidir.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador citante, doctor Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Gracias señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, señor ViceMinistro de la Defensa Nacional, señor Director del Hospital Militar Central, señor Comandante de la Armada, Edgar Romero, señor general Galán, señor General Adrada, señor general Zapata, señor general Mejía y quienes se encuentran aquí presentes, señores y señoras invitados. Creo que este es un tema en donde hemos venido en diferentes días, meses y años tocando el tema de la crisis del Hospital Militar Central como gran patrimonio de los militares en uso del buen retiró, activos y a las personas que de alguna u otra manera están siendo beneficiarios o usuarios del Hospital Militar Central.

Estuvimos trabajando casi durante dos años, antes de que llegara el señor Ministro y Viceministro actual de la defensa, sobre lo que se

constituyó con posterioridad en la ley 352 y veíamos que dentro de esa ley o proyecto que se estaba discutiendo en su momento se podrían dar algunas luces de esperanza para reactivar o activar al Hospital Militar Central. Se modificaron nuevamente lo que fue el Instituto Nacional de Salud de las Fuerzas Militares y está en estos momentos en liquidación hasta diciembre 31 de este año y se comenzaron una serie de procesos.

Nos dimos cuenta que con el paso de los meses una vez la ley se convirtió, en enero de este año, que el impacto producido por ésta ley frente al sistema de salud de las Fuerzas Militares no ha sido realmente el que esperábamos los que hemos estado metidos en este cuento desde hace varios años, también con la participación de los diferentes ministros.

De todas maneras hay una crisis profunda del Hospital Militar Central señores miembros de la comisión segunda y no solamente del hospital, sino en general dentro del sistema que obviamente el señor Viceministro quien trabaja dentro de la parte administrativa del Ministerio se ha interesado profundamente en este tema, se están haciendo correctivos de fondo, obviamente no es problema, el problema lo recibieron a ellos de una manera muy profunda, pero ellos han venido obviamente trabajando, pero a esto hay que darle señores Ministros y Viceministro, una salida. Se acabó el presupuesto de este año, no hay gasa, jeringas, el servicio que se está prestando en el Hospital Militar Central es un servicio casi que malo, los usuarios se están retirando porque están viendo que los servicios por lo que ellos están pagando realmente no son los servicios que ellos están recibiendo.

Creo que a esto sí hay que ponerle de aquí en adelante señores Ministros, un alto en el camino importantísimo, porque he venido denunciando que hay intereses oscuros para acabar con el Hospital Militar Central y de golpe privatizarlo y convertirlo en una EPS; porque finalmente son cerca de 600.000 usuarios que anualmente pasan por el Hospital Militar. Realmente la Ley 100 cuando constituyó o dejó abierto para la constitución de las EPS, no les llegó como si fuera el gran negocio para la empresa privada, cosa que durante muchísimos años el Hospital Militar Central ha venido forjando.

Era un hospital desde el punto de vista científico y de admirar en nuestro país y en el mundo, era una cosa que daba aliento llegar y los médicos y profesionales que existían en el Hospital Militar era cosa que ya hoy en día uno llega al Hospital Militar y los propios médicos que antaño estuvieron allá e hicieron grande el Hospital Militar se han retirado, no hay motivación. Es decir, hay un caos total.

Pero tocando el tema de fondo de este debate, me gustaría hacer una intervención breve frente a este tema y escuchar a los señores ministros sobre la descentralización de la venta de los servicios de salud. Pienso que esto en cierta manera podría ser grave, por cuanto a partir del 1 de enero de 1998 el Hospital Militar Central refiriéndonos a la Ley 100, tiene que buscar sus propios medios de subsistencia, hoy en día es el presupuesto general de la nación quien retroalimenta las partidas y el presupuesto del Hospital Militar Central. De ponerlo a competir con la empresa privada a partir del próximo año sería muy lesivo para el Hospital Militar, por cuanto vemos que los gastos por los que incurre de este año se va a aprobar un presupuesto de casi 47 mil millones de pesos.

Estamos hablando que el presupuesto del Hospital Militar Central es casi el doble de lo que tiene Montería, hablando sólo de una institución, o sea que no estamos hablando de pesos de menor monta, podría ser grave porque cómo se podrían mantener los gastos para la consecución de los recursos que a partir del próximo año tendría que conseguir. Si este año a duras penas no ha llegado siquiera a los 2.000 millones de pesos como recursos que han entrado de venta de servicios y se está hablando de casi un presupuesto de 47 mil millones de pesos que tendría que de alguna u otra manera irlos consiguiendo para el próximo año. Eso sí es grave, porque ahí se podría presentar otro de los grandes puntos de las irregularidades de corrupción que estamos viendo internamente en el Hospital Militar Central.

Sé que el señor Viceministro ha hecho unos grandes esfuerzos para aumentar los sueldos del Hospital Militar Central, se aumentó ya un 18% adicional este año. Pero cómo podemos esperar si una persona que maneja unos recursos tan grandes como el que estamos mencionando, está devengando un salario de 1.000.000 o 1.200.000 pesos. Es decir, hay que hacer realmente un estudio de fondo de lo que es el sistema de salud tocando obviamente lo del Hospital Militar Central. Los usuarios por otro lado, no se podrían quedar en el Hospital Militar Central, si se da la posibilidad de que ellos consigan por intermedio del Hospital Militar Central otro servicio en otros lados, ¿por qué? Por la forma deficiente en que se han venido prestando los servicios en el hospital; se irían para otros lados y de hecho ya lo estamos viendo.

El sistema de salud de las fuerzas militares se debe trabajar en conjunto y no para la empresa privada, es decir, si se llegase a pensar en la venta de servicios, tendría que ser internamente dentro del propio sistema para cuidarlo. Para cuidar el propio sistema, porque si no se nos va a desbaratar todo, el hospital de la policía, el Hospital Militar se va a quebrar, los dispensarios, viéndolo en la forma global del hospital se quiebran y allí se podría presentar otro punto de corrupción por la venta de los servicios. Porque de alguna u otra manera y sé que ustedes y el señor ministro en cabeza son conscientes de la problemática, no hay las personas idóneas para los cargos que están en el hospital.

Si bien es cierto hay que dar los cargos idóneos a los militares, pero no como premio de su retiro, personas con especializaciones que realmente merezcan esos cargos. Pero colocan a comandantes de tropa a manejar un presupuesto altísimo del Hospital Militar, sin conocimiento alguno de la parte administrativa como tal, eso es grave para el propio sistema de salud de las fuerzas militares. En eso, la comisión segunda debe tomar un liderazgo, debemos nosotros presionar para que las gentes que entren allá sean personas idóneas a su cargo, pero no lo que estamos viendo; este es un tema que hemos venido tocando aquí en la comisión segunda hace casi dos años.

Por ejemplo se cometen por parte de algunos funcionarios errores en que no pagan los impuestos que debe pagar el hospital; se deben hoy en día algo más de 300 millones de pesos como consecuencia de las multas que generaron, porque no tenían idea que tocaba pagar los impuestos, o porque hicieron mal un contrato.

Solamente por ese concepto estamos hablando de más de 300 millones de pesos. Eso es grave, eso debilita, no da credibilidad dentro de los mismos usuarios dentro de una institución tan grande como lo ha venido siendo el Hospital Militar Central, el personal debe ser capacitado.

Una cosa señor Director del Hospital Militar que sí me gustaría es que le diera a esta Comisión todos los planes existentes de medicina preventiva y que se hayan ejecutado por escrito. Porque dentro de la empresa privada debemos tener unos planes, unas estrategias hacia el futuro; si queremos hablar de paz señor ministro es porque estamos sembrando, cultivando hacia el futuro. Si queremos buscar un buen hospital, tenemos que ver cuáles son las estrategias, programas y planes que se están siguiendo dentro de ellos.

Por eso es muy importante que tengamos todos los planes de medicina preventiva para aquellos soldados que están llegando con algún tipo de mutilación, para aquellas personas que exponen su pecho en el monte. Que veamos cuál es la rehabilitación realmente de ellos, o es que pierde una pierna, un brazo o las dos piernas y salen ¿a qué? A pedir limosna en la calle. Qué es lo que está haciendo realmente el hospital frente a estos planes de rehabilitación para aquellas personas que quedan con algún tipo de discapacidad.

En El Tiempo salía el artículo "estudio de salud mental y consumo de drogas en las fuerzas militares" y se hizo un estudio y encuesta grandísima; aparecía por ejemplo el bisexualismo, los suicidios, trastornos mentales, alcoholismo, depresión severa, psicosis, homosexualismo etc., etc. Por eso señor director del hospital me gustaría saber cuáles son los planes, programas que el Hospital Militar Central y el de la policía está siguiendo frente a esta población tan alta de drogadicción y demás cosas que hay que tomarlo muy en serio.

Ahora, las cuotas moderadoras y los coopagos, se hizo un estudio no del hospital ni de la policía, ni del militar, sino del Seguro Social. Sucede que esas cuotas moderadoras que pagan los usuarios, que pagan 500 pesos como cuota moderadora, le incurren al propio sistema, en sistema administrativo hacer el seguimiento. El punto de vista administrativo le significa a la institución algo más de 2.000 pesos. O sea, la función que se quiso cumplir con las cuotas moderadoras y los coopagos sí realmente están funcionando como tal, o es mejor acabarlas o subirlas. Pero ver de qué manera se pueden dar, porque está saliendo más costosa y eso obviamente incurre dentro del presupuesto de estas instituciones.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Me parece delicado lo que acaba de denunciar el Senador Clopatofsky, en el sentido de que en el Hospital Militar por omisión no se han pagado los impuestos y hay unas fallas que le han costado a la misma institución y al presupuesto de la institución más de 300 millones de pesos. La pregunta es, si se han tomado algunas determinaciones con el objeto de sancionar a los funcionarios responsables de esas anomalías; por otra parte, si se está investigando, leí en la prensa que para cobrar \$500 se estaban gastando \$2.500; me parece eso absurdo, estamos en las puertas del siglo XXI.

O sea, con qué procedimientos administrativos está trabajando el sistema para captar esa plata. Eso me parece absurdo, sería interesante que nos contestara el señor Ministro esas dos preguntas.

**Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Gilberto Echeverry Mejía:**

Voy a ser muy breve porque creo que las respuestas puntuales y específicas las deben dar las autoridades pertinentes. Quiero agradecer a nombre del Ministerio de la Fuerza Pública, al Senador Clopatofsky el interés que ha puesto sobre el tema. En verdad hemos visto en él una hormiguita mirando el tema no solamente del Hospital Militar, sino de la salud general de las fuerzas militares y de policía.

Estamos tratando de enfocar los esfuerzos administrativos del ministerio hacia las 18 instituciones que nos compete atender, que son institutos descentralizados y de esas 18 hay dos o 3 que son claves y cruciales para el bienestar de las fuerzas y su estado anímico es crucial para la capacidad de lucha en una situación tan compleja como la que nos encontramos. La ley 352 de 1997 retomó y rediseñó un nuevo manejo de la salud en las fuerzas militares y esa ley apenas entrará en funcionamiento el 1° de enero del año entrante; pero eso no implica que en el Ministerio de Defensa el Viceministro y los responsables en los hospitales y en el instituto de salud de las fuerzas militares no estén trabajando desde ahora en la organización.

El Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Armadas viene trabajando en temas específicos, el Hospital Militar y el de la policía también y creo que ese es un tema que se va a desenvolver en el transcurso de esta reunión. Entiendo que también tenemos una citación para el presupuesto del Ministerio de Hacienda, pero creo que a él también le compete este aspecto de la salud de las fuerzas militares, porque el tema de la salud es uno de los más complejos para toda la población colombiana y donde las partes, los necesitados del servicio, los prestadores y financiadores del servicio deben de estar de acuerdo y no enfrentados.

Es verdad que hemos encontrado situaciones anómalas y complejas en el Hospital Militar, se están investigando y serán entregadas a la autoridad competente; está lejos de nuestro modo de ser andar realizando show y acusando a las personas. La ley colombiana tiene las entidades pertinentes como la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría que se encargarán de eso, haremos la evaluación de los problemas, no son solamente eso Senador, hay muchos otros problemas también y entregaremos las informaciones para que sean evaluadas por las entidades competentes.

Antes de darle la palabra al señor Viceministro que es el responsable del manejo de esta política de salud, les cuento todo lo que se está haciendo, quiero mencionarles algo, porque necesito que tengamos una dimensión de lo que está ocurriendo, es el tema de la guerra. Porque los costos y los déficit grandes del Hospital Militar están montados sobre los heridos de guerra, no son heridos común y corriente y porque están soportando traumas de tipo dos y tres que son los más costosos en cualquier sistema hospitalario.

Si sacamos una relación entre los heridos en combate y los pacientes del Hospital Militar, veremos que la relación en 1993 los heridos en

combates era el 4.6% en 1994 subió al 5.2%, en 1995 subió al 6.3%, en 1996 subimos al 7.4% y en 1997 a un mes atrás estamos en un 14.1%. Si alguien quiere tener una medida de la guerra ahí tiene la más dura de las radiografías. Nuestros soldados víctimas de las minas quiebra patas, nuestros soldados víctimas de los atentados dinamiteros en los convoy del ejército y la policía, nuestros policías atacados en las poblaciones más lejanas y heridos de bala; 14.1% representan hoy los heridos en combate contra un 4.6% hace 4 años.

Esa es la radiografía de lo que estamos viviendo, por eso nosotros buscamos en el Ministerio de Defensa analizar la situación con la realidad sin apasionamiento, enfocando los problemas de orden público como problema de orden público y no dejándolos politizar, con absoluta autonomía de cualquier interés mezquino, externo o interno, queremos ser justos y vamos a demostrarle al país si se nos permite que se puede hacer una administración. Que se puede hacer una buena administración a nivel general en la salud de las fuerzas y que se puede hacer una buena administración en el Hospital Militar y en los hospitales de los policías y en los nuevos centros de atención que tendremos que contratar para atender las múltiples necesidades de la salud de la tropa.

Tengo mis reservas honorables Senadores si la estructura presupuestal diseñada es suficiente. Atendiendo solicitud del Ministerio de Hacienda tenemos 17 mil millones de pesos presupuestados para ser vendidos como servicios de terceros el año entrante. Una parte de ella se puede lograr con el seguro social arrendándole servicios que podamos atender, sin dejar de atender nuestros usuarios normales de las fuerzas militares; en eso tenemos que establecer unas condiciones muy claras y precisas, haremos trabajo de mercadeo, recuperaremos la confianza de las gentes en los servicios del Hospital Militar para que los puedan utilizar.

Pero le quiero decir al señor Ministro de Hacienda delante de todos que la cifra 17 mil millones de pesos en venta de servicios es una cifra que aceptamos pero que no podemos comprometernos por ahora; en el devenir del año entrante veremos si se puede hacer o no hacer. Porque nosotros no podemos convertir los administradores del hospital en vendedores de servicios cuando no tienen la experiencia, los tenemos que construir como vendedores; tenemos que preparar la gente del hospital administrativamente, para esto, se están haciendo cambios importantes.

Creo que se deben escuchar al Viceministro y al director del hospital para poder entrar en el debate presupuestal que tenemos de las fuerzas militares y son la causa de que los mandos militares estén acompañándonos.

**Toma la palabra el señor honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

No respondió mi pregunta, la pérdida de 300 millones de pesos por omisión y mal manejo, la pregunta es si eso ha sufrido una investigación o no, porque es que el señor Ministro de la Defensa es el jefe directo de todos los organismos de su ministerio.

Queremos saber o si se va a iniciar una investigación, pero la respuesta que me da es que para eso hay otros organismos. Quiero saber señor ministro si se va a hacer una investigación del

manejo que se le está dando al hospital o no se le va a hacer una investigación. Por otra parte, quisiera saber también esto que denunció la prensa, que por deficiencias administrativas para cobrar \$500 el sistema gasta \$2.500 me parece absurdo. Entonces quisiera saber señor ministro qué respuesta tiene a estas dos inquietudes.

**Toma la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional:**

Señor Senador, la estructura de las investigaciones, nosotros hacemos la investigación inicial y la entregamos a las entidades competentes, estamos en la investigación. El señor Director del hospital le podrá comentar sobre lo de \$2.500 para una factura de \$500. Para mí es la primera noticia, porque es que nosotros no podemos responder por todo lo que se diga en el país, nosotros respondemos por lo que vamos encontrando y hemos encontrado muchas cosas, quisiera que usted tuviera la paciencia de esperar la intervención del director del hospital para que les informe.

**Toma la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:**

Quería en primer lugar referirme brevemente al tema del presupuesto del Hospital Militar, este es un tema sobre el cual hemos estado atentos y obviamente siempre dispuestos a analizar las alternativas de solución a los problemas, entiendo los requisitos de las obligaciones que nos corresponden, es decir, las obligaciones patronales, la diferencia en el valor de la unidad de pago por capitación, el 20% a favor de los militares y el valor de toda la unidad de pago por capitación incluido ese 20% adicional para los afiliados no sometidos al régimen de cotización.

Hay obviamente un proceso de reorganización de la salud en general, de la cual hace parte el Hospital Militar y el sistema de salud de las fuerzas militares, el Senador Clopatofsky tiene razón de que habrá que ir analizando los resultados de todos estos esquemas, incluyendo la nueva ley cuando entre en plena aplicación, para cómo funciona y qué ajuste se le hace sobre el camino si es necesario. Dentro de ese proceso se ha solicitado unas ventas de servicios por parte del Hospital Militar, el cuadro que tenemos de lo que está presupuestado para el año 1998 que es a lo que se refiere la observación indica que se ha presupuestado una venta de servicios de 54.700 millones, de los cuales 45.000 millones al propio subsistema de salud de las fuerzas militares, 2.500 al sistema.

Es una cifra a la que se habló el Ministro de la Defensa, nosotros creemos que es factible, habrá que observar nuevamente sobre el camino si es posible o no cumplir esa meta de los 7.000 millones largos que están presupuestados allí, pero en cualquier caso quiero señalar que no es una meta tan ambiciosa y que creemos que si es posible cumplir con servicios al propio Seguro Social y a todo el sistema de seguridad social, donde hay unas necesidades de contratación de servicios muy importantes, de lo cual el Hospital Militar puede ser uno de sus puntales.

El tema del presupuesto general de las fuerzas militares, quiero señalar que éste es uno de los temas a los cuales dedicamos más tiempo analizarlo, a buscarle las mayores disponibilidades dentro de las restricciones, que como es obvio

enfrenta un gobierno que tienen un déficit fiscal que ya supera los 4 billones de pesos. Quiero anotar que dentro de esas limitaciones realmente las asignaciones presupuestales para las fuerzas militares han crecido en forma notoria, incluyendo los últimos años en los cuales esta administración ha tenido la responsabilidad correspondiente.

Las cifras pueden mostrarse de diferentes maneras, el crecimiento real de los presupuestos de las fuerzas militares han sido del 12.6% por año durante esta década frente al 90 y el 97, esto significa que el presupuesto a precios de 1997 ha pasado de ser un poco más de 1.4 billones de pesos a 3.3 billones de pesos. Dentro del Presupuesto General de la Nación ha aumentado la participación de manera sistemática y de hecho alcanzará un pico este año en gran medida como resultado de la ejecución del programa especial de inversiones, financiado con bonos para la seguridad. Este año tenemos presupuestado una participación del presupuesto de la fuerza pública dentro del presupuesto general de la Nación del 10.86%.

La verdad que esto no refleja plenamente la magnitud de la participación sobre todo en el gasto de funcionamiento del Gobierno Nacional, la fuerza pública absorbe más o menos la mitad del gasto de funcionamiento del Gobierno Nacional, si a eso le agrega uno la rama de justicia, uno tiene que a grosso modo el 70% del gasto de funcionamiento del Gobierno Nacional son defensa y justicia. Por eso es que es incluso peculiar en las acusaciones que a veces se hace sobre el exceso de gasto de funcionamiento del gobierno nacional, porque precisamente no reflejan el conocimiento pleno de que se trata en gran medida de las ramas de defensa y justicia lo que estamos hablando. Es decir, la totalidad del resto de la administración nacional cuesta apenas un 30% del gasto de funcionamiento total de la administración.

Estos aumentos se han reflejado en diferentes acciones, después de bastantes dificultades hemos logrado cumplir con el plan de nivelación de la fuerza pública, se hizo en forma más graduado de lo que había sido previsto inicialmente, pero se cumplió totalmente. Ha habido también en el proceso paralelo de nivelación de los pensionados que ha sido no menos importante en términos de costo, dado que en la rama de defensa existe la particularidad de que el sueldo de retiro está atado al sueldo en ejercicio, eso significa que el aumento real que se hizo de las remodelaciones para la fuerza pública se tradujo igualmente en un aumento real muy significativo de las pensiones a cargo de la fuerza pública.

Este es un tema que hemos debatido extensamente porque sin duda alguna una parte importante de este esfuerzo presupuestal se ha ido no a las acciones de la fuerza pública, sino a su plan de retiro, pero eso no deja de ser menos importante como uno de los elementos que implica muy especialmente una retribución adecuada a una carrera de vía que es lo que ocurre en la fuerza pública y que requiere un sistema pensional especial. Pueden discutirse sus elementos pero esa característica general vale la pena señalar.

En materia de inversión, creo que los esfuerzos realizados son particularmente notorios en buena parte debido al esfuerzo que se ha hecho durante el presente año en materia del programa financiado por los bonos para la seguridad. Nosotros

tenemos previsto no solamente cumplir el plan de desarrollo en la cifra presupuestada de 1.2 billones de pesos, si no también el elemento adicional que ha representado este plan especial de financiamiento generado con bonos para la seguridad. De esta manera en términos reales y sobre todo en términos de dólares, que es finalmente lo que determina la capacidad de compra efectiva de equipo militar, van a superarse ampliamente las cifras del cuatrienio anterior durante el presente.

Quiero terminar manifestando como ha sido siempre la disposición nuestra discutir extensamente los temas presupuestales de la fuerza pública; buscarle soluciones, no siempre son lo que corresponde a solicitudes, no ocurre en este sector como en ningún otro, debido a que la realidad de los recursos limita lo que se puede otorgar en materia presupuestal. Pero en cualquier caso puede señalar en forma enfática que el presupuesto de la fuerza pública ha sido sin duda alguna uno de los rubros que más crecimiento ha tenido durante toda la década y en particular durante los últimos años, que sin duda alguna responde a una necesidad real del país, como es la necesidad de enfrentar la subversión y todas las otras formas de criminalidad que agobian a la sociedad colombiana.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Me parece que el señor Ministro de Hacienda nos está diciendo que tiene una cita muy importante, más importante que estar con el Foro Intergremial. Me parece que usted no nos puede hacer el desaire de irse ahora que estamos discutiendo el presupuesto de las fuerzas militares y le pedimos el favor de que se quede acá hasta que escuchemos a los actores y al propio Ministro de Defensa y demás, cuáles son las solicitudes. Me gustaría señor Ministro que nos explique las razones del déficit fiscal, porque ahí también cabe alguna responsabilidad del ministerio bajo su dirección. Escuchemos las demás peticiones, me parece que este es un compromiso con los representantes de la democracia colombiana.

**Toma la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Infortunadamente uno adquiere compromisos con una gran antelación, el foro de la unidad intergremial está citado hace dos meses, esta citación se me hizo hace pocos días, desafortunadamente no puedo cambiar un foro citado hace meses con base en una citación, con mucho gusto los acompaño en una nueva ocasión, pero les ruego el favor de que me permitan asistir a un foro donde soy el expositor principal. Es un foro de la reactivación económica. Infortunadamente sí tengo que pedirles excusa para poder participar en ese foro.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Es que los señores ministros viven muy ocupados, entonces, si no tenemos tiempo para resolver los problemas del país y si hay otras cosas prioritarias como bien dice el Senador Hoyos, este es nada menos que el foro de la democracia colombiana, me parece que nos eligió el pueblo precisamente para eso, para hacer el control político y es lo que le estamos haciendo a usted señor Ministro, entonces le rogamos el favor de que no se retire.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión segunda, doctor Fuad Char Abdala:**

Otra cosa señor Ministro, si usted le va a hablar a los gremios del país sobre la reactivación de la economía, tendrá que comenzar diciéndole mientras estemos en guerra no podremos reactivar la economía de este país. Este país se normalizará y crecerá como tiene que crecer el día que tengamos una paz absoluta entre todos los colombianos.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky:**

Creo señor ministro que estamos en guerra y el señor Ministro de la Defensa nos ha dicho aquí, que de alguna manera se han triplicado los heridos de guerra, los combatientes nuestros, la policía, nuestro ejército, se han venido triplicando. De hecho si se están triplicando los heridos, se tiene que triplicar el presupuesto de una institución o de las instituciones que están albergando estos heridos. ¿Por qué? Porque al país le cuesta cada soldado diariamente herido \$500.000, estamos hablando casi de 15 millones de pesos mensuales por cada herido que está llegando a cualquiera de esta institución de la policía o al Hospital Militar Central.

Tocar el tema ahora del presupuesto que le hace falta 10.000 millones de pesos por lo que falta de lo corrido de este año es tremendo para nuestros militares, que no van a tener los servicios que realmente se merecen por haber estado allá poniendo el pecho en todas esas zonas de conflicto. Es apenas lógico que el presupuesto tenga que aumentar, claro, tenemos que ver la manera de corregir las irregularidades internas que el señor Ministro de Defensa y seguramente el Viceministro nos lo va a comentar aquí, porque hay irregularidades también y hay que ver la manera de cómo poderla simplificar, de cómo poderla presentar viable para la sociedad colombiana.

Pero si se están aumentando los heridos, es lógico que se aumente el presupuesto y no podemos mantenernos. No importa señor Ministro que el presupuesto haya aumentado un 12.6% anualmente de 1.4 billones a 3.3 billones, es mucho gasto dentro de la parte militar, pero de la salud. Hablaba con el señor Ministro de la Defensa, 700 soldados en estos momentos con algún tipo de discapacidad. Qué se está haciendo con ellos en un país en guerra, es que esto es muy importante lo que estamos viendo en el día de hoy.

Si se hace el convenio con el Seguro Social, según la tabla de transferencia del Hospital Militar son 7.900 y tantos millones de pesos que es supuestamente por los servicios, pero si este año no se han recolectado siquiera los 2.000 millones de pesos, cómo se espera recoger 8.000 y tantos millones de pesos para el próximo año de lo que se podría proyectar, sería un acabóse para el Hospital Militar Central, en este momento de violencia y de guerra que estamos viviendo.

**Toma la palabra el señor Ministro de la Defensa:**

Es importante aclarar esta diferencia de criterios entre el Ministerio de Defensa y de hacienda, tomando el hospital con su estructura actual y para que no dé pérdida nosotros estimamos que debemos facturar 57.000 millones de pesos en un número redondo; el criterio del Ministerio de Hacienda es que facturemos 54.000; buscamos

ahorro, los estamos buscando para estar en punto de equilibrio. De esos 54.000 nosotros creemos que podemos vender 35.000 a las fuerzas militares; es decir, nuestro consumo interno por llamarlo en alguna forma de 35.000 a 39.000 millones, la diferencia es lo que llamo 17.000 pero el Ministerio de Hacienda cree que nosotros para nuestro consumo podemos vender 45.000 o 47.000 millones.

Entonces, es una diferencia de criterios entre los dos Ministerios que está todavía elaborándose, por eso el Ministro tiene unas cifras y nosotros otras, porque no se ha terminado el presupuesto. Por eso tenemos que buscar a quién venderle y por eso decía que me da mucha preocupación tomar unos médicos y unos administradores del hospital acostumbrados a vender el servicio a su propia clientela amarrada que somos los mismos de la misma tropa y salir a buscar terceros. Los 10.000 millones de déficit ya están arreglados para este año.

Pero la diferencia está en que todavía el presupuesto no está terminado y estamos en un plan de discusiones y nosotros creemos que deberemos a nuestra propia tropa al ejército, a las fuerzas militares de 35 a 39.000 millones de pesos; la diferencia está ahí en la diferencia de criterios. Por eso me gustó que él aceptó, veremos si no se logra qué se hace el año entrante, porque en realidad estamos innovando, cambiando toda la estructura administrativa.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Señor Ministro, usted habló sobre un convenio con el Seguro Social, creo que el seguro social está haciendo unas exigencias que el Hospital Militar no puede cumplir en este momento, como por ejemplo lo que es la ginecología y la obstetricia, que no hay servicio las 24 horas que ellos sí están exigiendo en estos momentos en el Seguro Social para la prestación de los servicios. O sea que hay que ver eso también, de dónde se podría conseguir ese tipo de convenios para que de alguna u otra manera poder revertir algunos dineros al Hospital Militar Central.

Con esto quiero terminar para poder escuchar también al señor Viceministro frente a este tema, porque es hoy habían dos debates, íbamos a tocar el presupuesto del Hospital Militar y el de las fuerzas militares que son dos temas. Sí señor Ministro de sus ocupaciones y de su interés de ver la manera de cómo racionalizar el gasto dentro de este escaso dinero en nuestro país, pero señor Presidente tocaría ver la manera de posponer el debate o continuarlo hasta donde sea posible.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

El tema del presupuesto de las fuerzas militares significa la victoria o la derrota, o sea, las fuerzas militares no están en capacidad de enfrentar con el presupuesto que está asignado para 1998, el combate y la guerra que se tiene planteada. O sea, que entendemos nosotros que debemos suministrarle a las fuerzas públicas los elementos necesarios para poder dignamente representar a la democracia colombiana en este enfrentamiento señor Ministro. Tenemos entendido que hay problemas en la fuerza aérea con los aviones, las reparaciones, combustible, hay problemas en la fuerza naval con las lanchas que son insuficientes y para no hablar del número de soldados, las fuerzas militares necesitan 200.000 hombres.

Tenemos mensaje de urgencia del señor Presidente de la República para la ley del soldado profesional y no está avalada por el Ministerio de Hacienda la creación del soldado profesional, que son los únicos que nos pueden garantizar un enfrentamiento digno ante la subversión del país. Todos esos son temas que necesitamos definir con el Ministerio de Hacienda antes del 20 de octubre, cuando la plenaria del Senado le dará un pupitrazo al presupuesto nacional.

**Toma la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Le solicito que se continúe el debate temprano mañana, con mucho gusto asisto, desafortunadamente y tengo citación en la Comisión Cuarta del Senado.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Creo que usted tiene que responderle al país, estamos en la mitad de una guerra, queremos saber cómo se va a financiar la guerra o nos entregamos y ponemos al señor Tirofijo que mande, pero por favor señor Ministro esto no se puede tomar a la ligera, estamos hablando del tema candente del país, el tema número 1 del país que es la seguridad. Si usted se va a reunir con los industriales me parece muy interesante, eso puede tener mucha vitrina, pero esto me parece más importante, porque es el tema del presupuesto de las fuerzas militares para afrontar una guerra en la cual está enfrascado el país señor Ministro.

**Toma la palabra el señor Ministro de Hacienda:**

Sí les pido excusas nuevamente, pero repito, un foro organizado hace dos meses me queda muy difícil a estas alturas cancelarlo.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Creo que el señor Ministro ha dicho que puede venir perfectamente a las 8:00 de la mañana para poder continuar el debate del presupuesto de las fuerzas, creo que hoy podríamos evacuar el tema del Hospital Militar Central y mañana continuamos el debate de lo que es solamente el presupuesto de las fuerzas militares. Pero lo que sí le pediríamos señor Ministro es que escucháramos durante 5 minutos la respuesta del señor Viceministro para poder redondear este tema y salir con más tranquilidad.

**Toma la palabra el señor ViceMinistro de Defensa Nacional:**

Me quiero referir al tema presupuestal del Hospital Militar, tema que a todos nos agobia en el día de hoy y hacer un poco de claridad sobre cómo es el sistema hoy. El sistema hoy hace que a las fuerzas militares le entreguen una gran bolsa de dinero este año 1997 de 130.000 millones de pesos; esos 130.000 millones de pesos que provienen de los ingresos de los afiliados, los patronos, lo que se da por pago compartido, cuota moderadora que hablábamos ahora, el presupuesto per cápita que aporta la Nación y aportes especiales. Y un 2% de la nómina para cubrir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales suman los 130.000 millones de pesos.

Esos 130.000 millones de pesos se reparten entre los 139 dispensarios que tiene las fuerzas militares y el Hospital Militar, sin que haya un criterio de distribución muy claro. Para el año

entrante que empieza a regir la Ley 352, esos dineros que se van a recolectar en forma similar, o sea, los ingresos siguen siendo lo mismo, simplemente se entregan al sistema de salud de las fuerzas militares y el sistema de salud de las fuerzas militares le paga a cada uno de los hospitales, llámense dispensario, Hospital Militar, por persona atendida; o sea, que ahí es donde nosotros empezamos a tener problema en el Hospital Militar.

El Hospital Militar considera que de los 54.000 millones de pesos que necesitaría de ingreso el año entrante por atención, puede normalmente vender 35.000 millones de pesos, máximo 40.000 millones de pesos, o sea, tendríamos un déficit de 17.000 millones de pesos; esos 17.000 millones de pesos tendríamos que salir a venderlos hoy a terceros.

Ese es el déficit que presenta este año el Hospital Militar de 10.000 millones de pesos; 10.000 millones de pesos fruto de que nosotros no tenemos una infraestructura para vender servicios a terceros. Entonces ¿qué pasa? Simplemente tenemos un déficit. Afortunadamente de esos 10.000 millones de pesos nos han prometido 5.500, otros 2.500 lo hemos conseguido de transferencias del instituto de salud de las fuerzas militares y 1.500 millones por un Convenio con el Seguro Social que tiene las debilidades que dice el Senador Clopatofsky, pero lo que creo es que en última instancia podemos hacer algunos acuerdos.

O sea, seguimos con una gran déficit en el sistema de salud de las fuerzas militares y ese déficit se está generando por el sistema que tenemos de los ATEC, que es lo que pagan para enfermedades de alto riesgo. El Hospital Militar ha atendido casos de soldados heridos en combate este año, que le han costado 13.500 millones de pesos más o menos, digamos que entre lo que tenemos y lo que proyectamos debemos terminar el año, 13.500 millones de pesos.

El ATEC que es el ingreso que cubre ese riesgo que nos da el gobierno este año de 4.500 millones de pesos, o sea, en sólo el riesgo de atender el soldado herido tenemos un déficit de 9.000 millones de pesos. Ese gran boquete que hoy lo tenemos y que hemos tenido que acudir al Ministerio de Hacienda a que nos ayude, lo vamos a tener exactamente igual o mayor para el año entrante. O sea, ese boquete no se ha tapado dentro del sistema de presupuestación de la salud de la parte militar.

Entonces simplemente en la parte presupuestal en una forma un poco olímpica llega y dice, no cubran eso vendiendo servicios, pero vender servicios es salir a competir contra todos los hospitales que llevan vendiendo servicios en los últimos dos años con infraestructura, para vender servicios con disponibilidad, con unas organizaciones muy especializadas que nosotros no tenemos y que no la podemos implementar de la noche a la mañana. Además, porque la ley anterior no nos permitía vender el servicio, o sea, solamente a partir de la Ley 352 podemos salir a vender servicios, pero va a ser muy difícil porque vamos a salir tarde a vender el servicio, o sea, a competir con todas las clínicas que ya están vendiendo el servicio; o sea, salimos de último a vender el servicio y tenemos que competir con todo el mundo.

Francamente nosotros podemos hacer algunos contratos con los Seguros Sociales, de pronto algunos contratos menores, pero no creemos que podamos lograr con ese sistema conseguir más de 3.000 millones de pesos en el mejor de los casos. O sea, que seguimos teniendo un déficit muy grande para el año entrante y que de alguna manera lo tenemos que subsanar, o sea, con el mecanismo actual no somos capaces de conseguir los dineros para el sistema de salud. Eso es algo que quisiera decirlo porque es el punto central y que el Senador Clopatofsky que conoce muy bien el tema y lo ha analizado a profundidad con nosotros nos ha querido acompañar en el tema de hoy.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Se le va a permitir a los jefes de sanidad poder contratar los servicios con las empresas privadas, cuando eso se podría contratar inclusive con el propio sistema, porque eso sería retroalimentar el propio sistema, conseguir más recursos con el propio sistema y allí señor Viceministro se podría presentar otro foco de corrupción de los tantos que ya hay; cuando se quiere es buscar el remedio para esa enfermedad va a ser peor si se da la potestad a la sanidad y donde puedan contratar con los amigos y comiencen las cosas raras por ahí.

Cuando lo que se quiere hacer en el Hospital Militar Central y eso es lo que ustedes muy loable, honrada y eficazmente han venido realizando para eliminar una serie de personas con corbatas que no sirven para nada, aumentando sueldo, metiendo realmente a las personas idóneas en cada uno de los cargos, eso podría eventualmente abrirse una vena rota por el otro lado donde podría tener unas complicaciones.

**Toma la palabra el señor ViceMinistro de Defensa:**

Nosotros, ese tema lo hemos discutido muchas veces, todavía no está reglamentado cómo se va a manejar el fondo - cuenta, ese es uno de los temas que vamos a llegar en el próximo Consejo Superior de Salud. Pero el sistema va a operar de la siguiente manera: un herido en combate cerca de Medellín puede escoger un hospital en Medellín, no necesariamente lo tiene que remitir a Bogotá. O sea, que en la medida de que los heridos y el personal enfermo de las fuerzas militares se puedan ir atendiendo en los distintos centros privados que hay en las distintas ciudades, eso van a ser menos ingresos para el Hospital Militar, lógicamente ese tema lo hemos hablado mucho al interior de las fuerzas militares y confiamos en que siempre seguirá prefiriendo nuestro sistema de salud, o sea, los 139 dispensarios que tenemos hoy y el Hospital Militar.

Pero digamos que eso es facultativo de la organización de salud de las fuerzas militares, no es mandatario, ese es otro efecto que puede tener el sistema de salud de las fuerzas militares; podría quedar en un momento dado con un déficit mayor. Estamos haciendo grandes esfuerzos, inclusive, algunos no muy populares, pero estamos reduciendo los costos.

Hemos encontrado algunos contratos que eran *non santus*, para ponerlos de alguna manera, un contrato de alimentación, un contrato con la Siemens. Hemos encontrado una serie de anomalías en el Hospital Militar, las hemos denunciado.

En estos momentos están en la Procuraduría y en la Contraloría, se están investigando esos casos. Hemos establecido control en el sistema de distribución de las drogas. Las drogas allá se entregaban a cualquier persona, los médicos se formulaban sin ningún control. La luz, la energía, el agua, no tenía ningún control.

Nosotros estamos controlando los costos del Hospital Militar, estamos reestructurando la parte administrativa, acabamos de contratar un estudio de costos que nos van a permitir saber cuánto nos valen todos los sectores del Hospital Militar, las operaciones. Estamos metiéndole duro a la parte de sistematización. Estamos analizando la posibilidad de tener una tarjeta inteligente que nos va a permitir controlar todo el sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía. O sea, estamos haciendo mucha actividad en la parte administrativa y en eso digamos que nos tenemos confianza. En donde tenemos dificultad es en la parte presupuestal.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Hay algunas personas aquí, que sería muy bueno escucharlos, están los del Sindicato de ASEMIL, está la enfermera Estela Beltrán que se encuentra también aquí y hay otras personas. Vamos a escuchar al señor Director del Hospital Militar Central, pero es para ponerlo al tanto señor Presidente, si para darle la posibilidad también de que puedan hablar las personas que están en la barra y hacen parte dentro de este proceso.

**Toma la palabra el señor Director del Hospital Militar Central, doctor Rafael Reyes:**

Quisiera solicitarle al honorable Senador Clopatofsky, que me diga si debemos comenzar por contestar el cuestionario que se nos envió y posteriormente dar contestación a las preguntas que puedan surgir dentro de los honorables Senadores y dentro de la audiencia.

Entonces con la venia de la Presidencia me voy a permitir leer la primera pregunta que se envió al Hospital Militar. ¿Por qué razones el Hospital Militar Central contrata con entidades particulares la prestación de los servicios de salud que pueden brindarse en la institución a menor costo? Quiero informarle a toda la audiencia de que el Hospital Militar no ha contratado, ni contrata servicios de salud con otras instituciones cuando estos se pueden hacer en la institución. Sin embargo, es cierto que se debe contratar algunos servicios por fuera, porque no es rentable que una institución tenga todos los servicios que actualmente brinda la ciencia médica; porque no sería rentable y no sería fácil.

En el caso ya específico de lo que es el equipo de hemodinamia, el Hospital Militar fue un líder en esta actividad. Infortunadamente por los bajos salarios que usted nombró señor Senador, algunos médicos hemodinamistas fueron abandonando el Hospital Militar y además fue necesario cambiar el equipo. Por esta razón el Hospital Militar duró algún tiempo sin prestar el servicio de hemodinamia y en este momento gracias a un convenio la asociación ya está prestando el servicio de hemodinamia con toda la calidad requerida, con uno de los mejores hemodinamistas entrenado en la Clínica Shaio y contratamos para que nos prestara este servicio.

En el mes de agosto se realizaron setenta y ocho procedimientos de hemodinamia y estamos en capacidad actualmente de hacer un promedio de cinco diarios. Por consiguiente quiero que esta pregunta quede bien clara. El Hospital Militar no contrata servicios por fuera.

La otra pregunta es la siguiente: Indique el número de heridos en combate durante los últimos cinco años de los costos de atención. Es conveniente como ya tal vez lo mencionó el señor Ministro de Defensa y el señor Viceministro, analizar lo que es el trauma para darnos idea de lo que representa el costo. Cuando habla de trauma directamente sin tener en cuenta los diferentes niveles, pues dice, es demasiado lo que se gasta en el Hospital Militar. Pero es que el trauma del primer nivel que es una fractura simple se puede tratar ambulatoriamente y prácticamente no tiene ninguna complicación. O puede ser el trauma de segundo nivel que se hace de una fractura en la calle y se lleva al hospital, que no está infectada, que se trata inmediatamente. Ese es un nivel secundario que tampoco tiene mayores erogaciones, aunque son mucho más importantes que la primera.

El trauma de tercer nivel que es aquel que afecta principalmente a las Fuerzas Militares, es cuando un herido tiene una fractura abierta, tiene infección y es tratado, no durante la primera hora, sino mucho tiempo después. Y esto es principalmente lo que sucede en las Fuerzas Militares. Es el soldado que es herido en la selva, es el soldado que tiene que esperar muchas veces un día para ser evacuado en helicóptero y llega al hospital ya con su herida infectada y con lesiones de arterias y de nervios.

Este costo es muy alto, no solamente en la atención médica inmediata, sino en la recuperación posterior, en la rehabilitación y en lo que usted mencionaba, en la reeducación y en la reubicación laboral. Ahí es donde tenemos el problema y por esto es tan costoso el trauma que les toca atender a las Fuerzas Militares. Es por eso que no se puede identificar este trauma con un trauma a nivel de la ciudad. Es porque el déficit en parte del Hospital Militar. Porque nos ha tocado atender este tipo de trauma, cuando tenemos un sistema de capitación que no nos garantiza los suficientes recursos.

Para completar esta pregunta quisiera decirle exactamente, cuántos heridos se han presentado en el presente semestre. Son 175 de tercer nivel que nos representa un promedio de atención médica de 12.3 millones de pesos y 309 de segundo nivel que nos representa aproximadamente seis millones de pesos. Esto si usted lo analiza y le hace una proyección para el resto del año, podrá ver la magnitud de los gastos que tiene el Hospital Militar.

La tercera pregunta que se nos hizo fue: Considera usted que el presupuesto actual y su distribución tal como aparece en la Ley 352 del 17 de enero, cubre las necesidades reales de salud que manda el subsistema. Como ya lo ha explicado el señor Viceministro, en el momento actual el Hospital Militar es parte del Instituto de las Fuerzas Militares y él ya explicó la parte del déficit operativo que ha tenido para el resto del año, que muy seguramente con la ayuda del Ministro de Hacienda vamos a solucionar. Sin embargo, yo sí quisiera hacer hincapié sobre la pregunta un poquito más a fondo de la Ley 352 y un poquito de la inequidad que tiene en relación con la asignación a las Fuerzas Militares.

En efecto la Ley 352 fija la capitación y le fija a las Fuerzas Militares solamente el 20% por encima de la unidad per cápita que tiene el sistema general de seguridad social. Sin embargo, si nosotros analizamos dónde se desarrolla la actividad básica de las Fuerzas Militares, tenemos que aceptar que desarrollan en los departamentos que se denominaban Territorios Nacionales. ¿Y qué pasa con la Unidad de Capitación para Territorios Nacionales? Que allí hay una unidad de capitación del sistema general más el 33%. Es decir, que las Fuerzas Militares estamos por debajo prácticamente en un 13%.

Si pasamos nosotros al área de riesgos profesionales, yo quisiera complementar lo que dijo el señor Viceministro y decir que nosotros recibimos por concepto de ATEP, solamente el 2% para el sistema. Y curiosamente es el mismo que se aplica a la ciudad. Es decir, que desde el punto de vista de riesgos profesionales están en las mismas condiciones el soldado que está en la selva luchando contra la guerrilla, que la secretaria, o que el mensajero o que el empleado de la construcción que vive aquí en la ciudad.

Por consiguiente considero que se nos está nivelando por lo bajo, hoy por consiguiente consideramos que la presupuestación a través de lo que asignan por ATEP y por la UPS, no son los acuerdos para un sistema de salud que tiene que tratar traumas de tercer nivel.

La cuarta pregunta. ¿Cree usted que el sistema de las Fuerzas Militares y el Hospital Militar Central debe financiar la salud de los militares que enfrentan la guerra a través de la venta de servicios a particulares? pues yo no estoy como lo mencionaba, yo estoy en desacuerdo con ello, porque en todos los sistemas de salud que existen en el mundo, que son tres, aquí estamos bajo un régimen de la Seguridad Social.

En otros países puede haber el sistema nacional de salud y en otros el privado, pero en todas partes donde existe un conflicto bélico los gastos de salud son afrontados directa y permanentemente por el Estado en las cuatro áreas básicas que debemos tener, que es la asistencia médica, inmediata, que es la rehabilitación, que es la reeducación psicológica del individuo, que es la readaptación, de tipo profesional. Estas cuatro áreas deben ser afrontadas directamente por el Estado en nuestro concepto y no se puede bajo ningún aspecto dejar a un sistema de capitación, porque es muy complicado en estas condiciones. Porque los traumas que origina un conflicto bélico son imprevisibles y de un alto costo.

Estas serían las cuatro preguntas y pasaría después a contestarle al honorable Senador que hizo la pregunta relacionada con las multas. Efectivamente el Hospital Militar ha tomado todas las medidas necesarias para que esto se investigue a nivel de la Fiscalía y de la Procuraduría. En cuanto a una de las multas vale la pena resaltar que fue por una ineficiencia de un banco, donde el Hospital Militar tenía su cuenta y ya fue resarcido. Justamente hace dos días el banco que nos prestaba los servicios nos pagó esta multa. También nosotros hicimos las respectivas investigaciones las cuales están en marcha con el objeto de determinar cuáles son los responsables de repetir ante ellos el monto de las multas que nos han impuesto.

En relación con la cuota moderadora que mencionó el honorable Senador Clopatofsky, quiero manifestarle que eso se trata de unas declaraciones que dio el director del Seguro Social, el doctor Wolf, en el sentido de que él gastaba, no cobraba las cuotas moderadoras, porque para conseguir 500 millones de pesos se gastaba 2.000 millones de pesos. Ante una solicitud de las diferentes EPS, particulares que se quejaba, que el Seguro no estaba cumpliendo con la ley y que estaba en condiciones de desventaja, porque estas EPS particulares sí tenían la obligación de cobrarlas.

**Toma la palabra el señor Teniente Coronel José Ignacio Quitana Ruiz:**

Señor Presidente, señores Senadores, señor Viceministro, señores Generales, señoras y señores. Mi nombre es José Ignacio Quintana Ruiz, en el grado de Teniente Coronel, Director del Hospital Central de la Policía Nacional. Permítanme hacer un pequeño recuento de cuántos son los usuarios del sistema de salud en la Policía Nacional. Entre oficiales, suboficiales, agentes, personal no uniformado, auxiliares, alumnos de la Escuela de Formación.

Existe un promedio de usuarios de 425.636 a nuestro sistema. Para dar respuesta a las tres preguntas que hacen relación con el hospital Central, la primera se relaciona: Indique el número de heridos en combate durante los últimos cinco años y los costos en su atención dentro y fuera del sistema. Aquí permítanme aclararles un punto. No solamente toqué los heridos en combate. Sabemos que el servicio de la Policía Nacional por su especificación, por su situación urbana y rural, podemos tener los siguientes hechos: Ataque con arma de fuego, ataque subversivo, accidente en moto, accidente de tránsito, ataque con arma blanca, ataque con arma contundente, terrorismo entre otros.

Para eso saqué una estadística desde 1993, donde en ese año fueron 1.220 casos, con un promedio de costo de 6.4 millones. En 1994, 1.259 casos con un costo de 7.8; en 1995, 1.303, con un promedio de costo de 9.4 millones y en 1996, 1.183 casos con un costo de 11.4 en atención y en 1997, lo que va corriendo hasta agosto, 899 casos con un costo de 13.5 millones. En este año que vamos en 805.864 en los cinco años.

La segunda pregunta: ¿considera usted que el presupuesto actual y su distribución tal como aparece en la Ley 352 de enero 17 de 1997, cubre con las necesidades reales de salud que demanda el subsistema? El presupuesto actual y su distribución como aparece en la Ley 352, es muy similar al funcionamiento de los establecido en el Decreto 1301 de 1994. O sea, tres años atrás. No es suficiente para atender las necesidades reales de salud del subsistema en razón de que la población a atender desarrolla una actividad especial y diferente al común de la población colombiana.

El presupuesto para la salud no alcanza a satisfacer todas las necesidades. En este campo demandan los usuarios del subsistema por cuanto al presupuesto asignado en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Decreto 352 de 1997, consagra un 20% máximo y un 30 adicional del valor de la unidad per cápita del sistema general de seguridad social. Únicamente por parte del presupuesto está reconociendo presupuestalmente el valor mínimo, o sea, el 20%. De otra parte el sistema general estable-

ció el costo de la unidad per cápita, considerando la población en menor riesgo entre los 15 y los 44 años. En nuestro caso, es la de mayores riesgos por circunstancias de trabajo y orden público.

Adicional a lo anterior, el sistema de seguridad social reconoce un incremento del 30% del valor de la UPC, para prestación de los servicios de salud en zonas marginadas (esto lo decía mi coronel Reyes) y de baja densidad poblacional, pero para nuestro sistema este argumento no fue considerado, implicando con ello menores ingresos. Finalmente la TED, asignado deficitario frente a los servicios médicos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional, por cuanto como se observa en el cuadro presentado como respuesta al punto uno, estos servicios a la fecha ascienden a 12 mil millones de pesos que equivale a 1.65 del valor de lo presupuestado.

El tercer punto: ¿Cree usted que el sistema de salud de las Fuerzas Militares y el Hospital Militar Central deben financiar la salud de los afiliados que enfrentan la guerra a través de la venta de servicios a particulares? Pienso que estos gastos deben ser cubiertos por el Gobierno Nacional, pero cualquier ingreso que tenga el sistema adicional será en beneficio de todos sus afiliados.

**Toma la palabra el doctor Rafael Reyes, Director Hospital Militar Central:**

Señor Presidente, hay un punto que quiero aclarar y es referente a la venta del servicio. A mí me parece interesante que el Hospital Militar venda servicio al Hospital de la Policía también si fuera posible. Venda servicios a terceros, siempre y cuando no se deteriore el servicio de los afiliados al sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía.

Pero sí tenemos algunas áreas donde podemos vender el servicio y no se afecte el servicio a los afiliados, a mí me parece bueno, porque son unos ingresos extras para el hospital y por otro lado, unos ingresos extras para los médicos, enfermeras y personal que atiende los servicios. Es una manera de retribuirle en algo a mejorar sus ingresos. O sea, lo que no estoy de acuerdo es que dependa del sistema de vender los servicios para poder financiar todo el sistema. Esa es la parte en que yo no estoy de acuerdo.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Para ver la posibilidad para que los de ASEMIL, el sindicato del Hospital Militar dentro de esta sesión informal tengan la posibilidad de expresar sus conceptos frente a ese tema.

Se declara sesión informal.

**Toma la palabra la enfermera Elsa Beltrán, Presidente de la Asociación de Trabajadores del Hospital Militar:**

Como representante de los trabajadores del sistema de salud de las Fuerzas Militares, en primer lugar quiero presentar un agradecimiento y un saludo muy especial a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, quienes por tercera vez están muy atentos al problema de la salud de las Fuerzas Militares y al problema de quienes prestamos este servicio.

Los trabajadores del sistema de salud de las Fuerzas Militares estamos presentes en este debate como protagonistas que somos dentro del problema. Nosotros en las diferentes oportunidades que hemos tenido de venir al Congreso, hemos visto cómo algunos de los protagonistas han cambiado. En cada uno de los debates que se han dado hemos tenido representantes de la administración que son personajes diferentes. Sin embargo, los trabajadores y los usuarios que somos quienes hemos vivido el problema, quienes continuamos viviendo el problema y quienes al futuro vamos a vivir la gravedad en que continúa el mismo sistema, somos los mismos. Los únicos que cambian son quienes tienen la oportunidad de tomar decisiones que son definitivas para encontrar alguien que pone solución.

Los trabajadores siempre hemos presentado una filosofía central. Es que nosotros estamos convencidos de que la salud de las Fuerzas Militares como la salud de todo el pueblo colombiano es una obligación del Estado y además así está constitucionalmente definido. Sin embargo, cuando nosotros vemos qué se hace por la salud de las Fuerzas Militares, no nos queda ningún temor en manifestar que realmente los esfuerzos son mínimos, mínimos porque nos estamos limitando a una parte de esa atención y por eso mismo es que tal vez no hemos logrado concentrar el problema, que no es solamente en el Hospital Militar Central, el cual es solamente uno de los puntos del problema de salud de las Fuerzas Militares, sino que es todo el problema del sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía.

Nosotros estamos convencidos que para que sea eficiente, tiene que funcionar como un todo y tiene que funcionar con unas políticas centrales y organizadas que determinen de verdad, cuáles son las políticas de salud para los miembros de las Fuerzas Militares. No centrándonos solamente en los uniformados, porque ellos son una parte de los usuarios, y cada uniformado tiene tras de sí, una familia con unas necesidades, una esposa y unos hijos; y ese mismo uniformado cuando pasa el tiempo, pasa a formar parte del grupo de los retirados para el que también tenemos que dar una respuesta en salud y que actualmente no la tenemos.

Me parece muy bien la solicitud que hace el doctor Clopatofsky con respecto a conocer cuáles son los planes en salud, en prevención, para cada uno de los diferentes grupos de usuarios, porque si vamos a ver, no se ha aumentado la importancia que requiere cada uno de ellos y tan es así que todos nos hemos centrado hoy a hablar únicamente de los costos de la salud producidos por la guerra.

Pero tenemos que ver también otros aspectos fundamentales. Es que la violencia es un elemento de la salud pública y que como Fuerzas Militares que han estado con la obligación constitucional de dar la seguridad nacional, tienen también un compromiso, y es que desafortunadamente tienen que convertirse en generadores de violencia respondiendo a lo que les está presentando el panorama nacional y que no estamos dando una respuesta adecuada ni para las Fuerzas Militares, ni para quienes están detrás de ellos, que son sus familias, ni tampoco para garantizar una atención en el futuro.

Lógicamente, esto desmoraliza a los miembros de las Fuerzas Militares, ellos son conscientes, nosotros hemos hablado con muchos uniformados y son conscientes de que la seguridad social de ellos es muy débil. Lógicamente nosotros también estamos convencidos que para poder prestar un servicio de salud eficiente y de calidad, como lo merecen las Fuerzas Militares, se requiere un recurso humano de acuerdo a esas mismas necesidades.

Nosotros creemos igualmente que lo que estamos viendo en este momento en el presupuesto, no permite que prestemos unos servicios de calidad, de acuerdo a las técnicas que nosotros hemos aprendido en las universidades y con el tiempo a aplicar. Simplemente porque no contamos con los elementos. Estamos siendo obligados a prestar un servicio de salud en unas condiciones inadecuadas y además nos vemos también en la obligación de negarle los servicios de salud a los usuarios. Estamos tal vez haciendo algún ahorro, pero es un ahorro ficticio, porque cuando a un paciente le negamos un medicamento para controlar su tensión arterial, significa que es un paciente que más adelante lo vamos a tener en la unidad de cuidado intensivo, o infartado, o hemipléjico y posteriormente vamos a tener que hacer todo su cuadro de rehabilitación que es muchísimo más costoso.

Igualmente los trabajadores creemos que merecemos toda la capacitación posible para poder brindar el mejor servicio y no vemos en el presupuesto cómo se refleja esa capacitación. Entonces no podemos tampoco vislumbrar cómo va a ser hacia el futuro la asistencia de salud, cuando no estamos actualizando nuestros conocimientos y cuando no se está orientando hacia la nueva tecnología y hacia las nuevas demandas y hacia las nuevas posibilidades científicas para la atención en salud.

Esta mañana el señor Ministro de Defensa nos decía una frase que nos preocupa mucho, y es cuando hablan de el cliente cautivo, de amarrar el cliente. En salud es muy difícil que los trabajadores nos adaptemos a manejar a los individuos con los signos pesos que ellos nos pueden representar, que es lo que se pretende manejar con la palabra "cliente". Para nosotros sigue siendo fundamental el valor humano, el valor del individuo, el valor de la persona. Y a esa persona es que tenemos que orientar nuestros principios y nuestra atención.

Aquí se ha hablado mucho también como nos lo presentó hoy el Ministro de Hacienda sobre el aumento en el presupuesto de las Fuerzas Militares. También hemos conocido lo que son las estadísticas de la guerra y el incremento en la guerra. Pero también es cierto que el presupuesto para atender la salud de las Fuerzas Militares, que es un reflejo como está la guerra, no ha aumentado proporcionalmente y también es cierto que tenemos situaciones dramáticas no solamente en el Hospital Militar, sino en los diferentes sitios donde tenemos hombres uniformados.

Vale la pena contarle por ejemplo a los honorables Senadores, que en la Tagua, hay un batallón que tiene cerca de mil soldados y lógicamente ellos con toda su serie de suboficiales y de oficiales y lógicamente con una población civil que los acompaña, que son sus familias, sus esposas y sus hijos. Tienen un dispensario que tiene veinte camas donde se pueden hospitalizar soldados. En este dispensario cuentan con una auxiliar de en-

fermería, una auxiliar de odontología y un odontólogo. Dos veces a la semana reciben la visita de un médico que está en Puerto Leguízamo.

¿Qué pasa? Allí se hospitalizan pacientes. ¿Quiénes deben tomar la determinación de qué va a pasar con esos pacientes? La auxiliar de enfermería y la auxiliar de odontología que en turnos rotatorios de 24 horas una, y 24 horas otra cubren esa asistencia en salud. ¿Es esto lo que se merecen las Fuerzas Militares? O realmente tenemos que hacer un replanteamiento completo del sistema de salud y eso requiere un replanteamiento completo de lo que es el presupuesto de salud para las Fuerzas Militares.

Nosotros quisiéramos pedirle a esta Comisión tres cosas muy puntuales y muy precisas: 1°. Que realmente el Ministerio de Defensa se comprometa sobre cómo es que se va a fortalecer el funcionamiento de la salud de las Fuerzas Militares, obligando a que los dineros con los que cuenta este sistema, se inviertan en el mismo y no a desviar para fortalecer capitales privados continuando y haciendo un brazo más del problema de salud del país. Nosotros necesitamos en el sistema de salud de las Fuerzas Militares, no una solución de mando, de orden. Aquí necesitamos una solución con un profundo contenido filosófico, ético y profesional.

2°. En ese mismo sentido, estamos solicitando a esta Comisión que se hagan unas recomendaciones muy precisas al Ministerio de Defensa, sobre el perfil de quienes deben manejar la administración. Nosotros respetamos profundamente los miembros de las Fuerzas Militares, y de hecho siempre los cuidamos con mucho afecto. Pero también creemos que la administración debe de ser manejada por personal idóneo para la envergadura del sistema de salud de las Fuerzas Militares y de forma particular para el Hospital Militar Central.

3°. También queremos pedirle a esta Comisión que de acuerdo a los problemas presupuestales que hemos aquí hoy conocido y que es bien amplio el problema del déficit; de forma particular del Hospital Militar Central, se haga una recomendación muy precisa a las condiciones económicas, para que se busque una financiación adecuada ya para el presupuesto del año entrante y que no estemos en un año, en el mismo lamento que venimos hace dos años, hace un año y ahora en este momento. Entonces, que realmente se busque una solución radical.

En este momento vale la pena que el Ministerio de Hacienda se comprometa también con una solución muy inmediata, no sabemos realmente de qué tipo, para solucionar el déficit de este momento del Hospital Militar. Porque la verdad, es que los trabajadores no podemos continuar el servicio en las condiciones en que lo estamos haciendo.

**Toma la palabra el señor Víctor Humberto Elisaldes:**

Soy el representante ante el comité de Sanidad de la Policía Nacional, en representación de los miembros retirados de la Policía Nacional, tanto de oficiales, como de suboficiales, agentes y personal civil. Mi pregunta es para el señor ViceMinistro de Defensa, y es la que tiene que ver con ocho acuerdos que cursan en el seno del Consejo Superior de Salud, que fueron aprobados sin que se hubiese realizado las elecciones para representantes a Consejo Superior de Salud y para el Comité de Sanidad de las diferentes Fuerzas, y

que de esos ocho acuerdos fueron ya aprobados en el Consejo Superior de Salud, a espaldas de nuestra representación, señor Ministro.

Esos ocho acuerdos tienen puntos muy lesivos para los Miembros de las Fuerzas Armadas, como es el sistema de copagos y pagos compartidos, que sinceramente nosotros los miembros de las Fuerzas Armadas no sabemos cómo es que nosotros vamos a pagar esas cuotas y esos pagos compartidos. En qué porcentaje se nos va a incrementar el servicio de salud. Y por qué tenemos que pagar nosotros los miembros de las Fuerzas Armadas, un servicio ya adquirido, unos derechos ya adquiridos que nosotros no hemos venido pagando.

Veía con extrañeza la esposa de un señor agente que fue herida en combate y que toca realizarle una serie de cirugías. En el evento que toca realizarle esta serie de cirugías a esa señora que fue herida por los mismos guerrilleros en combate, y que el usuario en ese evento le va a tocar las cirugías, o parte de las cirugías que se le van a realizar a esta paciente.

Segundo punto: El hecho de que se están discriminando, se están mermando los servicios de medicamentos a los usuarios. Tengo el caso de compañeros que sufren tres enfermedades a la vez: diabetes, hipertensión y otra enfermedad que no recuerdo en el momento. Entonces tienen que ver a tres especialistas a la vez y se les niega muchas veces el servicio, porque dijo: A usted ya lo atendieron, ya lo han atendido, usted molesta mucho; o a usted ya se le dio, o no le corresponde acá, entonces tiene que desplazarse a diferentes sitios de la ciudad, porque resulta que las especialidades por ponerles el ejemplo: Odontología, le toca a Kennedy y las personas tienen que desplazarse desde los diferentes puntos de la ciudad hasta Kennedy a recibir el servicio de odontología.

Una señora de maternidad tiene que desplazarse de los diferentes puntos de la ciudad hasta Kennedy de nuevo para recibir el servicio de Ginecoobstetricia. Entonces no hay puntos equidistantes a donde los pacientes puedan recibir su atención de salud, sino que tienen que concentrarse en un solo punto y eso congestiona cada vez más el servicio de salud.

De otra manera en el Hospital de la Policía el problema más sensible que tenemos ahorita es el servicio de farmacia. El servicio de farmacia queda más o menos a unas cinco o seis cuadras del hospital de la Policía. Hay pacientes que llegan al servicio de urgencias a cualquier hora de la noche y con cualquier condición de tiempo, ya sea lluvia, o sea frío o sereno. Entonces el paciente tiene que desplazarse hasta el barrio La Esmeralda a recibir los medicamentos. Resulta que por x o y, motivo el médico se equivocó en la fórmula, entonces tiene que desplazarse hasta el hospital para que le rectifiquen la fórmula, para de nuevo desplazarse al barrio La Esmeralda a reclamar los medicamentos. Pienso que en el Hospital debe existir la farmacia para la Policía.

Se reanuda la sesión formal.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Señor Presidente, lo que hemos hecho en el día de hoy, es una especie de algo didáctico que se ha presentado, porque yo creo que para el señor Viceministro, para los señores directores de los hospitales, tanto Militar, como de la Policía, pues es muy importante tomar nota de los pequeños y

grandes detalles. Detalles como este que acaban de mencionar, por qué la farmacia no está allí. Cosas que se podrían eventualmente obviar.

Señor Presidente, creo que junto con el señor Ministro que hemos estado en contacto muy directo frente a este tema del Hospital Militar Central. Creo que es bueno que continuemos por parte de la Comisión segunda tomando el liderazgo en este llamado a las instituciones militares. Porque no podemos abandonarlos tampoco al azar no más.

Señor Ministro, frente a los temas que usted ha venido exponiendo junto con el señor Ministro de la Defensa y de Hacienda, creo que es bueno que hagamos un seguimiento actual sobre todo esto de lo de la crisis financiera, para que en una posterior citación, que podría ser eventualmente en dos meses, antes de que concluya este periodo legislativo, presentemos un balance de lo que actualmente está la crisis por la que está pasando tanto el Hospital de la Policía, como el Hospital Militar Central.

Frente a los logros que hemos ido consiguiendo en dos meses. Esto es como para ponernos unas metas y no dejarnos, no quedarnos aquí que fue un debate más, que se escucharon una serie de personas y de personajes y que sucede que se fueron y no pasó absolutamente nada.

¿Qué es lo que está sucediendo dentro de la crisis financiera? ¿Y qué es lo que realmente está realizando el Ministerio de Hacienda con las posibles soluciones? O sea, que yo creo que podríamos terminar esto señor Presidente, con este tipo de proposición, de hacer el seguimiento por parte de esta Comisión, para que en un término de dos meses miremos los logros conseguidos desde hoy, a dos meses, para ver si obviamente todos los esfuerzos que está haciendo, obviamente sin duda alguna el propio Ministerio de la Defensa, se están viendo reflejados los frutos entre cada institución.

Señor Director de la Policía y Militar, para que presentemos por escrito aquí a la Comisión Segunda, los diferentes planes y programas que se están haciendo y de alguna manera también esta Comisión quiere entrar a colaborarles. Si bien es cierto, nosotros tenemos una función desde el punto de vista legislativo, de fiscalización frente a esas instituciones. Nosotros no queremos convertirnos simplemente en los fiscalizadores, sino, en los ayudadores dentro de la solución de este problema, porque creo que eso nos atañe a todos y a cada uno de nosotros.

Le agradezco mucho al señor Presidente, al señor Ministro, al señor Viceministro, a los señores de ASEMIL, a los de la Policía también que estuvieron aquí presentes y les aseguramos que en dos meses estaremos haciéndole el seguimiento frente a estos tan coyunturales históricamente hablando.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Señor Secretario, quisiera que registrara nuestra protesta por el retiro del Señor Ministro de Hacienda. A mí me parece que este tema a pesar de que mañana viene a tratar el tema forzado por las circunstancias porque evidentemente iba a evadir la discusión. De igual manera, para ver si ponemos una disciplina parlamentaria. Nosotros

hacemos el control político de los funcionarios del Estado y no es que el funcionario venga a echarnos un discursito mínimo y a sentirse la estrella del equipo, de que tiene muchos compromisos por fuera y no escuche aquí los problemas, para que pueda sentir lo que está sintiendo un oficial que no tiene recursos, o lo que ocurre con el Hospital Militar Central, o el Hospital de la Policía. El señor Ministro de Hacienda tiene que escuchar esos problemas.

Nosotros sabemos que una de sus funciones es recortar al máximo el gasto público, soy economista, entiendo el problema, que no se nos desborde el gasto público, la masa monetaria etc. Pero también el Estado tiene que cumplir su función social. Por esto a mí me gustaría que quedara ojalá consignado en el Acta, porque debemos acabar esa costumbre; sabemos que los señores Ministros tienen que trabajar, pero cuando nosotros los citamos acá, es porque tenemos inquietudes de la población. Eso responde a unos problemas y a unos intereses nacionales y ellos deben tener por lo menos la cortesía que tiene el señor Ministro de Defensa, de quedarse y escuchar los problemas.

**Toma la palabra el Señor Vicepresidente, doctor Gustavo Galvis Hernández:**

Su constancia deberá ser tenida en cuenta señor Senador.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Es que aprovechando que aquí está el doctor Fernando Jiménez, Jefe de Presupuesto del Ministerio de la Defensa. Quiero hacer algunas anotaciones: Cuando uno hace un análisis de un presupuesto, eso obedece a que hay algunos estudios previos. Me gustaría saber brevemente por parte del señor Fernando Jiménez, cuál es el análisis, para que nos ilustre aquí a la Comisión Segunda señor Presidente, cuál es el análisis que el Ministerio de Hacienda realiza para decir: Le corresponde cincuenta y siete mil millones de pesos, cuarenta y seis mil, o treinta mil millones. O deben vender servicio de siete mil, o diez y siete mil millones para poder compensar y quitarnos de encima un problema más de presupuesto dentro de una institución militar.

**Toma la palabra el señor Director de Presupuesto:**

Un cordial saludo a los Senadores miembros de esta Comisión. Quisiera puntualizar muchos aspectos. Es que queda en el ambiente, aunque es tarea nuestra, como ustedes lo han señalado varias veces que el Ministerio de Hacienda tenga figura de cicatero en el gasto público. Aparte que las circunstancias macroeconómicas como usted ya las conoce. Esto es un discurso más que trillado, nos obligan a eso. Quiero puntualizarles a ustedes que los recursos que se asignan para sanidad militar, tanto de las Fuerzas Militares como de la Policía Nacional, están regladas por la misma ley.

La misma Ley 352 señaló las bases de cálculo, las bases de liquidación y los aportes que le compete al Gobierno Nacional asignarlos. Ya lo que es la distribución del gasto, este obedece a los mismos criterios que tenga a bien, tanto del Ministerio de Defensa, como la Policía Nacional, distribuirlo.

Honorable Senador Clopatofsky, usted ha sido testigo de excepción y creo que estuvo en los debates preliminares a la expedición de la Ley 352 y un poco lo que ustedes decían, las figuras cambian acá, pero los hechos quedan. Cuando se presentó y se sustentó esa ley por parte del Ministerio de Defensa, por parte de la Policía Nacional, se decía que con los cálculos, las estimaciones, unos estudios previos que contrató el Ministerio, que esa era la fuente de financiación que le garantizaba la sanidad a todos los militares.

Aquí se está cogiendo una parte del prisma, se está hablando del personal activo, pero resulta que el personal activo mal contado representa el 25% de todos los beneficiarios que tiene acogido, tanto el sistema de salud militar, como de la Policía Nacional. Ese 20% de la U.P.C., son costos que están estimados en unos estándares nacionales donde también se considera la prestación de servicios aislados, la prestación de servicios a población concentrada. El 20% adicional que se está dando para financiar el sistema de salud de las Fuerzas Militares se hace es sobre el total de beneficiarios, no sobre los activos.

El personal que está en uso de buen retiro de las Fuerzas Militares, como sus beneficiarios, ellos no están en el riesgo del cual se está hablando. Independientemente tampoco nosotros o el Ministerio de Hacienda ha sido renuente a mirar los costos que implica la prestación del servicio de la sanidad militar. Se está haciendo un estudio por parte del Ministerio de Defensa para mirar si la cotización de TEC, del 2%, es adecuada, o no es adecuada. Pero hasta que no se tenga un resultado de eso, nosotros aleatoriamente nosotros no podemos decir que pongamos el 3, que pongamos el 4, el 5, el 6, el 7 o el 8. Esas son cifras que de pronto en el desespero sale para solucionar una situación que es coyuntural.

No he visto en lo que es la presupuestación y la ejecución de los recursos, que se vislumbre una desfinanciación estructural del sistema de salud de las vidas militares y de la Policía Nacional. Tan es así y ustedes me dirán como la Presidente de ASEMIL, con muy buen criterio lo hizo, pero desde el punto de vista de cifras, el sistema siempre ha arrojado superávit. Recursos que se incorporaron este año en la adición. Estamos hablando de más de 25 mil millones de pesos que metimos en la adición de este año, que sobraron del año pasado. Vaya yo a saber si es por mala gestión, si es por deficiencia en la prestación de servicio, pero los recursos sobran y se volvieron a incorporar este año.

Entonces debemos hacer un estudio juicioso. Tenemos que hacer un estudio serio, cuando se presenten situaciones de estas, tiene que quitarse uno el apasionamiento y dedicarse a analizar concienzudamente las cifras y a soportarlas adecuadamente. Mi posición aquí es que yo no tengo por qué venirme a enfrentar con el Ministerio de Defensa, con el señor Ministro, con el señor Viceministro, el Director de la Policía, a discutir unas cifras porque el gobierno es uno. La función del Gobierno es prestar el servicio adecuadamente, pero que cuando se den estos debates y presentemos cifras, las presentemos con un análisis previo, con una concertación y que ya las decisiones sean de gobierno.

A los Ministros y al Congreso tienen es que traerles alternativas seriamente evaluadas y en este momento se dice que el Hospital Militar tiene déficit, que el sistema tiene déficit, nosotros en los reportes financieros que tenemos, cerrados a septiembre, mandamos una comisión del Ministerio de Hacienda que evaluara y resulta que vemos que los recursos están disponibles y no se han distribuido. Entonces un problema de asignación de recursos, de distribución de recursos.

Ahora, sí les puedo decir que este año el problema que tiene el Hospital Militar es que el giro del PAC ha sido sometido al rasero general para los gastos generales y eso sí afecta directamente la prestación del servicio. Por qué, porque es que el Hospital no puede trancar el compromiso y el eludir los pagos dentro de una periodicidad que está establecida porque le suspenden los servicios. Eso sí es un punto que tenemos que evaluar. Nosotros desde el punto de vista de la asignación presupuestal, no creo que presente déficit el Hospital Militar y estamos dispuestos a confrontar las cifras, estamos dispuestos a que las miren. Lo que sí creo es que falta tomar unas decisiones tanto internas, como de política general del gobierno, para solucionar el problema.

Respecto de lo que planteaba el Coronel, Director del hospital, a que no se está presupuestando adecuadamente la cuota parte patronal del ATEP, eso estamos esperando el estudio. O sea, ahí no vamos a ser renuentes a eso. Es que en este momento la cotización del sistema de salud por ATEP, está en el 2%. Todo el mundo dice que es una cotización baja. Regularmente traduciéndola a términos generales, eso da ocho puntos, que enfrentada con el promedio general de cotización que es el 2.5, podríamos decir que estaría financiada adecuadamente.

Pero con los estudios que nos ha presentado el señor Viceministro y con los resultados que tiene el Hospital Militar, se dice que eso no es suficiente. Entonces vamos a evaluar porque es el único esguince que tiene la ley para dotar de recursos nuevos al sistema de salud de las Fuerzas Militares. El señor Viceministro es testigo directo de que después de revisar la ley, es la única posibilidad.

La otra posibilidad de incrementar recursos para el sistema de salud de las Fuerzas Militares, es tener los resultados del estudio epidemiológico y del estudio de prestación de servicios por cada paciente para ver si es posible subir la cotización adicional del 20, al 30%. Pero eso lo que yo quiero que quede aquí, es que eso no es discrecional del Ministerio de Hacienda, o del Ministro de Hacienda. De decirlo, sí, suba del 20, al 30, o ponga el ATEP del 2, al 8; sino que eso debe estar sustentado en unos estudios porque así expresamente la ley lo tiene contemplado.

Respecto a la presupuestación del Hospital Militar para el año de 1998, créanme doctor Clopatofsky y honorables Senadores, que se hizo con fundamento en un estudio y es tal vez el mejor presupuesto que se haya presentado por entidad pública, para el año de 1998, que fue el presupuesto que presentó el Hospital Militar. Está desagregado hasta la más mínima parte la proyección de sus ingresos. Está soportado en la prestación de los servicios que ha hecho el Hospital Militar durante los últimos cuatro años. Se llevó a la Junta Directiva, creo que fue la anterior administración. Es más, se puede poner a disposición de esta Comisión para que mire el detalle tan exacto con que se hizo un presupuesto de esos.

Es más, en ese presupuesto inicialmente se tenía establecido venta de servicios del orden de 67 mil millones de pesos, de lo cual tengo aquí el resumen general. Posteriormente en una revaluación hicieron un presupuesto del orden de 57 mil millones de pesos ajustando la previsión inicial. Por último, nosotros reunidos con ellos lo bajamos a 54.300 millones de pesos.

Para resumir honorable Senador Clopatofsky, el Hospital Militar hoy en día, le cuesta al sistema de salud de las Fuerzas Militares, del orden de 49 mil millones de pesos, con costos directos, tanto por gastos de personal, gastos generales y las transferencias. Mal contado, si usted me pone a incrementar eso para el año entrante a un 16%, estamos hablando de 58 mil millones de pesos. Y tenemos presupuestados venta de servicio al sistema de salud de las Fuerzas Militares del orden de 45 mil millones de pesos. Ahora, lo que usted muy oportunamente dijo, el Hospital se puede quebrar si el sistema no lo utiliza, pero si el sistema lo utiliza y le compra los servicios, el Hospital se mantiene.

En el gasto se metió un rubro de operación comercial del orden de 23 mil quinientos millones de pesos, con el supuesto de que se vendan servicios por 54 mil millones de pesos. Esa operación comercial está asociada directamente a la venta de servicios. Quiere decir que esos son todos los medicamentos y todos los insumos quirúrgicos que le presta el Hospital Militar a los enfermos y a las personas que atiende. Si baja la atención, tiene que bajar directamente en la misma proporción ese rubro.

La presupuestación de lo del Hospital Militar creo que está más que soportada y a mí me gustaría de pronto, que ustedes o el mismo ministerio hicieran una revisión detallada de ese presupuesto, que como les digo, es de los presupuestos más serios que nosotros hayamos visto de entidad pública para el año de 1998.

**Toma la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres:**

Me surge una inquietud. Opera o no, con déficit el Hospital Militar Central. El informe de Hacienda supuestamente es que está operando a las mil maravillas. Este debate lo hicimos precisamente porque los recursos son aún muy escasos. Entonces, quién tiene la razón, pónganse de acuerdo para cuando vengan acá porque me parece lamentable.

**Retoma el uso de la palabra el señor Director de Presupuesto:**

Quiero dejarle mi explicación: En este momento el Hospital Militar hace parte del Instituto de Salud de las Fuerzas Militares. Entonces, puede que la asignación que tenga el Hospital al interior, sea deficitaria de acuerdo a los compromisos y obligaciones que tiene. Pero el Instituto como tal, como dependencia central, tiene recursos que pueden ser asignados al Hospital Militar.

**Toma la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión, doctor Gustavo Galvis Hernández:**

Quien se encuentra presidiendo:

Considero que es muy seria su observación y por lo tanto muy respetuosamente insinúo que se designe una subcomisión, solicito a su señoría que usted haga parte de ella, lo mismo el Senador Clopatofsky, de dos Senadores para que como lo dijo el Senador Clopatofsky, en el término de uno o dos días podamos tener una evaluación, hacerle un seguimiento a todo lo que aquí se ha dicho. Señor Ministro, señor Viceministro, la Comisión les expresa a ustedes sus agradecimientos, lo mismo al señor Director del Hospital, al señor Oficial de la Policía.

Se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles a las 8:00 a.m.

El Presidente,

*Fuad Ricardo Char Abdala.*

El Vicepresidente,

*Gustavo Galvis Hernández.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz M.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 531 - Lunes 15 de diciembre de 1997

SENADO DE LA REPUBLICA

Comision Sexta Constitucional Permanente

ACTAS DE COMISION Págs.

Acta número 03 de agosto 27 de 1997 ..... 1

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 04 de septiembre 24 de 1997 ..... 14

Acta número 05 de septiembre 30 de 1997 ..... 23